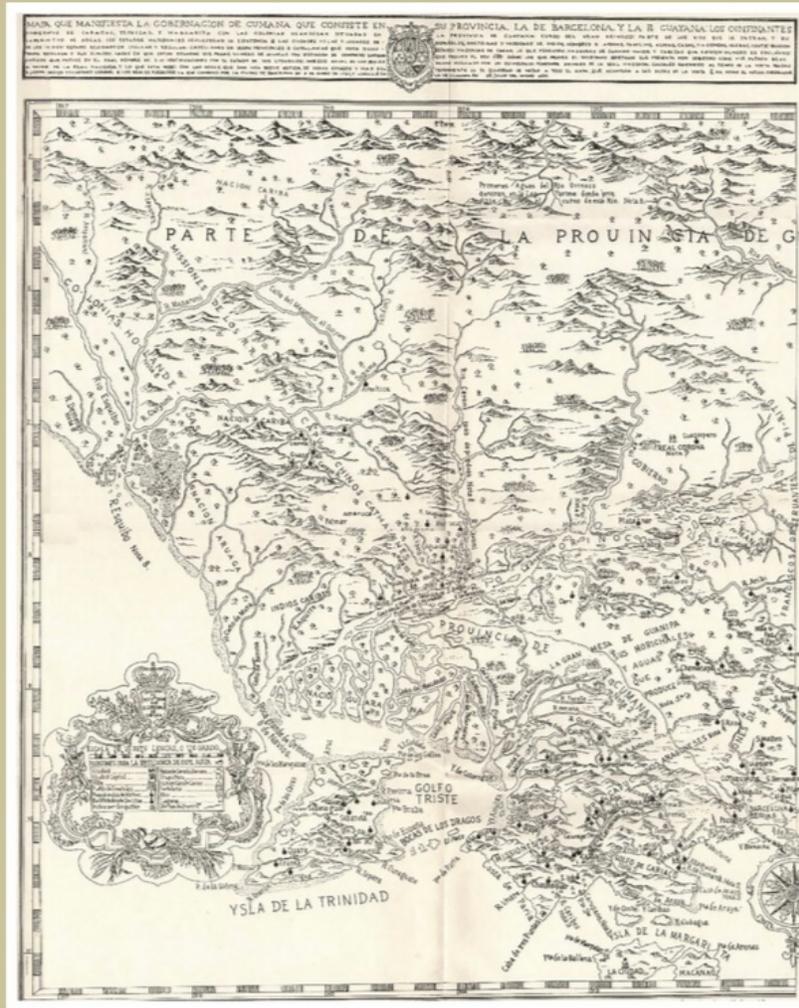


JOSMAR FERNÁNDEZ



LA GUAYANA PROFUNDA

LAS EXPLORACIONES A LA REGIÓN GUAYANA,
REPRESENTACIONES CARTOGRÁFICAS Y SU
IMPACTO EN LA CONTROVERSI POR
LA GUAYANA ESEQUIBA.

 EDITORIAL
JURÍDICA
VENEZOLANA
INTERNACIONAL

JOSMAR CECILIA FERNÁNDEZ DÍAZ

Licenciada en Geografía (UCV). Doctorando en Ciencias Políticas, UCV.
Profesora en la Escuela de Geografía, la Escuela de Estudios Políticos
y el Centro de Estudio de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
Políticas (UCV). Investigadora independiente sobre temas de límites
y fronteras de Venezuela

LA GUAYANA PROFUNDA

**Las exploraciones a la región Guayana,
sus representaciones cartográficas y su impacto
en la controversia por la Guayana Esequiba**

PRESENTACIÓN

Héctor FAÚNDEZ LEDEZMA



**EDICIONES EJV
INTERNATIONAL
2025**

ISBN: 979-8-89692-517-0

Impreso por: Lightning Source, an INGRAM Content company

para: Editorial Jurídica Venezolana International Inc.

Panamá, República de Panamá.

Email: ejvinternational@gmail.com

Dedicado a Marco Aurelio Fernández Hernández

In memoriam

*Porque más allá de la sangre, hiciste de las fronteras
de Venezuela nuestros inquebrantables lazos.*

Gracias, papá.

CONTENIDO

Presentación: Héctor Faúndez Ledesma	9
INTRODUCCIÓN	15
I.	
ASPECTOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN GUAYANA ..	19
1.1. Los límites de la región Guayana.	21
1.1.1. La Gran Guayana como la región natural.	21
1.1.2. La Provincia de Guayana española. La región política. .	23
1.1.2. La Guayana Esequiba. El territorio en disputa.	31
1.1.4. La costa atlántica entre los ríos Orinoco y Esequibo.	34
1.2. El origen del topónimo “Esequibo”.	37
1.2.1. Referencias literarias.	37
1.2.2. Referencias cartográficas.	41
II.	
OCUPACIÓN DE LA REGIÓN CARONÍ-ORINOCO-ESEQUIBO (1724-1817)	45
2.1. La ocupación: soberanía, propiedad, dominio, posesión y justos títulos.	45
2.2. La ocupación española de la región Caroní-Orinoco-Esequibo. .	47
2.2.1. El proceso de ocupación.	53
2.2.1.1. El censo misional según los prefectos religiosos ..	61

ABREVIATURAS

A.H.N. Archivo Histórico Nacional

A.G.I. Archivo General de Indias

A.G.S. Archivo General de Simancas

A.N.H. Academia Nacional de Historia

Presentación

El presente trabajo, de la geógrafa y profesora Josmar Fernández, es parte de un estudio más amplio sobre el proceso de ocupación española en la región de Guayana, que comprende desde 1498, con la llegada de Cristóbal Colón a las costas del golfo de Paria, hasta 1814, cuando las Provincias Unidas de los Países Bajos cedieron a Inglaterra sus asentamientos en Esequibo, Demerara, y Berbice. El trabajo de Robert Schomburg en la región que hoy se disputan Guyana y Venezuela, así como el uso que se ha hecho de los mapas en la controversia por el territorio situado al oeste del río Esequibo, que será el complemento de este estudio, aún está en preparación.

La profesora Fernández analiza la región Guayana como una unidad geográfica, circundada por el río Orinoco, en el oeste, el Océano Atlántico, en el noreste, y los ríos Negro y Amazonas, en el sur y sureste. La circunstancia de que se trate de una unidad geográfica tiene consecuencias jurídicas, que obviamente tendrán que ser tenidas en cuenta por la Corte Internacional de Justicia una vez que dicte su sentencia.

La leyenda de *El Dorado*, con su embrujo y su promesa de riqueza fácil, atrajo hacia ella a Walter Raleigh, a los Welsers, y, por supuesto, a los conquistadores españoles. Pero ésta es una tierra que no sólo ofrecía aventuras y fantasías, sino posibilidades para el desarrollo del comercio y el crecimiento económico. Su ubicación estratégica en las rutas marítimas y comerciales, así como su abundancia en recursos naturales de todo tipo (incluyendo madera, oro, agua, y ahora petróleo), desde un comienzo, han hecho de ella una región apetecida y disputada.

Sobre el topónimo del río Esequibo, que parece remontarse al mapa de Walter Raleigh, Josmar Fernández ofrece la explicación más completa que conozco. Y este no es un asunto menor, pues los topónimos son una fuente de información muy valiosa, que contribuyen a establecer quiénes estuvieron en un lugar, en un espacio de tiempo determinado, quiénes eran los que conocían el terreno, y quiénes son, probablemente, los que lo ocuparon en algún momento.

En esta primera parte de su estudio sobre la Guayana, la autora examina las distintas fases de la ocupación española -comenzando en 1724-, y las expediciones realizadas a la región que ahora está en disputa, antes de la llegada a ella del explorador prusiano Robert Schomburgk. Y puesto que Schomburgk iba a tener un papel destacado en esta controversia, porque él es el autor del mapa publicado en 1840 en los Papeles del Parlamento británico (los *Parliamentary Papers*), conviene saber qué es lo que había antes de su llegada, y cómo es que su relato -y su mapa- se ajustaban a la situación política y social existente en ese momento. En este sentido, la profesora Fernández comenta las expediciones realizadas a mediados del siglo XVIII para demarcar los límites entre las posesiones españolas y las portuguesas, y que permitieron tener un mejor conocimiento de la región.

En esta historia, el punto de partida parece ser la capitulación recibida originalmente por Gonzalo Jiménez de Quesada, luego transferida a Antonio de Berrio, que fue configurando lo que finalmente sería la provincia de Guayana, como parte de la Capitanía General de Venezuela. A partir de allí, la autora analiza los cambios político territoriales ocurridos en la frontera oriental de lo que hoy es Venezuela, sin omitir referirse a la concepción que tenía Simón Bolívar de esa frontera, o a la forma en que dicha percepción fue recogida por las sucesivas Constituciones venezolanas.

Si bien no es ese el propósito de su trabajo, Fernández se refiere a los criterios que se tuvieron en cuenta para fijar el límite oriental de la Guayana española, considerando lo expuesto por Humboldt, Restrepo, Montenegro, Codazzi, y Rafael María Baralt. Por supuesto, en esta materia ella también ha tenido en cuenta la opinión de algunos de los gobernadores españoles en la región, al igual que los derroteros o cartas de navegación utilizados en esa época. Lo cierto es que, cuando esa visión de la frontera no estaba plasmada en un mapa, se trataba de descripciones muy vagas e imprecisas. Pero lo primero que salta a la vista es que, dentro de la región, fueron los grandes ríos los que sirvieron de límite entre las distintas potencias europeas, y así se muestra en las fronteras de las Guayana francesa y holandesa, al igual que en la frontera oriental de la Guayana inglesa.

Como el resto de las repúblicas hispano-americanas surgidas del antiguo imperio español, Venezuela hizo suyo el principio del *uti possidetis*, como un acuerdo tácito mediante el cual ellas conservaban los límites administrativos internos de la era colonial, convertidos ahora en las fronteras internacionales de las nuevas repúblicas hispano-americanas. Pero esos

límites coloniales internos tampoco eran suficientemente precisos, y -en cualquier caso- no se podían invocar en contra de una nación que nunca había formado parte del mismo imperio colonial, que no era parte de ese acuerdo tácito, y con la cual no había un tratado de límites. En realidad, esta controversia comenzó cuando, en 1841, Venezuela le pidió al Reino Unido celebrar un tratado de límites y, como eso no se produjo -después de muchas vicisitudes-, las partes acordaron someterse al arbitraje. Por eso es que, después de un laudo que no resolvió la controversia (porque, como decía Abraham Lincoln, nada está resuelto mientras no se haya resuelto correctamente), la ocupación, como el título territorial de los espacios que efectivamente ocupaban unos y otros, es tan importante.

Fernández explica que la ocupación del territorio descansó, primordialmente, en la acción misionera -particularmente de los Capuchinos catalanes-, que tuvo la tarea de catequizar a los nativos, pero también recopilar información sobre las características del terreno, la población, el clima, y los recursos naturales. La autora advierte de las discrepancias en cuanto al número de las misiones, y a su tiempo de permanencia. Lo que no está en discusión es que, gracias al trabajo de las misiones, se fundaron siete pueblos. Como quiera que sea, el texto es acompañado con abundantes mapas, o croquis, que son debidamente analizados y comentados, tanto respecto de lo que muestran como de su valor jurídico; en este sentido, la autora observa que tales mapas o croquis no provienen de una autoridad religiosa o cartográfica, circunstancia que, sin embargo, no los descalifica como fuente de información sobre el poblamiento de la región. Un punto no menos importante es la determinación de qué tan hacia el este llegaron esas misiones.

En el aspecto militar, para protegerse de los ataques de los holandeses, los españoles contaban con un sistema defensivo que incluía fuertes, fortines, casas fuerte, garitas, baterías, y postas, que se distinguían por el tipo de construcción, por su dotación militar, y por el propósito específico de cada instalación. Pero, además de que no eran puestos permanentes, se requiere establecer qué tan hacia el este llegó el sistema defensivo español. En todo caso, Zapatero advierte que las condiciones geográficas, de por sí, constituían una fortificación natural contra los extranjeros.¹

¹ Zapatero, Juan Manuel. *La Guerra del caribe en el siglo XVIII*. Instituto de Cultura Puertorriqueña. San Juan de Puerto Rico. 1964, p. 114.

La ocupación española, fundamentalmente a través de las misiones, se vio entorpecida por diversos factores, incluyendo las rivalidades entre el poder eclesiástico y los poderes civil y militar, lo que facilitó la progresiva incorporación de otras potencias europeas en la ocupación de la región. Lo notable es que, como prueba de su objetividad intelectual, el texto dedica al proceso de ocupación y expansión europea en la región tanta atención como el que dedicó al establecimiento de las misiones religiosas españolas. Los primeros en sumarse a esta empresa colonizadora en la región -ciertamente no con misiones religiosas- fueron Francia, Holanda, y Portugal. A finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX se sumó Inglaterra. Como prueba de su presencia en la región en disputa, el texto que hoy presentamos se ocupa de examinar el sistema defensivo de los holandeses primero, y de los ingleses después; se mencionan algunos fuertes holandeses -incluso si estaban abandonados y podían ser confundidos con simples postas-, y también se hace referencia a la presencia militar inglesa.

En Derecho Internacional, establecer quienes se asentaron allí, y quienes aplicaron sus leyes e impusieron el orden, es un elemento central para determinar quién tiene un título -o quién tiene un mejor título- sobre el territorio situado al oeste del río Esequibo y que hoy está en disputa. El texto que comentamos deja sentado que los ingleses controlaban la desembocadura del río Esequibo y que, a partir de allí, intentaron extender su control río arriba, llegando, “como lugar más remoto, para 1765, hasta la confluencia con el río Rupununi”. También controlaban la confluencia de los ríos Cuyuní y Mazaruni con el Esequibo. En el aspecto defensivo, los holandeses contaron con el fuerte Kikoveral (en la confluencia del Cuyuní y el Mazaruni con el Esequibo), el fuerte Zeelandia, en el costado occidental de la desembocadura del Esequibo, una posta en Bartica, en las proximidades del fuerte Kikoveral (al parecer destinada a controlar a los nativos), la posta Arinda, en la ribera del Esequibo (luego trasladada más al sur, pero siempre en la ribera oriental del Esequibo), y con los puestos Moruca, y Cuyuní (con tres ubicaciones diferentes), en su margen oeste. Para el momento en que se dictó el laudo de París, todas esas instalaciones estaban abandonadas. Aunque se observa que la costa y las márgenes de los ríos fueron el sitio predilecto para las plantaciones de los holandeses -y posteriormente de los ingleses-, no hay indicios de que unos u otros se hayan establecido más hacia el oeste del río Esequibo.

Un aspecto no menos relevante es el de la fachada atlántica del territorio en disputa, que no fue abordado por el laudo de París, porque no era parte de la controversia, y no lo era porque, en esa época, los espacios marinos no eran vistos como una fuente de recursos -vivos y no vivos-, sino sólo como una vía de comunicación. Ahora es diferente, por lo que, cualquiera que sea la forma como se resuelva esta controversia, ella tendrá un impacto directo en la presencia de las partes en el mar -y en la plataforma continental- adyacente a las costas de ambas partes. La delimitación marítima depende de la determinación de la frontera terrestre definitiva entre las partes. Ciertamente, este es un asunto que, en la presente controversia, no es objeto de la competencia de la Corte Internacional de Justicia; pero, cualquiera que sea su decisión, ésta no será indiferente a la suerte de la fachada atlántica. De manera que, comprensiblemente, este aspecto también es objeto de la atención de la profesora Fernández.

En la parte final de su trabajo, la autora lamenta que, en Venezuela, no se haya dado la debida importancia al informe de la Comisión Cleveland, designada por el presidente de los Estados Unidos *para investigar e informar sobre los verdaderos límites entre Venezuela y Guayana Británica*. En efecto, esa Comisión, asesorada por destacados profesionales en el campo de la historia y la geografía, produjo -en tres volúmenes, más un atlas que consta de 76 mapas-, un exhaustivo informe que se presentó al Tribunal arbitral reunido en París, y al que -tanto en ese momento como en los estudios posteriores- ha debido prestársele mayor atención. La profesora Fernández hace un análisis del mapa resumen presentado por George Lincoln Burr a la Comisión.

Este trabajo, que reviste especial importancia histórica, geográfica, y política, sale a la luz en momentos en que la controversia territorial entre Guyana y Venezuela está en su fase crucial en la Corte Internacional de Justicia. Su oportunidad y pertinencia respecto de un asunto que es del mayor interés para los venezolanos lo convierte en lectura obligada de los estudiosos de las fronteras de Venezuela, y de quienes siguen de cerca la controversia que hoy está pendiente en la Corte Internacional de Justicia. Los investigadores encontrarán, en este texto, valiosa información para avanzar en sus trabajos. Les invito a disfrutar de su lectura.

Héctor Faúndez Ledesma
Palmyra, 15 de mayo de 2025.

INTRODUCCIÓN

A fines el siglo XV, ocurrió uno de los eventos de mayor significación para el hemisferio occidental. Con la llegada de Colón a “*Las Indias*”, en 1492, la Corona de Castilla y Aragón se convirtió en la precursora del descubrimiento, conquista y colonización del *Nuevo Mundo*. En agosto de 1498, cuando el intrépido navegante, en su tercer viaje, llegó a la desembocadura del río Orinoco, y surcó una parte de la costa, hasta la península Araya-Paria, se refirió a este paisaje geográfico como *Tierra de Gracia*. Sin embargo, fue Alonso de Ojeda, uno de sus acompañantes durante el segundo viaje (1493), quien, en 1499, llegó a las costas de lo que hoy es Brasil, navegó hasta Cabo de la Vela, en la península de La Guajira, y ofreció la información más detallada de *Terra Firme*. Al comenzar a entregar Capitulaciones a los *Adelantados*², los territorios descubiertos se incorporaron políticamente a la Corona de Castilla y Aragón.

Cuando el capitán español Antonio de Berrío solicitó la transferencia de la capitulación de los territorios otorgados a su suegro³, a su llegada a Guayana, ésta comenzó a tener más relevancia para la Corona española. Pero, a partir de la incursión del soldado inglés Walter Raleigh al río Orinoco⁴ y de la publicación de su conocida y criticada obra *The Discovery of the large, rich, and beautiful Empire of Guiana* (1595), ésta se convirtió en un gran atractivo para otras naciones europeas. Sugestionados por del mito de El Dorado, se inició una carrera obsesiva, entre las naciones europeas, para encontrar esa tierra de inagotables riquezas.

² Llamados así a los jefes de las expediciones, quienes luego se convirtieron en gobernadores de las provincias descubiertas, como autoridad delegada por el rey.

³ *Antonio de Berrío solicita descubrimiento de El Dorado*. 1585. A.G.I. ES.41091.AGI//PATRONATO,27,R.36.

⁴ Recorrió aproximadamente 628 km del río, con cuatro *naos*, esto es navíos de distinto tonelaje. En este caso: 200, 100, 80 y 60. En A.G.I. Sección Quinta, legajo 747 de Indiferente General. Folio 3.

La política de ocupación adoptada en Hispanoamérica por la Corona española se justificó en función de la educación y la predicación de la fe católica⁵, que hacía que -con su conversión-los nativos, de forma automática, pasaran a ser vasallos de los reyes de Castilla y Aragón. Estas circunstancias obligaron a efectuar reformas en las leyes españolas, conformando así el Derecho Indiano, que rigió en las Indias Occidentales, desde finales del siglo XVI hasta inicios del siglo XIX. En la medida en que se fundaban nuevos pueblos, las instituciones políticas europeas se adaptaron a las realidades del Nuevo Mundo, y lo mismo ocurrió con su estructura y organización jurídica, económica y social.

La ocupación descansó, de forma significativa, en la acción misionera, a la que se le encomendó por lo menos dos asuntos: primero, catequizar a los nativos, considerados infieles, y segundo, tomar nota e informar sobre las características del territorio, la población y los recursos disponibles; es decir, levantar información estratégica de estas regiones todavía desconocidas. Pero, el proceso de colonización fue lento, por razones de orden geográfico, político, económico y social, entre las que se puede mencionar las siguientes: primero, la colonización abarcó una dilatada extensión territorial, de casi ocho millones de kilómetros cuadrados⁶; segundo, las condiciones climáticas tuvieron repercusión en la salud de los nuevos pobladores, afectando la empresa colonizadora; tercero, la resistencia armada por parte de algunas etnias indígenas, en particular los caribes, fue un obstáculo adicional en la conquista del Nuevo Mundo; cuarto, como las decisiones dependían de la metrópoli, su ejecución era lenta, y quinto, la rivalidad entre el poder

⁵ “Los señores Reyes [...] ordenaron y mandaron a nuestros Capitanes, y Oficiales, Descubridores, Pobladores, y otras cualquier personas que, en llegando á aquellas Provincias procurasen luego dar a entender, por medio de los Intérpretes, a los Indios, y moradores, como los embiaron a enseñarles buenas costumbre, apartarlos de vicios y comer carne humana, instruirlos en la fé católica y predicársela para su salvación” (sic). En *Recopilación de leyes de los Reynos de Las Indias. Mandadas a imprimir y publicar por la magestad católica del Rey Don Carlos II*. Tomo Primero. Tercera edición. Madrid. 1774. Tomo Primero. Título Primero. De la Santa fe Católica. Ley ij. Que en llegando los Capitanes del Rey á cualquiera Provincia y descubrimiento de las Indias, hagan luego declarar la Santa Fé á los Indios. 17 de noviembre de 1526.

⁶ Tomado de Gonzáles, Tomás. *La Capitanía General de Venezuela en la obra de Caracciolo Parra Pérez*. Revista Mañongo, Vol. XXIII (Nº 44), enero-junio 2015: 293.

eclesiástico y el poder militar ralentizó, aún más, la adopción de medidas tendientes a consolidar el avance español sobre estas tierras.

Lo anterior, aunado a la incapacidad para mantener una presencia permanente en estas vastas tierras, facilitó la ocupación progresiva por otras potencias europeas de los territorios inicialmente conquistados por la Corona española. Los usurpadores fueron otras naciones expansionistas, entre ellas Francia (1602), Holanda (1596-1648), Portugal (1750-1777), y Gran Bretaña (1797-1803/1814). Ya asentadas estas otras naciones europeas en territorio americano, se hizo evidente la necesidad de fijar límites. Pero, eso implicó controversias territoriales entre las Coronas Europeas y, posteriormente, entre las Colonias herederas de cada una de ellas.

Respecto a la controversia territorial entre Venezuela y Gran Bretaña, Robert Schomburgk, un naturalista prusiano reconocido por sus aportes a las ciencias naturales, es, quizás, el personaje central para comprender los orígenes y la naturaleza de esta disputa. Para algunos, se considera que Schomburgk *influyó sobre el Gobierno inglés, para arrebatarle a Venezuela parte del territorio comprendido entre el río Orinoco y el río Esequibo*; por ello, su conducta y sus trabajos han sido objeto de críticas y cuestionamientos. Sobre este complejo asunto, en Venezuela, el trabajo más conocido es el del historiador Pablo Ojer. En *Robert H. Schomburgk. Explorador de Guayana y sus líneas de frontera* (1969), Ojer tradujo y transcribió parte de los documentos referidos a Schomburgk o de su autoría, y los contrastó con información obtenida de los archivos británicos. Con el *Informe que los expertos venezolanos para la cuestión de límites con Guayana Británica presentan al Gobierno Nacional*, Ojer -junto al padre Hermann González Oropeza-, se convirtieron en fuente de obligatoria consulta, siendo los únicos que, casi de forma exclusiva, se internaron en los archivos europeos, y se dedicaron al estudio de los asuntos territoriales de Venezuela. Esta circunstancia explica que las apreciaciones hechas por los historiadores jesuitas fueran incorporadas en el discurso político venezolano, desde la década de los años sesenta, y que fueran tenidas en consideración en los estudios posteriores sobre el tema.

Esta primera entrega forma parte de un trabajo más amplio, que consta -hasta ahora- de cinco capítulos. En esta oportunidad se presentan dos capítulos. El capítulo I está referido a la concepción de la región Guayana, en términos naturales, políticos e históricos. Además de ello, se hace una breve referencia al topónimo *río Esequibo*, en un intento por comprender su origen

y su importancia en esta controversia. Igualmente, abordaremos algunas consideraciones sobre la expansión territorial de las naciones europeas, especialmente España, Holanda e Inglaterra en la región Orinoco-Caroní-Esequibo. En este capítulo, nuestro interés radica en poder ofrecer una interpretación de las implicaciones de la expansión europea en la región. El capítulo II, por su parte, se ocupa del impacto de las misiones religiosas en el proceso de ocupación territorial por parte de España.

I.

ASPECTOS TERRITORIALES DE LA REGIÓN GUAYANA.

*“Este país [la región de Guayana],
es el más imponente y majestuoso,
así como es el más grande y desierto de Venezuela.
Es la patria del gran lago fabuloso del Parima,
de la ciudad suntuosa del Dorado [...] por donde
corre uno de los grandes ríos del globo [...]”*
Agustín Codazzi, 1841.

La expresión *territorio* tiene diversas acepciones, pero, para los efectos de este trabajo, será entendido como un constructo social, un espacio natural, modificado y desarrollado por el hombre, quien, como ser social, ha procurado relacionarse con sus semejantes, a partir de afinidades fisionómicas, culturales y, códigos de comunicación. Tales circunstancias configuran una idea de autopercepción, que le permite a los pueblos crear su propia identidad como grupo social, y al mismo tiempo desarrollar un sentido de pertenencia hacia ese espacio común. Así nacen las naciones.

El problema surge cuando es necesario delimitar los espacios que se consideran propios de un grupo, para diferenciarlos de los de sus vecinos. Al momento de fijar los límites, cuando hay conflicto de la percepción de lo que le corresponde a cada uno, se exagera el sentimiento patriótico, llevándolo a su forma más extrema que es el chovinismo. La delimitación territorial debe tener en cuenta criterios geográficos, históricos, económicos y técnicos. En el caso de la Corona española, esta adoptó como referencia las fronteras naturales, definidas por los accidentes geográficos, particularmente los ríos y montañas. Pero las descripciones de esas fronteras resultaron confusas al momento en que sus colonias comenzaron a fijar los límites políticos.

Respecto del límite oriental de Venezuela, figuras como Alexander von Humboldt, con su expedición de 1799-1804 y con su publicación (1826), refiere que el río Cuyuni o Cuduvini “ofrece un excelente límite natural entre el territorio de Caracas y el de la Guayana inglesa”⁷. José Manuel Restrepo, quien fuera secretario del interior de la República de Colombia (1827), concibe las sierras Pacaraima y Tumicuraque como divisores naturales, al tiempo que precisa que,

Este río [Esequebo] sigue dividiendo la Guayana Inglesa de la de Colombia hasta la embocadura del río Cuyuní en él, siendo el territorio occidental de Colombia y el Oriental de Inglaterra.

El río Cuyuni es la línea divisoria desde su embocadura en el Esequebo hasta la confluencia en el Maceroni: de allí sigue hacia el norte hasta el Río Pumarón y después su curso hasta el mar en el cabo Nassau⁸.

Feliciano Montenegro Colón (1837) describe que el límite oriental entre Venezuela y la Guayana Inglesa comenzaba en la embocadura del río Poumarón (Pomarón)⁹. Agustín Codazzi (1841), representa en su *Atlas de Venezuela* el límite oriental de esta, y lo describe, en *Resumen de la Geografía de Venezuela*, de la siguiente manera:

En la boca del Rupununi (latit. 3°55'30" y long. 8°42' E.) cerca de los cerros de Macarapans empieza la línea que separa á Venezuela de la Guayana inglesa. Sigue por la margen izquierda del Esequebo hasta su confluencia con el Cuyuní: por el curso de este encuentra la boca del río Tupuru, cuyas aguas remonta: llega por allí á la cabeza del Moroco, y bajándole va a terminar en el Océano Atlántico frente al Cabo Nasau (latit. 7°35' N., long. 8°2'45" E.) [...] ¹⁰

Rafael María Baralt (1841) sostiene que “La parte que definitivamente llegó a pertenecer a España, estaba limitada al este por el mar, desde el cabo

⁷ Von Humboldt, Alexander; Bonpland, Aimé. *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente. Hecho en 1799 hasta 1804*. Tomo IV. París. 1826, p. 23.

⁸ Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Tomo Primero. Librería Americana. París. 1827, p. 17.

⁹ Montenegro Colón, Feliciano. *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*. Tomo 4. Imprenta de A. Damiron. Calle del Sol. No 112. 1837, pp. 4-5.

¹⁰ Codazzi, Agustín. *Resumen de la Geografía de Venezuela*. Imprenta de H. Fournier y Compía. París. 1841. p. 3.

Nassau hasta la embocadura del Orinoco, y por la Guayana británica; espacio este de ciento veinte y seis leguas.”¹¹

Como es evidente, las fuentes citadas -conocidas previo al inicio de la controversia territorial entre Venezuela y Gran Bretaña- no son determinantes respecto a la precisión de los confines de la región. Es por ello que creemos oportuno referirnos a los límites de la región Guayana, como región natural, política y en disputa.

1.1. Los límites de la región Guayana:

Para comprender el contexto de las expediciones realizadas a la región Guayana, así como la reclamación del territorio Esequibo, es pertinente examinar tres aspectos en la identificación espacial de la región: la región natural, la región política, y, la región en disputa.

1.1.1. La Gran Guayana como la región natural:

Desde la perspectiva geográfica, Guayana es una región natural ubicada al noroeste de América del Sur, que deslinda, de acuerdo a criterios hidrográficos, con el mar y varios ríos. Limita al oeste con el río Orinoco, al noreste con el océano Atlántico, y al sur con los ríos Negro y Amazonas. Por tal circunstancia, se la ha concebido como una gran isla continental (ver imagen 1)¹², cuya superficie aproximada es de 1.784.000 km²; esta cifra representa el 8.9% del territorio que llegó a controlar España¹³ en todo el mundo, y el 10 % del territorio en la América del Sur.

¹¹ Baralt, Rafael M. *Resumen de la Historia de Venezuela. Desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, hasta el año de 1797*. Imprenta de H. Fournier y Compía. París. 1841. p. 244. Otros autores sostuvieron tal afirmación, como González, Eloy G. En *Historia de Venezuela desde el descubrimiento hasta 1830. Tomo I*. Editorial Elite. Caracas. 1930, p. 212.

¹² Miguel Marmión (1793) estimaba que tenía aproximadamente mil leguas de circunferencia. Para tener una idea, de acuerdo con el diccionario de la Real Lengua Española, la legua es una “*medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5.572,7 m*”. Esto es 5,5727 km. Considerando la medida de longitud castellana de la época, mil leguas son 5.572,7 km.

¹³ Según el criterio de extensión territorial, el Imperio español es considerado el cuarto imperio más grande, con 20.000.000 km². En Elvira Roca Baera en *Imperiofobia y Leyenda Negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio Español*. Ediciones Siruela, S.A. Edición digital publicada en septiembre 2022 [2016].

Esta región se caracteriza por ser una de las formaciones geológicas más antiguas del mundo, correspondiendo a la era geológica del precámbrico (entre 4.600 millones de años y 541 millones de años). También es conocida como el Macizo -o el Escudo- Guayanés. Hacia el sur se encuentra separada del Escudo brasileño por la cuenca del río Amazonas. En la red hidrográfica que lo conforma, los ríos más importantes son los que la delimitan, esto es el Amazonas, el Orinoco y el río Negro. Le siguen, entre los más notables, los ríos Esequibo, Caroní, Corentine, Cuyuní, Branco, Maroni, Berbice, Oyapoke y Demerara.

Imagen 1. Guayana como región natural.



Elaboración propia. Imagen Landsat. Google Earth.

Con el mito de El Dorado, la vasta región natural Guayana se convirtió en objeto de deseo. Tal circunstancia estimuló el emplazamiento de pobladores extranjeros en las costas, y luego en las márgenes de los ríos principales. Es de esta manera, que otras naciones europeas fueron expandiéndose sobre tierras que originalmente pertenecieron a la Corona española. Considerando que a la gran región natural se le llamaba Guayana, se conservó el nombre, y se le adicionó, según la potencia ocupante, la nacionalidad de la misma.

Con la llegada de las nuevas naciones expansionistas, la definición de los límites territoriales fue concebida, en principio, según criterios geográficos, tomando como referencia los ríos de mayor significación. Los dominios de Portugal, en el extremo noreste de la América Meridional, llegaron hasta el río Oiapoke, y se le denominó Guayana portuguesa. A partir de allí, en sentido oeste hasta el río Maroni, se asentaron los franceses, llamándose al espacio ocupado por ellos, la Guayana Francesa. Del Maroni hasta el Esequibo, se instalaron los holandeses, constituyendo la Guayana Holandesa o Surinam. A comienzos del siglo XIX, luego de la sesión de las colonias de Berbice, Demerara y Esequibo, por parte de Holanda a Inglaterra, allí se instalaron los ingleses desde el Corentyne hasta el río Esequibo, llamándose Guayana Británica. Desde el río Esequibo hasta el río Orinoco, se consideraba la Guayana Española.

1.1.2. La Provincia de Guayana española. La Región política.

Aunque la región Guayana fue descubierta por los españoles en 1498, la Corona española otorgó capitulaciones, esto es, concesiones para su ocupación y administración, a partir de 1530. Sin embargo, sin entrar en detalles sobre el proceso evolutivo de la configuración política de ese espacio, debemos remontarnos a la Gobernación de Guayana, derivada de la Capitulación de Gonzalo Jiménez de Quesada, reconocida a Antonio de Berrío en 1582. En ella se le concedía:

*“La gobernación y población de los Llanos y provincias y tierras que hay y son de la salida del dicho Nuevo Reino, todas provincias y tierras que hay entre los ríos del Pauto y el Papamene hasta 400 leguas de latitud y longitud por manera que por todas partes la dicha gobernación se extienda y entienda ser las dichas cuatrocientas leguas y no más [...]”*¹⁴ (resaltado añadido)

La delimitación territorial especificada resulta de difícil interpretación. Los ríos mencionados nacen en la vertiente este de la cordillera oriental de lo que hoy es Colombia. Dichos ríos son tributarios de los ríos Meta y Guaviare¹⁵, afluentes de la cuenca del río Orinoco. A partir de allí se debía

¹⁴ Petróleos de Venezuela, S.A. *Antonio de Berrío. La obsesión por El Dorado*. Estudio preliminar y selección documental de José Rafael Lovera. Caracas. 1991, p. 46.

¹⁵ A.G.I. Relación del descubrimiento de El Dorado. ES.41091.AGI//PATRONATO, 294,N13.

medir las 400 leguas. Sin embargo, no hay precisión respecto a cómo tomar las medidas, ni a los puntos de referencia para tomarlas¹⁶.

Con la adjudicación del título de Gobernador de la Nueva Andalucía a Carlos Sucre y Pardo -quien había sido gobernador de Cuba hasta 1727-, el 5 de abril de 1728 la Provincia de Trinidad de la Guayana se dividió administrativamente, y Guayana quedó incorporada a la Provincia de Nueva Andalucía¹⁷. Pero este hecho apenas quedó consumado en agosto de 1733, cuando el referido gobernador asumió el cargo¹⁸.

La creación de la Capitanía General de Venezuela -mediante Cédula Real de Carlos III, del 8 de septiembre de 1777-¹⁹, representó una dificultad para las delimitaciones territoriales. Con la Cédula Real de Carlos III se establecieron los límites -formales- de la Capitanía General de Venezuela; sin embargo, estos no necesariamente correspondían con los límites reales. Las divergencias más notables tenían que ver, fundamentalmente, con el tipo de integración política del territorio. José Gil Fortoul afirma que la Capitanía integró las provincias en materia de “*gobernación política, justicia, ejército y hacienda*”²⁰. Por su parte, Laureano Vallenilla Lanz sostiene que las

¹⁶ González Oropeza y Donís indican que esos ríos eran afluentes del río Meta y Caquetá y que ese espacio se ubicaba -vagamente- entre las cuencas del río Orinoco y el Amazonas. En González O., Hermann; Donís R, Manuel. *Historia de las Fronteras de Venezuela*. Cuadernos Lagoven. Caracas. 1989, p. 91.

¹⁷ *Ibid.*, p 104.

¹⁸ Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol I. Introducción y resumen histórico. Documentos (1682-1758). Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, p. 27.

¹⁹ Creada por Real Cédula, el 8 de septiembre de 1777, en San Ildefonso. Por medio de la cual se resuelve la separación absoluta del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, de las provincias de Cumaná, Guayana y Maracaibo e Islas de Trinidad y Margarita, y se agrega en “lo gubernativo y militar” a la Capitanía General de Venezuela. De esta manera se centralizaba el poder político, económico y militar, en el Capitán General. Con la particularidad que las provincias de Maracaibo y Guayana, quedarían supeditadas en “lo jurídico”, a la Audiencia de Santo Domingo, ya no a la de Santa Fe. Igual como las otras provincias mencionadas. Ante lo cual, los gobernadores de las provincias debían dar cumplimiento a la Orden Real y subordinarse a la nueva autoridad, el Capitán General y Gobernador de la Provincia de Venezuela o Caracas.

²⁰ Gil Fortoul, José. *Historia Constitucional de Venezuela. Tomo I. La colonia, la independencia la gran Colombia*. Carl Heymann, editor. Berlín. 1907, p. 158.

provincias se integraron a la Capitanía General, como una sola entidad administrativa en lo gubernativo y militar, pero no en lo jurídico y eclesiástico; esa integración en lo jurídico ocurrió posteriormente, con la creación de la Real Audiencia de Caracas, el 6 de julio de 1786-instalada apenas el 19 de julio de 1787-, y la integración eclesiástica tuvo lugar a principio del siglo XIX, con la creación del Arzobispado de Caracas en 1804²¹. Vallenilla Lanz explica que los gobernadores provinciales, incluso después de 1777, seguían dependiendo directamente del Rey, pero el Capitán General era quien ejercía la máxima autoridad militar en nombre de *Su Majestad*²². Mario Briceño Iragorry recalca que, sin menoscabo de la integración política y militar, los límites de la Capitanía General de Venezuela sufrieron alteraciones antes de 1810²³. Por su parte, Caracciolo Parra Pérez sostiene que las provincias se unificaron en lo gubernativo y militar, y que luego hubo una intendencia común de la Real Hacienda²⁴. Guillermo Morón enfatiza que la unificación derivada de la creación de la Capitanía General solo fue económica y militar, ya que las gobernaciones eran políticamente independientes²⁵. Antonio Arellano Moreno menciona que la Capitanía solo tenía facultades en lo militar²⁶, y Pedro Manuel Arcaya sostiene que solo se

²¹ Vallenilla Lanz, Laureano. *Disgregación e integración. Ensayo sobre la formación de la nacionalidad venezolana*. Tomo primero. Tip. Universal. Caracas. 1930, p. 3-7.

²² *Ibid.*, p. 13.

²³ “Creación por Real Cédula de 15 de febrero de 1786 de la Provincia de Barinas, con territorio de la Provincia de Maracaybo, y la anexión a ésta de la ciudad de Trujillo y su distrito capitular de la misma fecha; más la pérdida de la Provincia de Trinidad en 1797 por la ocupación inglesa”. Vale acotar que los mapas mostrados no son halagadores. En Briceño Iragorry, Mario. *Tapices de historia patria. Esquema de una morfología de una cultura colonial*. Editorial sur-américa. Parra León Hermanos. Caracas. 1934, p. 80.

²⁴ Parra Pérez, Caracciolo. *El régimen español en Venezuela*. Ediciones Cultura Hispánica, segunda edición. Madrid. 1964, p. 136.

²⁵ Morón, Guillermo. *Historia de Venezuela*. Sexta edición. Texto para educación secundaria, normal y especial. Italgráfica/impresores/editores. Caracas. 1974, p. 165.

²⁶ Para mayores detalles revisar Arellano M., Antonio, sección Los criterios históricos y El legislador republicano. En Presidencia de la República. Concejo Municipal del Distrito Federal. *La Capitanía General de Venezuela. 1777 – 8 de setiembre – 1777*. Caracas. 1977, sin número de página.

cedió poder militar, porque cada gobernador seguía conservando la autoridad civil y política en su provincia²⁷.

El hecho es que, más allá de la discusión sobre las características de esta institución, la unificación de las provincias en la figura de la Capitanía General supuso un antecedente importante en la integración territorial de Venezuela. Pero es claro que, para esa fecha, Venezuela todavía no se había consolidado como una entidad político-territorial independiente. Esto ocurrió a partir de su independencia, el 5 de julio de 1811, y se comienza a materializar en 1830, a partir de su separación de la República de Colombia. Ante esta circunstancia, es necesario precisar cómo se concebía el territorio de la Provincia de Guayana, bajo control civil y militar en 1777, cuáles fueron los cambios político-territoriales entre 1777 y 1810, y cuáles fueron los cambios -si los hubo- en el período que va desde la independencia de Venezuela hasta la disolución de la República de Colombia en 1830.

Aunque no está dentro de la región controvertida, es preciso recordar que Trinidad, que formaba parte del territorio de la Capitanía General de Venezuela, con la firma del Tratado de Amiens, del 27 de marzo de 1802, fue cedida por España a Gran Bretaña; pero ésta ya había sido tomada por los británicos, cinco años antes, en 1797. Por lo tanto, en el caso que nos ocupa, el límite no es preciso. A juzgar por la carta del Gobernador y Comandante General de la Provincia de Guayana, donde ofrece su exposición de motivos respecto a la situación de decadencia en que se encontraba la Provincia de Guayana, la presencia española no llegaba por el sur -por lo menos de hecho- a las nacientes del río Esequibo, sino que estaba reducida hasta la sierra de Parima; eso planteaba la necesidad de delimitar ese espacio, entre las distintas potencias europeas presentes en el territorio. Según Luis Jil, coronel del ejército y gobernador político y militar de la Provincia de Guayana:

“[...] los Olandeses, Franceses y Portugueses tienen ocupada la mayor parte de esta vasta extensión de nuestro terreno, y que día a día van adelantando sus posesiones, particularmente por el río de Esquibo los Olandeses, ofreciéndole paso franco por el de Cuyuni a las Misiones de los PP. Capuchinos Cathalanes, y a lo más interior de la Provincia, por no haber resguardado ni

²⁷ Arcaya U., Pedro Manuel. *Conquista. Colonización. Welseres. Organización política. Cabildos. Provincias. Guipuzcoana. Sucesos y movimientos políticos*, pp: 146. En *Los tres primeros siglos de Venezuela 1498-1810*. Fundación Eugenio Mendoza. Caracas. 1991, pp. 95-166.

población alguna de Españoles que les impida, y los Portugueses por el Río Negro, las Amazonas y el Parime, hallándose en el punto de reñion de las fronteras de unas, y otras posesiones [...]”²⁸ (*sic*).

En la Constitución Federal de 1811, se mencionan los representantes de las provincias que se adhirieron a la gesta emancipadora, que fueron Margarita, Mérida, Cumaná, Barinas, Barcelona, Trujillo y Caracas. La Provincia de Guayana, así como la de Maracaibo y Coro, permanecieron leales a la Corona española. Es por esto que la recuperación de la Provincia de Guayana -ocurrida en 1817- se convirtió en punto de honor, para lograr la redención de las otras dos provincias que se habían negado a sumarse al proceso independentista. Es en estas circunstancias que se da a conocer el Decreto de Bolívar, para la anexión de la Provincia de Guayana al territorio de Venezuela, fechado en Angostura, el 15 de octubre de 1817. Allí se define la configuración de la Provincia de Guayana, en tres Departamentos: Alto Orinoco, Centro y Bajo Orinoco²⁹. El vicealmirante venezolano Elías Daniels considera que este decreto constituyó una “*actuación legítima por parte de una autoridad venezolana*”³⁰. Sin embargo, pocos estudiosos han examinado esta directriz. Por lo anterior, para contar con una representación gráfica de lo que dispuso Bolívar en términos espaciales, la autora de estas líneas ha creído conveniente ofrecer una imagen interpretativa del límite descrito en el referido Decreto (ver imagen 2).

Esta imagen es una interpretación personal de la concepción que tenía El Libertador de la Provincia de Guayana. La base cartográfica utilizada es el Mapa Corográfico de la Nueva Andalucía, de Luis Surville (1778), por tres razones medulares. En primer lugar, el mapa de Surville corresponde a una fuente española; en segundo lugar, este es el “*único mapa oficial de la*

²⁸ Carta de Luis Jil a Antonio Valdés de fecha octubre de 1790, p: recto 19 311. A.G.S. Guayana. Plan de defensas y aumento de tropas. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7241,56..

²⁹ Documentos correspondientes al Tomo XV (Parte Primera) de las Memorias del General O’Leary. Ordenado, clasificado y aumentado por Vicente Lecuna, director de la Escuela de Artes y Oficios. Encuadernación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Teodoro Rizo, Encuadernación. Caracas. 1915. Archivo del Libertador. Sección I. O’L. Tomo XV. Parte 1era No 23.

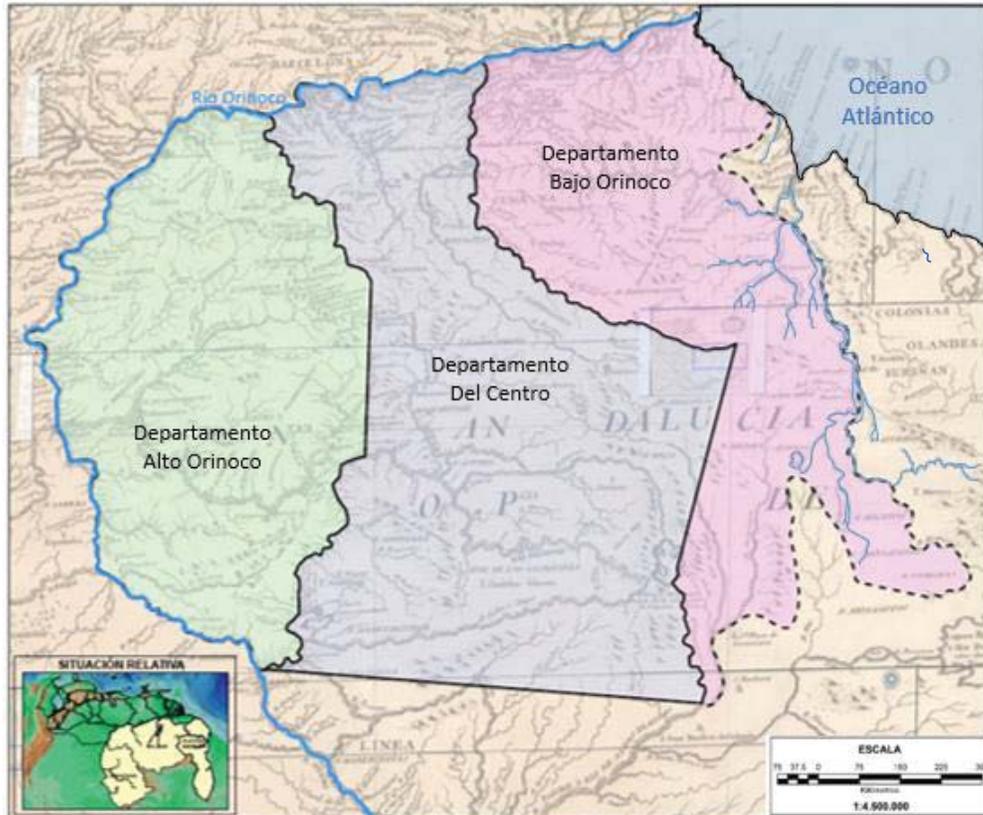
³⁰ Daniels, Elías. La Sinceración de la reclamación Esequiba. Reflexiones abril. 2015, pp. 8-16-43.

*cartografía española del siglo XVIII*³¹, elaborado por un Oficial de la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Indias, por orden del Ministro Don José de Gálvez; por último, este es uno de los últimos mapas donde se representó la laguna de Parime, cuerpo de agua referido por el Libertador, para la determinación de los departamentos de la Provincia de Guayana. De la imagen se puede destacar el río Orinoco como eje central; pero, en la costa, la disposición de los nombres de los ríos no es la correcta. El río Moruca aparece dos veces referido: en la margen izquierda del río Barima identificado como río Moroca, y en la margen izquierda de Cabo Nassau, como río Moruga. En los hechos, el río Moruca se ubica próximo al Cabo Nassau. Por esta razón, hicimos una corrección al trazado del límite nororiental. En este mapa ya se advertían los territorios ocupados por los portugueses, franceses y holandeses.

Bolívar muestra claridad en la definición de los departamentos del Alto Orinoco y Centro; sin embargo, es impreciso respecto a los límites del departamento del Bajo Orinoco. Aunque el límite oriental, al extremo noreste, es identificado de forma expresa en la margen izquierda del río Moruca, el rumbo sur es vago, ya que el decreto de Bolívar fija el límite simplemente en “*las posesiones extranjeras*”, sin indicar puntos geográficos precisos. Es por ello que se recurrió a la revisión de los mapas más relevantes de la época, y el trazado mostrado corresponde al límite comúnmente representado para ese momento.

³¹ Cunill G., Pedro. *Geografía y poblamiento de Venezuela hispánica*. En Los tres primeros siglos de Venezuela 1498-1810. 1era edición. Coordinado por Pedro Grases (comp.). pp. 2-94. Fundación Eugenio Mendoza. Caracas. 1991, p. 35.

Imagen 2. La Provincia de Guayana, según decreto de El Libertador.



Fuente: Decreto del 15 de octubre de 1817. Memorias del general O'leary. Preparado por Josmar Fernández. Base cartográfica: Luis Surville 1778.

Según la Constitución de 1819, el territorio de la República Venezuela se dividió en “[...] diez Provincias, que son: Barcelona, Barinas, Caracas, Coro, Cumaná, Guayana, Maracaybo, Margarita, Merida, y Truxillo. Sus límites y demarcaciones se xarán por el Congreso”³²(sic). La Constitución de Colombia de 1821 nos refiere en su artículo 6 que el territorio de Colombia “es el mismo que comprendía el antiguo Virreinato de Nueva Granada y de

³² Constitución política del Estado de Venezuela, formada por su Segundo Congreso Nacional, y presentada á los Pueblos para su sanción, el día 15 de agosto de 1819. Angostura. Imprenta por Andrés Roderick. Impresor del Gobierno. Título 2. Sección 1. Artículo 2.

la Capitanía General de Venezuela”. Teniendo en cuenta lo anterior, cuando la República de Colombia solicitó su reconocimiento como República independiente al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, señaló que:

“La República de Colombia ocupa [...] al Este el Océano Atlántico que baña sus costas desde las bocas del Orinoco hasta el Cabo Nassau; desde este Cabo arranca una línea N.S. que partiendo de este cabo termina en el río Esequibo, siendo la ribera izquierda de este río la frontera con la Guayana Holandesa”³³.

En esta nota, excluyendo el triángulo que va desde la boca del Esequibo hasta el Cabo Nassau -donde desemboca el río Pomarón-, se señala que el límite de Venezuela es la ribera izquierda del río Esequibo, sin especificar hasta dónde llega la frontera, siguiendo el curso de dicho río. En 1824, Colombia reiteró que: “...Este bello y rico país se extiende por la Mar del Norte desde el río Esequibo, o confines de la Provincia de Guayana, hasta el río de las Culebras que la separa de Guatemala”³⁴. Esta frase resulta ambigua, pues puede interpretarse de dos maneras, en el sentido que el límite es todo el río Esequibo, o, al referirse a los “confines de la Provincia [...]” puede entenderse que ésta se extiende hasta donde llegare la Provincia.

José Manuel Restrepo -Secretario del Interior de la República de Colombia- (1827), en la introducción de su Atlas, señala que los límites entre Colombia y Holanda eran inciertos, no en la parte norte, que la ubica en la desembocadura del río Pomerón, en el Cabo Nassau, sino en lo interno³⁵. Al revisar la *Carta del Departamento del Orinoco o de Maturín* (1827), se observa que todo el departamento tiene coloreado su borde externo, con una línea punteada trazada desde el río Pomarón, que parece ser el límite, dado que se proyecta -con las mismas características- hacia el sur, por la margen izquierda del río Esequibo. También, en la *Carta de la República de Colombia*, se observa que el límite norte está trazado desde el río Pomarón, en el Cabo Nassau.

³³ Nota del Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia, Francisco Antonio Zea, remitida a Lord Castlereagh, Primer Ministro de la Gran Bretaña. Fechada en Londres, 20 de noviembre de 1821.

³⁴ Memorandum presentado por el Ministro Plenipotenciario de Gran Colombia, José Manuel Hurtado, al Gobierno de Su Majestad Británica, del 16 de julio de 1824.

³⁵ Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Librería Americana. Paris. 1827, p. 7.

En la Constitución de Venezuela de 1830, el artículo 5 estipula que: “El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela [...]”³⁶. Esta referencia es significativa, porque a partir de ese momento, Venezuela hizo suyo -formalmente- el principio del *uti possidetis iuris*³⁷, para conservar las *fronteras de las posesiones del Imperio español*, según correspondía al último año bajo la influencia de la Monarquía española (1810).

1.1.3. La Guayana Esequiba. El territorio en disputa.

Debido a circunstancias políticas sobrevenidas de un proceso de demarcación unilateral adelantado por Gran Bretaña en 1841, Venezuela exigió la celebración de un Tratado de límites. Con ello se inició el proceso de negociación territorial respecto al área comprendida entre los ríos Orinoco y Esequibo. El problema medular residió en las diferentes concepciones que cada una de las partes tenía sobre la porción del territorio que les pertenecía. Para Venezuela el límite es el río Esequibo (ver imagen 3), mientras que, para Gran Bretaña, lo que estaba en disputa era solo una parte del territorio situado en la ribera occidental del Esequibo., Esto es, al norte, entre el río Moruca y el Amacuro; al sur, atravesando el Cuyuni, hasta el Monte Roraima, al extremo oeste; y, la confluencia del Rupununi con el Esequibo al sureste (ver imagen 4). Hacia el sur de este territorio correspondía fijar los límites con el Brasil. Esto es lo que Robert Schomburgk precisó en su *Sketch map* de 1840. De hecho, en el Atlas entregado por la *Comisión para investigar e informar sobre los verdaderos límites entre Venezuela y Guayana Británica* (1897-1898) -en adelante Comisión Cleveland-, los mapas elaborados por ésta corresponden al área norte de la región Orinoco-Esequibo. Un área comprendida entre el río Caroní, al oeste, el Orinoco y el atlántico al norte, la serranía Pacaraima, su prolongación hasta el Monte Roraima, y la proyección desde este punto hasta el río Siparuni -afluente del río Esequibo- en el sur. A juicio de Venezuela, el río Esequibo servía de límite en la parte oriental.

³⁶ Constitución del Estado de Venezuela de 1830. Título 1. De la Nación venezolana y de su territorio. Artículo 5. En Biblioteca Miguel de Cervantes. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/> [Revisado el 12 de mayo de 2024].

³⁷ Principio americano que significa “Como posees seguiréis poseyendo de acuerdo al derecho”, aplicado entre Estados herederos de un mismo imperio colonial. Para el caso que nos ocupa, Gran Bretaña, y luego Guyana, no reconocen tal principio. En contraposición, se apegan al principio del *uti possidetis facti*, esto es “Como poseéis de acuerdo al hecho, así poseeréis”.

Imagen 3. Región política según Venezuela.

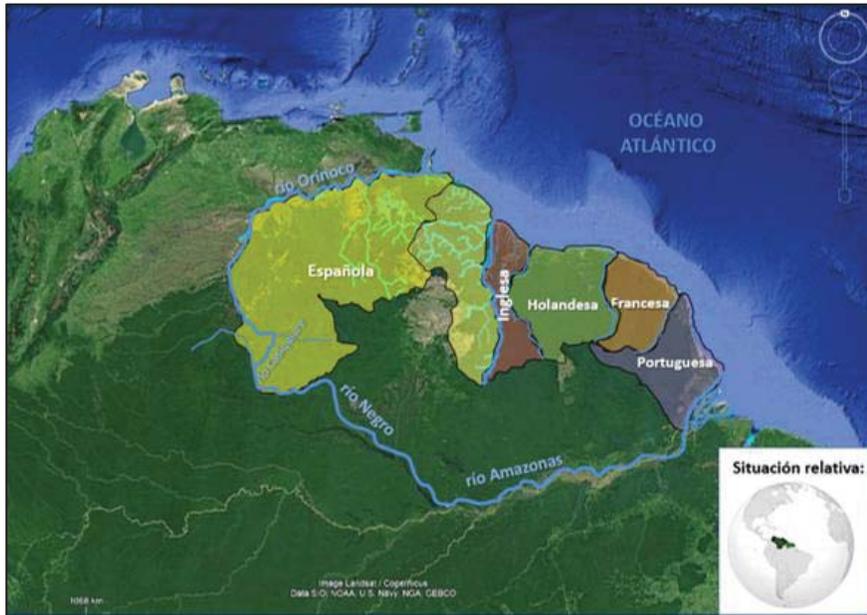
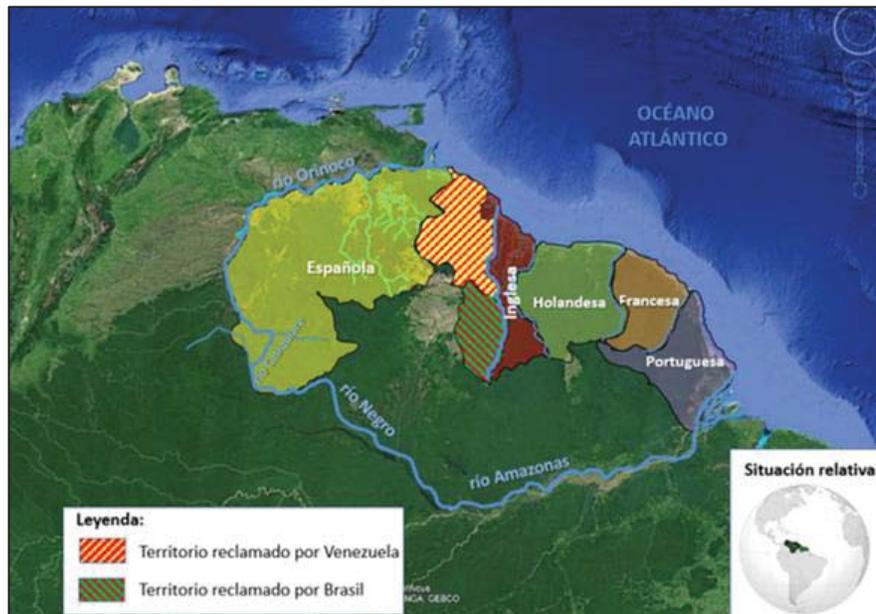


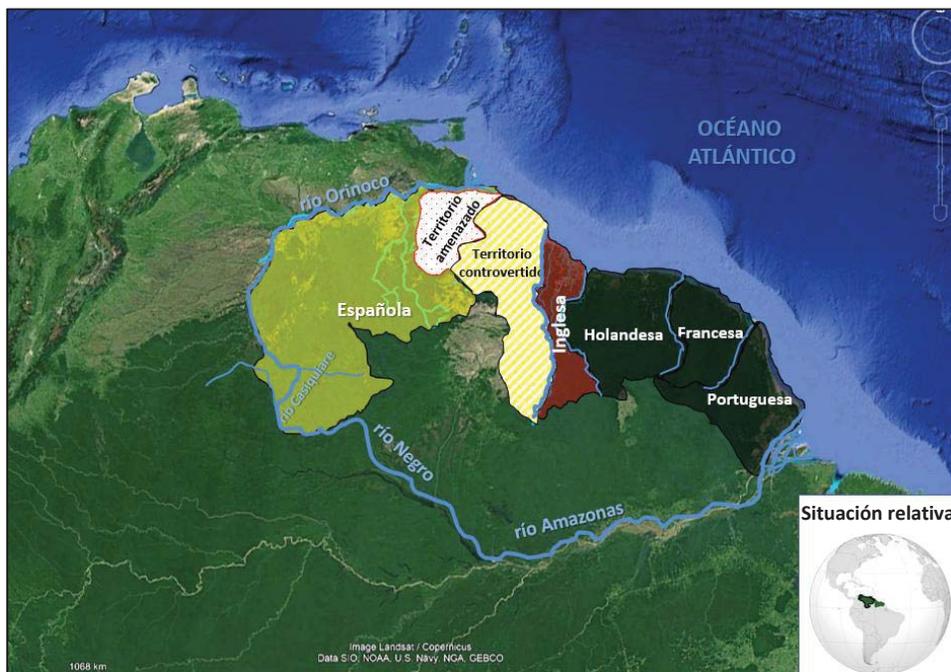
Imagen 4. Región política según Gran Bretaña.



Elaboración propia. Imagen Landsat. Google Earth.

Debe advertirse que, en 1880 Gran Bretaña hizo manifiesta sus pretensiones de ampliar el territorio reclamado hasta las riberas del Orinoco, para abarcar toda la cuenca del río Cuyuni. Aunque esta pretensión carece de sustento histórico, tiene valor estratégico y económico, entre otras razones, porque la cuenca del Cuyuni representa un área valiosa, no solo porque su posesión garantizaría el control y aprovechamiento de las nacientes de los ríos, sino por los recursos auríferos allí encontrados. Como es lógico, el control de la cuenca brinda ventajas para la seguridad y para el desarrollo de este espacio geográfico. Como fue señalado, tales aspiraciones no tenían sustento, porque la evidencia es contundente al demostrar que España, y luego Venezuela ejercieron posesión permanente sobre la cuenca alta del Cuyuni (ver imagen 5).

Imagen 5. Área reclamada por Venezuela y área amenazada por Gran Bretaña.



Elaboración propia. Imagen Landsat. Google Earth.

Respecto a la superficie del área en conflicto no hay un dato preciso³⁸. Marcos Falcón Briceño, como ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, expresó ante la Comisión de Política Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) (1962) que el territorio en discusión era de 50.000 millas cuadradas. La conversión de ese dato sugiere 129.499, 41 km². En cambio, Armando Rojas en *Venezuela limita al este con el Esequibo* (1965) refiere 60.000 millas, que corresponden a 155.399,29 km². Por su parte, Ignacio Iribarren Borges, siendo ministro de Relaciones Exteriores (1965), hizo referencia a la usurpación de 150.000 km². Sequera Tamayo y otros (1992) coinciden con este último, en términos de “una superficie aproximada”. Efraín Schacht Aristiguieta (1981), quien fuera director general del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela (1964 – 1965), reseñó un despojo de aproximadamente 136.000 km². Donís (2015) menciona la pérdida territorial de 159.000 km². Como se evidencia, diferentes fuentes consultadas arrojan cifras sensiblemente disímiles. Pero asumiremos como dato más próximo, el ofrecido en uno de los mapas divulgados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela: 159.500 km². Esta cifra representa el 9% de toda la región -natural- Guayana, y el 0.8% de la superficie total del territorio controlado por el imperio español, en todo el mundo.

1.1.4. La costa atlántica entre los ríos Orinoco y Esequibo.

Todo Estado costero tiene derechos marítimos; pero el problema se presenta cuando el espacio terrestre no ha sido debidamente delimitado, o cuando esta delimitación no ha sido reconocida o aceptada por las partes involucradas. Debe recordarse que, en 1899, en el caso de la controversia entre Venezuela y Gran Bretaña -ahora con Guyana-, el espacio marítimo no estaba en discusión, y no fue delimitado por el Laudo Arbitral de 1899. Desde 1966, Venezuela ha revivido su reclamación territorial con Guyana, concerniente a lo que ha denominado la Guayana Esequiba. Mientras no se solucione dicha reclamación, la delimitación marítima es un asunto pendiente entre las Partes.

Mientras no se determine el límite terrestre, no se puede precisar el espacio marítimo que le corresponde a cada una de las Partes. En todo caso, podemos referirnos a cómo se concebía la costa comprendida entre los ríos Orinoco y Esequibo, para fines de navegación. Para ello es pertinente

³⁸ Para mayores detalles véase Sureda D., Rafael. *Venezuela y Gran Bretaña. Historia de una usurpación. Tomo I.* [Trabajo de ascenso a la categoría de profesor Asistente, UCV]. Caracas. 1974, pp. 11-16.

examinar los derroteros³⁹ españoles e ingleses. El historiador e investigador venezolano Gerardo Vivas sostiene que, para el caso del golfo de Venezuela, los derroteros, como documentos náuticos, son prueba irrefutable de nuestra posesión territorial, y, por tanto, título histórico⁴⁰. Esta tesis plantea dos cuestiones. En primer lugar, en el Derecho Internacional los derroteros no son considerados como generadores de título. En segundo lugar, el autor hace referencia al caso del golfo de Venezuela; pero, para el caso del Esequibo, debe observarse que ninguno de los derroteros españoles, revisados hasta ahora, demuestra que la colonia holandesa se reconocía hasta el río Esequibo; más bien en algunos de los derroteros publicados por la Dirección de Hidrografía de España se reconoce el límite en el río Pomarón (1810, 1820, 1825, 1826, 1837, 1849 y 1858)⁴¹, y otros en el río Orinoco (1865).

En el caso de los derroteros ingleses, hay que referirse al hidrógrafo británico John William Norie, quien elaboró, por lo menos, tres trabajos sobre derroteros, dos de ellos resultado de una compilación. Pero, al referirse a los límites de la Guayana holandesa/británica, sus referencias son inconsistentes. En 1816, Norie sostenía que el límite de la Guayana holandesa era el río Poumarón⁴². En 1825, señaló que la Guayana Británica comprendía desde Punta Barima hasta el río Courantine⁴³. Sin embargo, en 1841, explica que:

“La Guayana Británica se extiende desde el río Courantine al oeste hasta el Esequibo. Esto anteriormente perteneció también a los holandeses, pero por el soberano de los Países Bajos, fue cedida a Gran Bretaña en la Convención de 1814. *Esta era la*

³⁹ De acuerdo con la Real Academia Española, el derrotero es un término náutico asociado con un conjunto de datos (ruta o dirección), que se da por escrito, para que las embarcaciones lleguen a su destino.

⁴⁰ Vivas, Gerardo. *El documento náutico como título histórico del golfo de Venezuela. Las pruebas irrefutables de nuestra posesión territorial. 1989-2019*. Conferencia en el Auditorio Manoa de la Universidad Metropolitana. Martes 10 de julio de 2018.

⁴¹ En estos documentos náuticos se repite la misma frase “A 15 ó 16 leguas del río Esequivo está el desembocadero del río Poumaron, que es el límite occidental de la Guayana holandesa.”

⁴² Norie, John William. *New Sailing Directions for the coast of Guayana; also instructions for sailing into Port Spain and Chaguaramas Harbour, in the Island of Trinidad. Compiled from the latest surveys*. 1816, p. 1.

⁴³ ----- . *Piloting directions for the east and west coasts of South America from the River Plate to Panama & also for the south Shetland, Falkland, Galapagos, and other islands in the south Atlantic and Pacific oceans*. 1825, p. 1.

extensión real de la colonia establecida entre los españoles y los holandeses, por el tratado de Münster en 1648. Pero los agricultores ingleses y holandeses hicieron asentamientos al norte de esta frontera, y se establecieron a lo largo de las orillas del Poumaron, hasta más allá del Cabo Nassau. El límite británico asumido, ahora se extiende hasta el meridiano del cabo Barima. Aunque esto en realidad debe constituir lo que se ha de llamar Guayana española o colombiana”⁴⁴. (Resaltado añadido).

La cita mencionada demuestra que en estos documentos se registran varios asuntos. En primer lugar, el Essequibo es el límite original de la región Guayana. En segundo lugar, a partir de 1648, los holandeses, y luego los británicos, se extendieron hasta el Pomarón, aunque, según las evidencias conocidas, cuando se refiere “más allá del Cabo Nassau”, consideramos que es al río Moruca; y, en tercer lugar, el autor de la cita reconoce que los británicos *motu proprio* extienden el límite con la Guayana española hasta el Barima.

Bajo la sanción de los Lores del Almirantazgo, en *The Nautical Gazetteer or Dictionary of Maritime Geography* (1847), se registra que la Guayana Británica se extiende:

“[...] a lo largo de la costa desde el río Corentyn hasta los límites de la Guayana colombiana, que no parecen estar del todo definidos, existen asentamientos ingleses en el Poumaron, lo que haría creer que el Cabo Nassau en ese río es el límite adecuado [...] aunque se afirma que el cabo Barima o Punta Mocomoco,

⁴⁴ Cfr. con “BRITISH GUAYANA stretches from the River Courantin N. Westerly to the Essequibo; this formerly belonged to the Dutch also; but by the Sovereign of the Netherlands, it was ceded to Great Britain at the convention of 1814. This was the actual extent of the colony as settled between the Spaniards and the Dutch, by the treaty of Munster in 1648, but the English and Dutch planters having made settlements to the northward of this boundary, and established themselves along the banks of the Poumaron, to and beyond Cape Nassau, the assumed limit of the British partition is now extended so far as the meridian of Cape Barima; although this must in reality constitute what is to be called Spanish or Colombian Guayana”. En John William Norie. *Sailing Directions for the coast of Guayana, from the river Maranon to the river Orinoco, comprehending the colonies of Cayenne, Surinam, Berbice, Demerary, Essequibo & also for the Island of Trinidad. New edition.* 1841, p. 1.

*en la desembocadura del río Orinoco, es la terminación del límite de la Guayana Británica*⁴⁵ (Resaltado añadido).

Es claro que los documentos consultados presentan inconsistencia respecto al límite norte entre la Guayana española y la británica. Pero, considerando la información descrita, el río Pomarón fue el punto comúnmente considerado como límite entre ambas partes.

1.2. Origen del topónimo⁴⁶ Esequibo:

Otro asunto curioso y de interés es el origen del nombre *Esequibo*. Aunque ya existen reseñas sobre este asunto, las fuentes no son determinantes. Los topónimos son una fuente importante de información, porque constituyen una prueba de la presencia humana, y sugieren el origen de las primeras naciones que llegaron al lugar. Tales circunstancias demuestran su relevancia histórica, pero también política y jurídica, al convertirse en un punto de referencia para la fijación de los límites territoriales, tanto internos como internacionales⁴⁷. Con la intención de precisar cómo ha sido identificado el río, en el tiempo, y así tratar de comprender el origen del topónimo *río Esequibo*, nos hemos remontado al período de conquista y colonización de *Las Indias*.

1.2.1. Referencias literarias:

El origen del nombre del río Esequibo no es claro, y existen varias versiones. Entre los primeros registros documentales se encuentra Fray Bartolomé de las Casas (1875) [1552-1561], quien explica:

⁴⁵ Cfr. con “[...] extends along the coast from the Corentyn river to the limits of Colombian Guyana, which do not appear to be completely defined, but there are English settlements on the Poumaron, which would lead to the belief that Cape Nassau on that river is the proper boundary [...] though Cape Barima or Mocomoco point at the mouth of the Orinoco is asserted to be the termination of British Guyana”. En *The Nautical Gazetteer or Dictionary of Maritime Geography*. Londres. 1847, p. 240.

⁴⁶ Nombre propio de un lugar o accidente geográfico. Por lo cual es compuesto, deviene de la configuración de dos elementos: El elemento genérico, referido a la característica propia del accidente geográfico que se estudia: *río*. El elemento específico, nombre propio que el hombre le atribuye a ese accidente geográfico, para fines referenciales: *Esequibo*.

⁴⁷ Para mayores detalles véase Salazar-Quijada, Adolfo. *Toponimia del Delta del Orinoco*. Universidad Central de Venezuela. Cartografía Nacional. Caracas. 1990, pp: 22-39.

“[...] del río Marañón, vinieron la costa abajo, la vuelta de Paria, y en el camino hallaron otro río poderoso, aunque no tan grande como el Marañón, y, porque se bebió el agua dulce otras 25 ó 30 leguas en la mar, *le pusieron el río Dulce*. Creo que es este río un brazo grande del gran río Yuyaparí[...] y aquel brazo y río dulce que de aqueste camino halló Vicente Yañez, también juzgo que es el río donde habita aquella gente buena, que nombramos los aruacas”⁴⁸. (Resaltado añadido).

Yuyaparí era llamado el Orinoco en dialecto aborigen. Sin embargo, llama poderosamente la atención que, quizás el escrito de Fray Bartolomé de las Casas es el más explícito sobre la historia del origen del nombre del río Esequibo. Siendo, de acuerdo con sus palabras, Vicente Yañez [Pinzón] quien descubriera la fuente de agua y le nombrara, originalmente, *río Dulce*. Coinciden con esta versión, el cosmógrafo e historiador español Juan López de Velasco (1894) [1571-1574], y lo rescata el padre Joseph Gumilla (1745), quien refirió que al río Orinoco se le llamó *Río Dulce*, en vez de *Mar Dulce*, debido a un error de buril⁴⁹. Humboldt, en *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Mundo* (1826)⁵⁰, aclaró que tanto el río Marañón (Amazonas) como el Orinoco fueron descubiertos por Vicente Yañez Pinzón, en 1500, y fue llamado *Río Dulce, dándole a veces y por error, la misma identificación al río Maruni y al Esquibo (Esequibo)*⁵¹. Francisco Michelena y Rojas (1867) reconoce que, antes de ser llamado Esequibo, uno de los más grandes ríos del Nuevo Mundo, se denominaba río Dulce⁵². El historiador español Florentino Pérez Embid, explica:

⁴⁸ Fray Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. Ahora por primera vez dada á luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayon. Tomo II. Imprenta de Miguel Ginesta. Madrid. 1875. p. 451.

⁴⁹ Gumilla, Joseph. *El Orinoco Ilustrado*. Tomo I. Segunda impresión. Por Manuel Fernández, impresor del Supremo Consejo de la Inquisición. Madrid. 1745, p. 6. De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, el buril es un “*instrumento de acero, puntiaguado [punzón o cincel], que sirve a los grabadores para abrir líneas en los metales*”. Véase Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.8 en línea]. <<https://dle.rae.es/buril>> [Revisado el 09.10.2024].

⁵⁰ Von Humboldt, Alexander; Bonpland, Aimé. *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente. Hecho en 1799 hasta 1804*. Tomo IV. París. 1826.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 86-87.

⁵² Michelena y Rojas, Francisco. *Exploración oficial por la primera vez desde el norte de la América del Sur...en los años de 1853-1859*. Bruselas. 1867, p. 122.

“*El Esequivo, llamado Dulce* en los mapas del “Islario” y de las “*Cartas de Indias*”, desemboca a 7° latitud N., y entre los 58° y 59° de longitud W., en las inmediaciones de Georgetown, la actual capital de la Guayana Británica; *el nombre de Esequivo, en el mapa de las “Cartas de Indias” se reservaba a uno de los brazos del Dulce*, según se explica en su nomenclatura, y en la larga nota aclaratoria colocada encima de su curso”⁵³. (Resaltado añadido).

En contraste, el doctor Elías Toro (1905), uno de los miembros de la comisión venezolana que participó en el proceso de demarcación territorial entre Venezuela y Gran Bretaña (1905), sostiene “*que el mismo Shomburgk asienta que el nombre de Esequibo le vino á este río de un oficial al servicio de Diego Colón llamado Juan de Essequivel*”⁵⁴. Más adelante menciona que, debido a su magnitud⁵⁵, los indígenas le llamaban *hermano del Orinoco*. Sin embargo, al remitirnos al trabajo original de Robert Schomburgk (1840), lo que él refiere es que “*Se dice que el Essequibo recibió su nombre de Don Juan Essequibel, oficial de Diego Colón*”⁵⁶. Lo descrito por Toro no podría interpretarse como una aseveración, toda vez que la frase “*se dice que*” no se asocia a una afirmación, sino a lo que escuchó el explorador inglés.

El geógrafo catalán, Marco Aurelio Vila (1964), en *Nomenclator Geohistórico de Venezuela (1498-1810)*, realizó una revisión documental y presentó una aproximación de los términos toponímicos antiguos, con los conocidos hasta la fecha de publicación de su obra. Al respecto, refiere el

⁵³ Pérez Embid, Florentino (1950). *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Publicaciones de la Escuela de Estudio Hispano-Americanos de Sevilla. Serie 2.a: N°18. Sevilla, p. 39.

⁵⁴ Toro, Elías. *Delimitación de Venezuela con Guayana Británica. Por las Selvas de Guayana. Desde el Atlántico hasta la Sierra de Parima, por los ríos Barima, Amacur, Demerara, Esequibo, Massaruni, Cuyuní, Acarabisi y Venamo*. Tipografía Herrera Irigoyen. Caracas-Venezuela. 1905, p. 25.

⁵⁵ *Ibid*, p. 195.

⁵⁶ Cfr. con: “*The Essequibo is said to have received its name from Don Juan Essequibel, an officer under Diego Columbus. At its lower course it was called by the Indians who inhabited the coast. Aranauma. ' The Taru mas call the upper Essequibo · Coatyang Kityou , ' the Macusis and Caribees ' Sipou ' .* En Schomburgk, Robert. *A description of British Guiana, Geographical and Statistical. Exhibiting its resources and capabilities. Together with the present and future condition and prospects of the colony*. London. 1840, p. 11.

*Esquivo*⁵⁷ como colonia holandesa y como río, siendo mencionado este último por Fray Julián de Arriaga al marqués de Grimaldi (1769), y por Miguel Marmión (1788). De otra parte, se encuentra la reseña del gobernador de Guayana y comandante de la provincia de Guayana, Luis Antonio Gil a Antonio Porlier, a quien le exponía el estado de la provincia, haciendo referencia al río de *Esquivo*⁵⁸.

El embajador Armando Rojas (1965), sostiene que el nombre del Esequibo venía de un lugarteniente de Diego Colón, llamado Juan de Esquibel⁵⁹. Félix María de Vegamian (1968), misionero capuchino, sostiene la misma versión y, además, explica que:

“[...] Por eso en algunos mapas antiguos (como el de Cruz Cano y Olmedilla – de 1775- y el del P. Carlos de Barcelona, Misionero del Caroní -de 1771-) se le da el nombre de río Esquivo, conservando así una pequeña reminiscencia de su etimología. [...] aunque lo han desfigurado un tanto con la transcripción errónea de su nombre, pues debiendo conservar lo más posible su etimología, lo han hecho girones por las muchas maneras de escribirlo, que no bajan de once (Esequibo, Essequibo, Essequibe, Essquebo, Essekebe, Esequivo, Esquibo, Esquivo, Desekibe, Esebeke, río Dulce) [...] sí que sería de desear que, al menos por historia y reconocimiento, se tratara de conservar lo más posible su semejanza con el que le dio nombre o de quien lo recibió y que, por eso se escribiera río Esequivo, dejando que persista la e interpuesta por eufonía”⁶⁰.

El historiador Donís Ríos, afirma que: “existe la versión bastante difundida de que [...] fue tomado del de Don Juan de Esquivel, uno de los principales expedicionarios españoles y lugartenientes de Don Diego

⁵⁷ Vila, Marco Aurelio. *Nomenclator Geo-histórico de Venezuela (1498-1810)*. Banco Central de Venezuela. Colección histórico-económica. Volumen X. Caracas. 1964. p.162.

⁵⁸ Carta del gobernador y comandante general de la provincia de Guayana, Luis Antonio Gil, a Antonio Porlier, fechada el 16 de octubre de 1790. A.G.I. Gobernador Guayana sobre estado de aquella provincia. ES.41091.AGI/22//ESTADO,65,N.5.

⁵⁹ Rojas, Armando. *Venezuela limita al este con el Esequibo*. Oficina Central de Información. Septiembre 1965, p. 3.

⁶⁰ Félix María de Vegamian. *El Esequibo frontera de Venezuela. Documentos históricos y experiencias personales*. 1968, pp: 18-19.

Colón”⁶¹. Donís sugiere que el nombre puede derivarse de un vocablo indígena Aruaca⁶². El problema de estas dos menciones anteriores reside en que no se citan fuentes precisas; además, ellas parecieran desestimar la versión de *río Dulce*. La dificultad de la versión más divulgada estriba en que, hasta ahora, ningún investigador ha aportado fuentes principales que confirmen tal versión. Por ello, un medio de aproximación puede ser la documentación cartográfica.

1.2.2. Referencias cartográficas:

La evidencia cartográfica ha permitido, entre otras cosas, reconocer el espacio geográfico, comprender el proceso de ocupación, y los cambios toponímicos sufridos en la región. Por consiguiente, para conocer cómo era identificado el río que hoy se conoce como Esequibo, hemos revisado 51 mapas europeos de los siglos XVI al XIX, debidamente identificados por sus dibujantes. Al respecto, se advierte que las menciones realizadas son de carácter enunciativo.

Entre los mapas europeos más antiguos, referidos a esta región, los elaborados por Orontius Finaeus (Verona, 1566) en *Mapa Cordiforme del Mundo*, Abraham Ortelius⁶³ (1587) en *Mapamundi Americae Sive Novi Orbis Nova Descriptio*, y Arnoldus Florentius á Langren en *Delineatio omnium orarum totius Australis partis Americae* (1596), destacan el topónimo de **río Dulce**.

En un mapa atribuido al británico Walter Raleigh, de 1595, aparece el topónimo **Desekebe**. Casi igual lo registra Abraham Maas en el *Map of the Essequibo Colony* (1706), realizado para la Compañía de las Indias Occidentales, cuya variante se observa al añadirle una “s”: **Dessekebe**. Theodore De Bry, en *Map of Guiana* (1599), Jan de Laet (Leyden, 1630), William Blaeuw (Amsterdam, 1635), Nicolas Sanson D’Abbeville, en *Amerique Meridionale* (París, 1650), *Partie de Terre Ferme ou font Guiane et*

⁶¹ Donís R., Manuel A. *Evolución histórica de la cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo*. Academia Nacional de la historia. Caracas. 1987. p. 53. Citando al Ministerio de Educación. *Historia de nuestras fronteras*. Guayana, Caracas-Venezuela. 1966, p. 8.

⁶² *Ibid.*, p. 44.

⁶³ Cartógrafo, geógrafo y cosmógrafo, nombrado en 1575 cartógrafo real del Rey Felipe II de España.

Caribane (1656), y *Guiane divisée en Guiane, et Caribane* (1657), prescinden de la “D” y reconocen el río como **Essekebe**. Henry Popple, en *Map of Surinam* (Londres, 1733), lo identifica como **Esequibe**. Jean-Baptiste D’Anville, en su mapa *Amérique Méridionale* (París, 1748), y Rigobert Bonne, en *Carte de la Terre Ferme de la Guyane et du Pays des Amazones* (París, 1785)⁶⁴, lo escriben a la vieja usanza, cambiando la “k” por la “qu” y acentuando la última vocal: **Essequébé**. Robert de Vaugondy, en su mapa *Amérique Méridionale* (París, 1750), los jesuitas Carolo Brencano y Nicolao de la Torre, en *Provincia Quitensis Societati IESU in America* (Roma, 1751)⁶⁵, Rigobert Bonne, en *Carte Générale de L’Amérique Méridionale* (1781), y F. von Bouchenroeder, en su mapa *Generaale en speciaale Kaart der colonien van de Republicq der vereenidge Nederlanden Geleegen in Guayana* (1796), y *Carte Generale* (Amsterdam, 1798), lo identifican igual, pero sin acento, como **Essequebe**. Sobre este último autor, conviene observar que, en el mapa de 1796 identifica “el límite entre España y Holanda, está a unas 16 millas al oeste, en el río Barima, cerca del río Orinoco”⁶⁶. No obstante, en el mapa de 1798, se identifica en el curso del río Barima el “antiguo puesto holandés, en el límite de las posesiones españolas”. J. N. Bellin, en *Carte de la Guiane* (1763) lo registra como “**R. d’Essequebe**”

Los mapas de una parte de Suramérica de William D’Lisle, en *Mappe-Monde* (1700) o *L’Amerique Meridionale* (1705 circa), *Carte de la Terre Ferme du Perou, du Bresil et du Pays des Amazones* (1703), y *Carte D’Amerique* (1722), lo identifica como **Esquibe** ó **R. d’Esquibe**. Muy parecido se encuentra identificado en los mapas españoles: El padre Joseph Gumilla, en el *Mapa de la provincia y Misiones de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada* (Madrid, 1741); el plano de la provincia de Guayana (1770), firmado por Manuel Centurión⁶⁷; Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, en su *Mapa geográfico de América Meridional* (1775); el *Mapa de las*

⁶⁴ En este mapa el límite entre la Guayana española y la holandesa, lo ubica en Boca de Navíos, en la margen derecha de la desembocadura del río Orinoco.

⁶⁵ De este mapa interesa destacar que se delimita la presencia de Misiones Capuchinas, hasta las proximidades del río Barima. También, en la margen izquierda de la desembocadura del río *Essequebe*, identifican lo que pareciera ser un asentamiento, con el topónimo de Esquivo.

⁶⁶ “Limiet fchyding tusschen Spanje en Holland is nog omtrent 16 mylen westelyk, aan de Rivier Baryma naby de Rivier Oronoque”

⁶⁷ Gobernador y comandante general de la provincia de Guayana (1766-1776). En el mapa se observa el límite por el río Moruca.

Guayanas y región del Parime, entre los ríos Orinoco, Amazonas y Negro (1776) remitido por Centurión, gobernador de Guayana⁶⁸; Manuel Antonio Flores, en el *Mapa de la Guayana Española* (1777); Luis de Surville⁶⁹, en el *mapa Coro-gráfico de la Nueva Andalucía* (1778), e inclusive Don Felipe Bauzá, capitán de navío y director hidrográfico de Madrid⁷⁰, en el *Mapa de una parte del territorio de Colombia en la América Meridional que comprende las nuevas provincias de Coro, Carabobo, Trujillo, Barinas, Achaguas, Caracas, Barcelona y Cumaná con parte de las de Maracaybo, Merida, Casanare y Guayana* (Madrid, 1841) identifican el río como **Esquivo**. El geógrafo y cartógrafo español Tomás López, en su *Mapa general de América, ó Hemisferio Occidental que contiene los nuevos descubrimientos y rectificaciones de los anteriores* (1792 circa), lo identifica como **Esquevo**. En el caso de el *Plan Geográfico del Virreynato de Santa Fe de Bogotá Nuevo Reino de Granada que manifiesta su demarcación territorial* por D. Francisco Moreno y Escandón, Fiscal Protector de la Real Audiencia de Santa Fé y Juez Conservador de rentas y delineado por Joseph Aparicio Morata (Bogotá, 1772)⁷¹, el río en cuestión aparece identificado como **Esquibo** (cambian la “v” por “b”).

El gobernador Laurens Storm Van’s Gravesande en su mapa de la colonia del Esequibo (1748), realizado para la Compañía de las Indias Occidentales, registra el río como **Essequebo**; sin embargo, existe una versión

⁶⁸ Mapa remitido por el gobernador de Guayana, Gaspar (*sic*) Centurión, en 27 de julio de 1776, con relación de las expediciones a la laguna de Parimé y roce con los portugueses. A.G.I. ES.41091.AGI/MP-VENEZUELA,183.

⁶⁹ Oficial segundo del Archivo de la Secretaría de Estado, y del Despacho universal de Yndias (*sic*) de orden de su jefe (*sic*) el excelentísimo señor D. Josef de Galvez. En el mapa se demarca la Provincia a partir de Cabo Nasau, corriendo en sentido sur hasta las más altas cumbres de la Serranía de Ymataca (*sic*) hasta adentrarse al río Esquivo por la confluencia del Mazaruni y el Cuyuní, corriendo en sentido sur hasta el río de Sibarona y de allí corriendo en sentido este por la Sierra de Tumumucaraque, en donde se bifurca hacia norte y sur para limitar con las colonias holandesas y francesas.

⁷⁰ En el mapa identifica como parte de la Guayana Inglesa, el área comprendida entre la desembocadura de caño de Moruca (río Moruca), siguiendo por las cumbres más altas de Sierra Rinocote (proyección de Sierra Ymataca) hasta la confluencia del Cuyuni y Mazaruni con el río Esquivo.

⁷¹ En este mapa, el límite de la Provincia de Guayana en el extremo norte, parte de las proximidades del río Moruca. Mapoteca 2, 1248, Archivo Nacional, Bogotá.

de 1750, donde el río aparece identificado como *Essequebe*). Casi igual, pero adicionándole una “u” lo reproducen J. J. Hartsinck, en *Caart van Guiana* (1770), J. C. V. Heneman, en sus mapas *Kaart van de Vall Akaiou in río Cajouny* (1772) y *Schets Kaart van de Colonien van Río Demerary en Río Essequebo* (1775), y L. S. Delarochette (1783), elaborado a partir de las observaciones del capitán Edward Thompson en 1781; F.L. Güssefeldt, en un mapa de América (1796), Conrad Mannert, en *America* (1796) y en un mapa de 1803 reproducido por la Comisión Cleveland; B. D’Urban, en *Sketch of the cultivated and occupied portions of the colonies of Demerary and Essequibo* (1828), Cornelis Ascanius van Sypesteyn en *Kaart van Guyana* (Breda, 1852)⁷² y C. Barrington Brown, en *Map of British Guiana* (Londres, 1876), mantienen el topónimo *Essequebo*. John Arrowsmith, en el *Tracing of a part of a map of Colombia* (Londres, 1832), J. Hadfield, en su *Map of British Guiana* (George Town, 1838), Robert Schomburgk, en su *Sketch map of British Guiana* (1840) y *Karte von Guyana* (1841), y H. I. Perkins, en *Map of British Guiana shewing the different gold centers and steamer routes to them* (Londres, 1895), lo refieren como río *Essequibo*. J. M. Restrepo, en su *Carta del Departamento del Orinoco o de Maturín* (1827) y posteriormente, Codazzi, en su *Atlas de Venezuela* (1841), identifican el río como *Esequibo*, nombre por el que es conocido hasta ahora.

A juzgar por los mapas referidos, el topónimo *Esequibo* pareciera derivarse del mapa atribuido a Walter Raleigh (1595). Sin embargo, esto no da respuesta a la distorsión toponímica de río *Dulce* a *Esequibo*. En cualquier caso, en virtud de las primeras publicaciones documentales y cartográficas conocidas, la evidencia pareciera demostrar el origen hispánico del nombre del río.

⁷² En este mapa, el límite entre la Guayana española y la Guayana inglesa inicia en el río Guainía.

II

OCUPACIÓN DE LA REGIÓN CARONÍ-ORINOCO- ESEQUIBO (1724-1817)

*“Hasta donde llegaron los Religiosos en su misión evangélica,
puede decirse que llegaron nuestras fronteras.
Al plantar la cruz, fijaron los linderos de Venezuela”.*
Duarte Level. 1911.

2.1. La ocupación: soberanía, propiedad, dominio, posesión y justos títulos

Cuando nos referimos a los problemas territoriales entre los Estados es común mencionar la soberanía, como concepto fundamental sobre el cual se sustenta la independencia de los Estados. Al hablar de soberanía territorial, nos referimos a un concepto de Derecho Público, referido al poder que ejerce el Estado, sobre el espacio terrestre, marítimo y aéreo que le corresponde. Al margen de este concepto, cuando nos referimos a los procesos de ocupación territorial y a los derechos que de esta se deriva, la propiedad también suele ser considerada un concepto básico, pero ésta es un concepto propio del Derecho Privado, por lo cual no es inherente al Estado sino al individuo, por considerarla el derecho que el individuo tiene para disponer de un bien.

Respecto a los derechos territoriales, el Derecho Internacional se ha remitido al Derecho Romano; pero nosotros nos vamos a remitir al Derecho Indiano, dado que es el compendio de normas jurídicas dictadas por la monarquía para ser aplicadas, exclusivamente, en las Indias Occidentales entre los siglos XVI y XIX⁷³. Entre los conceptos que tienen relevancia para la adquisición de territorios -tanto en el Derecho Indiano como en el Derecho

⁷³ Jose María Ots Capdequí. *Manual de Historia del Derecho Español de Indias y del Derecho propiamente indiano*. Editorial Losada, S.A. Buenos Aires. 1945, p. 26.

Internacional-, debemos mencionar la ocupación, la cesión, la accesión, la posesión, el dominio, la usucapión, la prescripción y la propiedad.

En el Derecho Indiano, Ots Capdequi, refiere que no era susceptible de ocupación aquello a lo que el hombre no renunciara y/o abandonara de forma intencional, por miedo a amenazas naturales o antrópicas. En el caso de la accesión natural, ésta puede ser por aluvión, por acción de los ríos, islas fluviales y cambios del cauce. La posesión, es la capacidad o facultad para tener o disfrutar (ejercer el poder sobre) algo y de lo que de ello se derive, sin ser, necesariamente, su dueño legítimo. Esto obliga a pensar que la posesión es el hecho de haber asumido el control de aquello que se posee; en este caso territorio, a través de cualquiera de los medios de adquisición de territorio. El dominio, por su parte, era pensado como el derecho de disponer de una cosa⁷⁴. Pero, en rigor, se concibe como una consecuencia de haber adquirido territorio. Los tratadistas de la época, según Capdequí, consideraban que el dominio de las tierras descubiertas correspondía a la Corona española, por *Derecho de Conquista*, y se consideraba que la predicación de la fe católica era la justificación de la conquista y de la colonización española.

En el Derecho Internacional, al momento de identificar hasta dónde llega el dominio de las naciones, la fijación de los límites territoriales constituye un asunto de capital importancia. El problema surge cuando tales límites no son claros ni son reconocidos entre las partes, originándose una disputa por el territorio que cada una de ellas considera como propio. Entre los Estados, la validez de un reclamo de soberanía territorial reposa en el reconocimiento de los títulos. Entendiendo que la efectividad de un título depende de la existencia de hechos que la ley reconoce como generadores de un derecho⁷⁵. Atendiendo a consideraciones jurídicas, según Robert Jennings⁷⁶, tradicionalmente se han considerado cinco modos en que puede ser creado un título de soberanía territorial: 1) ocupación del territorio que no esté bajo soberanía de ningún otro Estado, 2) prescripción⁷⁷ por medio del

⁷⁴ *Ibid.*, p. 104.

⁷⁵ Jennings, Robert Y. *The Acquisition of territory in International Law*. Manchester University Press. 1963, p. 4.

⁷⁶ Cfr. con Jennings, Robert Y. *The Acquisition of territory in International Law*. Manchester University Press. 1963, pp. 6-7.

⁷⁷ Brownlie sostiene que, la prescripción implica usucapión, una secuencia de posesión y competencia pacífica. En Brownlie, Ian. *Principles of Public International Law*. Clarendon Press. Oxford. Third edition. 1979, p. 142.

cual, el título surge de una posesión efectiva, continuada e ininterrumpida durante un período de tiempo, 3) Cesión o transferencia del territorio de un Estado a otro, por medio de un tratado, 4) Acreción, debido a cambios naturales del terreno y 5) subyugación o conquista. El autor manifiesta que algunos juristas consideran un sexto modo, denominado *adjudicación*. Este último, realizado por un órgano judicial que da valor de soberanía a la posesión, sin embargo, Brownlie sostiene que es aplicable:

“(1) Cuando la naturaleza del territorio es tal que no son necesarios actos materiales para su efectiva apropiación; (2) cuando las partes en disputa están ejerciendo actos de administración con respecto al territorio en cuestión y el laudo simplemente declara cuál de los dos poseedores es un tenedor legítimo; (3) cuando el perdedor debe continuar en posesión con poderes delegados de administración y jurisdicción; (4) cuando el reclamante ganador está en completa posesión; (5) cuando el laudo se refiera únicamente a la fijación detallada de una línea fronteriza”.⁷⁸

La ocupación constituye una forma de adquisición de territorio por parte de las naciones. Por esta razón, la ocupación tiene un efecto práctico con respecto a los títulos. La labor misionera garantizó la presencia de España en las nuevas tierras, y en cuanto ella era un acto de Estado, constituyó una forma de ocupación; pero dicha ocupación no siempre fue estable, continua e ininterrumpida. Por esta razón interesa remitirse al proceso de ocupación de la región Guayana, atendiendo, principalmente, a la subregión Caroní-Orinoco-Esequibo.

2.2. La ocupación española de la región Caroní-Orinoco-Esequibo

Una de las formas en que se puede examinar la controversia entre Venezuela y Gran Bretaña, es a través del proceso de ocupación territorial

⁷⁸ Cfr. con “(1) when the nature of the territory is such that no physical acts are necessary to its effective appropriation; (2) where the two disputants are both exercising acts of administration in respect of the territory concerned, and the award merely declares which of the two ‘possessors’ is a lawful holder; (3) where the loser is to continue in possession with delegated powers of administration and jurisdiction; (4) when the successful claimant is already in possession; (5) where the award relates only to the detailed fixing of a frontier line”. En Brownlie, Ian. *Principles of Public International Law*. Clarendon Press. Oxford. Third edition. 1979, pp. 140-141.

europeo en la zona en disputa. La historia de las Misiones⁷⁹ revela, no solo tres siglos de presencia hispana en América, si no, en gran medida, la historia de la territorialidad venezolana. No en vano, éstas han sido objeto de reconocimiento en diferentes momentos. Eugenio Alvarado (1755), segundo perito de la Comisión de límites con Brasil, François Depons (1806), agente francés en Caracas, entre 1801 y 1804, Duarte Level (1911), militar, político e historiador venezolano, y William Hilhouse (1837), agrimensor británico del Demerara, reconocen el papel de la labor misionera en la ocupación del territorio. Tal distinción no es casual, si examinamos los beneficios que, a costa de su vida, trajeron a los habitantes y a la propia Corona española, en materia espiritual, social, económica y política. Por tal motivo, nos aproximaremos al proceso de ocupación de los imperios europeos en el territorio controvertido, a partir de la labor misional.

La dinámica geográfica de la región Guayana permite entender cómo fue el proceso de ocupación de la región en disputa, esto es la región Caroní-Orinoco-Esequibo. Aunque mucho se haya escrito al respecto, en Venezuela se ha trabajado, con mayor acuciosidad la ocupación española, a través de la labor misionera en toda la región Guayana, de manera particular durante los siglos XVIII y XIX. Existe la dificultad de precisar el número de misiones creadas y su tiempo de permanencia, pues varían según las fuentes consultadas. Depons asegura que se fundaron más de cuarenta misiones desde el río Orinoco hasta Cabo Nassau⁸⁰, donde desembocan, por cierto, los ríos Pomerún y Moruca. Codazzi refiere treinta misiones en el Cantón de Upata⁸¹. El Hermano Nectario María (1924) registra treinta y cuatro misiones de las 333 fundadas en todo el territorio *venezolano*, por las Órdenes Religiosas, entre 1652 y 1817⁸². El misionero capuchino Félix María de Vegamian (1968)

⁷⁹ Entendidas como “pequeñas comunidades, formadas de una manera uniforme, planificada, alrededor de las cuales se agrupó a la población indígena para enseñarles la doctrina cristiana y para civilizarlas”. Donís, Manuel. *Guayana. Historia de su territorialidad*. Universidad Católica Andrés Bello. C.V.G. Ferrominera del Orinoco. Caracas. 1997, p. 42.

⁸⁰ Francisco Depons. *Viaje a la parte oriental de tierra firme*. Tipografía Americana. Caracas-Venezuela. 1930, p. 201.

⁸¹ Codazzi, Agustín. *Resumen de la geografía de Venezuela*. Francia: H. Fournier y compía, 1841, p. 627.

⁸² Hermano Nectario María. Mapa de las Misiones católicas de Venezuela de 1652-18117. 1924. En *Historia general de la Iglesia en América Latina*. Tomo VII. Ediciones sígueme. España. 1981.

no es preciso, pues menciona sesenta misiones y luego sesenta y una, aunque en la imagen *Mapa de las misiones del Caroní PP. Capuchinos Catalanes (1593-1799)* publicada por él, sólo se logran contar cincuenta y cinco. Por su parte, el profesor Donís señala sesenta y siete misiones catalanas⁸³. De manera que la situación planteada demanda la elaboración de un estudio cronológico del proceso de ocupación territorial. Aunque esta idea no es nueva, se le ha dado poca o casi ninguna importancia. En la historiografía se pueden identificar por lo menos cuatro trabajos, con respaldo en mapas, donde refieren este asunto:

El jesuita Joseph Strickland en un trabajo dedicado a estudiar la controversia territorial entre Venezuela y la Guayana Británica, elaboró el *Map of the territory in dispute between Venezuela and British Guayana* (1896), donde expone el límite de máximo reclamo británico y la línea provisional de Schomburgk de 1841-1842, sobre la cual aclara que “Inglaterra no admite ningún reclamo”. Ambos trazados tienen recorrido diferentes, pero puntos extremos comunes, inician en la desembocadura del río Amacuro y finalizan en Monte Roraima. También dibuja la máxima reclamación española, según un mapa de los capuchinos de 1779. Los territorios que, por fuera de la línea Schomburgk los ingleses aceptarían someter a arbitraje en 1890 y, las propuestas de límites presentadas por Venezuela. Adicionalmente, el autor muestra ocho presuntos Fuertes holandeses dentro de la región Orinoco-Esequibo, al tiempo que representa veintinueve misiones capuchinas en pie, y dos misiones abandonadas antes de 1796: Cavallapi y Supamo. El problema de esta representación estriba en dos cuestiones puntuales: Primero, no se especifica fechas, y tampoco se ofrece mayor información sobre los presuntos Fuertes holandeses. En el caso del Moruca, es conocida una Posta⁸⁴. En segundo lugar, él sugiere que la presencia militar holandesa estaba consolidada en una parte del río Cuyuní y la zona costera, en los ríos Moruca, Guaima y Barima. Este último en plena desembocadura del río Orinoco. Sin

⁸³ Donís, Manuel. *Guayana. Historia de su territorialidad*. Universidad Católica Andrés Bello. C.V.G. Ferrominera del Orinoco. Caracas. 1997, pp: 203-213.

⁸⁴ “Lugar de relevo de la caballada en las rutas de tránsito. Esencial para el sistema de comunicación en épocas en que la civilización recién se iba extendiendo en un país escasamente poblado”. Véase Bosé, W. B. L. (1966) *Las postas en las provincias del Norte y Cuyo en la época del Congreso de Tucumán. Trabajos y Comunicaciones*. Vol. 15, pp: 107-134. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1025/pr.1025.pd [Rescatado el 7.7.2024], p. 107.

embargo, los testimonios de los oficiales españoles, e inclusive británicos, reconocen que solo había presencia británica entre el río Moruca y el Esequibo.

El hermano Nectario María, en el *Mapa de las Misiones Católicas de Venezuela. De 1652 hasta 1817* (1924), representa la distribución de las misiones católicas en toda Venezuela, así como el número de poblaciones formadas por los diferentes Cuerpos de Misiones Religiosas que hicieron vida en esos parajes. En el caso de la región Guayana, específicamente el territorio asignado a los capuchinos, el Hermano Nectario expone que éstos fundaron treinta y cuatro misiones, de las cuales tres fueron arruinadas en el río Paragua: San Vicente y San José, las más lejanas y Santa María Magdalena, próxima a La Barceloneta. Por otro lado, se logra identificar treinta y una misiones que, según el autor, están emplazadas entre la desembocadura del río Caroní, al norte, y el río Curumo, al extremo este. No se muestra ocupación misionera en las proximidades del Delta del Orinoco. Al sur llegaron hasta las proximidades de la serranía de Pacaraima, próximo a las nacientes del río Paragua, solo que, la misión fue “arruinada”. La dificultad de esta interpretación está en que no especifica el tiempo de creación y permanencia de las misiones, y sugiere que no hubo ocupación misionera al norte de la región.

Autores como Félix María de Vegamian (1968) sugieren que sí llegaron, y que se apostaron al sur del delta del Orinoco, hasta el río Moruca. Este autor presenta el *Mapa de las Misiones del Caroní*, referido a la presencia de los misioneros capuchinos en la región Guayana, en el período 1593-1799⁸⁵. En su interpretación gráfica, Vegamian delineó la región Orinoco-Esequibo, limitada al sur hasta el Camararén (hoy en Brasil), a una distancia estimada - en línea recta- de 99 km del Roraima y 179 km del río Esequibo. En la referida imagen destacó los cursos de agua y parte de la costa atlántica. Desde el punto de vista poblacional, mostró la presencia de 55 misiones, concentradas, principalmente, entre la margen derecha del río Caroní y la margen sur del río Orinoco, proyectándose en dirección más lejano hacia el este, hasta la cuenca alta del río Cuyuni, en su margen norte, hasta la confluencia del río Curumo; y al noreste hasta el delta del Orinoco. El autor también muestra la Misión de

⁸⁵ Felix María de Vegamian. *El Esequibo frontera de Venezuela. Documentos históricos y experiencias personales*. 1968.

Santa Rosa de Moruca, en el río Moruca (fundada, según él, en 1746⁸⁶), como el asentamiento más lejano al oeste. Sanoja y Vargas, sin citar al autor, hicieron la reproducción fiel de esta interpretación gráfica, para referir el territorio colonizado por las Misiones Capuchinas, desde el río Orinoco hasta el río Esequibo⁸⁷. En el ámbito militar, Vegamian muestra 16 castillos y fuertes. Sin embargo, la interpretación aludida no es detallada, pues presenta tres dificultades. En primer lugar, muestra una realidad estática, que pareciera sugerir que los asentamientos se mantuvieron inamovibles durante 206 años; tampoco especifica en el mapa el año de creación (aunque si lo hace en el texto) ni permanencia de las misiones. En el caso de la Misión Santa Rosa de Moruca (fundada, según él, en 1746), no se conoce registro. Aunque por el nombre la podemos identificar como un asentamiento español, no aparece reseñada en el informe de Eugenio Alvarado (1755), ni en otros registros de los prefectos religiosos (por lo menos en los de 1770, 1772, 1773, 1777, 1797, 1799, 1802 y 1816).

Un asunto digno de mencionar es que en el *Historical map showing European Occupation* elaborado por George Lincoln Burr para insumo de la Comisión Cleveland, el autor solo identifica una casa de observación y plantación -holandesa- en la margen derecha de la desembocadura del río Moruca, entre 1757 y 1769. En tercer lugar, no especifica a qué colonia pertenecía el sistema defensivo dispuesto en los puntos fluviales y costeros

⁸⁶ En el informe de Eugenio Alvarado (1755) no se hace referencia a la misión Santa Rosa de Moruca. En el mapa de José Diguja (1761), no aparece dibujada la mencionada misión. McClintock, superintendente interino de ríos y arroyos del Esequibo, en un reporte fechado en 1849, expone que para 1840, 336 Arawacos -de ascendencia española y amerindia- se establecieron en el Moruca. En otro informe de 1850 alertaba sobre su situación deplorable y en un informe de 1853, daba a entender el abandono de la misión. Véase *Venezuela-British Guiana Boundary Arbitration. The Printed Argument of Behalf of the United States of Venezuela Before the Tribunal of Arbitration. Tomo 2. 1898*, pp: 698-699.

⁸⁷ Véase Sanoja O. Mario; Vargas-Arenas, Iraida. En *Proyecto Guayana de Arqueología Social: Santo Tomé y las Misiones Capuchinas Catalanas de Guayana*. Revista Atlántica-mediterránea 21, pp. 145-154. Fecha de recepción del artículo: 24-VII-2020. Fecha de aceptación del artículo: 21-VIII-2020. Revisado en [Rampa 145-154.pdf \(uca.es\)](#) [Rescatado el 1.5.2024], p. 146.

entre los ríos Caroní, Orinoco y Esequibo. Tampoco ofrece datos sobre el año de construcción y tiempo que permanecieron en pie⁸⁸.

El padre capuchino Buenaventura de Carrocera (1979), explica con detalle la acción misionera de los capuchinos catalanes en la región Guayana⁸⁹. Inclusive, incorpora algunos de los informes realizados por las autoridades militares y religiosas, que dan cuenta del censo poblacional de cada uno de los poblados.

El Dr. Pedro Cunill Grau (1987), hace referencia al poblamiento de Guayana, en el período 1800-1830, conforme a las actividades económicas desarrolladas; en este gráfico la desembocadura de los ríos Amacuro y Barima aparece con avance agrícola a partir de 1820⁹⁰. Al respecto, muestra un polígono cerrado, limitado al oeste por el río Caroní, al norte por el río Orinoco hasta el río Aguirre, a partir del cual, a mitad de su curso, se proyecta, hacia el sur, hasta llegar a la margen norte del río Cuyuní -en las proximidades del río Aruarúa-, corriendo aguas arriba de este río, hasta proyectarse hacia el río Caroní. La mayor superficie de este polígono refiere el poblamiento indígena basado en policultivos y ganado, e indica poblamiento de indígenas en la cuenca alta del Cuyuni, concretamente en ambas márgenes de la confluencia del río Yuruari, hasta su nacimiento. La dificultad de esta interpretación reside en que, en primer lugar, sugiere que la ocupación territorial no pasó al sur de la confluencia entre los ríos Paragua y Caroní, y su proyección al este, hasta el río Cuyuni, en la proximidad del río Aruarúa. En segundo lugar, sugiere que, a principios del siglo XIX, no había ocupación española; solo expone que es una zona ocupada por indios libres, “basado en modos de vida específicos”, hasta las riberas del río Esequibo. Pero, para la fecha, hay registro de presencia inglesa, por lo menos en ambas márgenes de las bocas de los ríos Esequibo, Cuyuni y Mazaruni.

Los trabajos citados con anterioridad describen una versión de la ocupación misionera en toda la región de la Guayana española, extendida desde el río Negro y el río Orinoco hasta el río Esequibo. Pero, creemos que, para efecto del análisis, esta referencia no es relevante, pues la atención debe centrarse en lo que ocurría en la región controvertida o bajo amenaza, esto es

⁸⁸ Algunas de las referencias si las menciona en el texto. Véase Félix María de Vegamian. *El Esequibo frontera de Venezuela. Documentos históricos y experiencias personales*. 1968, pp: 112-113; 296-297.

⁸⁹ En *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Tomos I-II y III. 1979.

⁹⁰ En *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX* (1987).

la región Caroní- Orinoco-Esequibo. Sobre este asunto, el trabajo de la *Comisión para investigar e informar sobre los verdaderos límites entre Venezuela y Guayana Británica (1897)* es el más próximo a un estudio cronológico de la ocupación territorial europea de esta región, y quizás el trabajo más completo conocido hasta ahora por quien escribe estas líneas.

2.2.1. El proceso de ocupación

La ocupación territorial debe ser vista como un proceso dado por la sinergia de relaciones sociales, políticas y económicas que le imprimieron dinamismo a la región. Lógicamente, el seguimiento de este proceso está acompañado de la consideración de factores como la definición de intereses y la implementación de acciones defensivas tendientes a garantizar el control y la defensa del territorio. Esto explicaría la solidez en el ejercicio del poder que ejercían las naciones europeas sobre el territorio. De manera que, para tener una mejor aproximación a la dinámica geográfica del espacio controvertido y sus adyacencias, nos referiremos a la ocupación territorial de la región Caroní-Orinoco-Esequibo, así como del área amenazada por las pretensiones expansivas inglesas.

A esta región llegó Antonio de Berrío, quien, el 21 de diciembre de 1595, fundó San Tomé de Guayana, en la ribera del río Orinoco. Luego, debido a una serie de circunstancias, el 22 de mayo de 1764, la ciudad fue trasladada a la parte más angosta del río Orinoco y sería conocida como Angostura. Pero debe tenerse presente que, en lo que respecta a la región Guayana, España adoptó una política colonizadora de carácter religioso-militar sustentada en la conquista espiritual de nativos y negros esclavos, a partir del establecimiento de los pueblos misiones. A estos pueblos misiones se procuraba garantizar seguridad, mediante la instalación de sistemas defensivos contra los caribes y los extranjeros.

Las labores capuchinas se iniciaron en el siglo XVII -1648 en el Dariel, y 1657 en Píritu, según Fray Matheo de Anguiano-, pero fueron interrumpidas por acción de los observantes franciscanos, quienes invocaron mejores derechos para tales misiones y lograron el retorno de los capuchinos a España, por Real Cédula del 31 de diciembre de 1651⁹¹. Sin embargo, la labor de los capuchinos fue muy efectiva y eficaz, por lo cual fueron enviados nuevamente

⁹¹ *Misiones de Padres Capuchinos de Venezuela. Siglos XVII y XVIII*. Colección de libros raros o curiosos que tratan de América. Segunda serie. Tomo XXII. Madrid. 1928, p. XXVII.

a la Provincia de Cumaná, bajo acuerdo de la partición en dos de la provincia. La misión de Píritu⁹² se adjudicaba a los Franciscanos, y el resto de la provincia, a los capuchinos. Siendo así, en 1657 regresan seis capuchinos, con predios limitados⁹³, pero la labor misional se vería truncada, dado el bloqueo que tendrían a los españoles los indios de tierra firme y los caribes de las islas, para que no se asentaran en las costas. Por lo anterior, estos capuchinos se refugiaron en Caracas, desde donde ejercieron su labor evangelizadora⁹⁴. Estas Órdenes religiosas pudieron actuar con cierta libertad durante un período de diez años, entre 1659 – 1669, especialmente en los Llanos y el cerro del Guácharo⁹⁵.

Como un asunto de particular fascinación, debe mencionarse la carta escrita por el misionero capuchino Fray Joseph de Carabantes al Marqués de Aytona, en donde expone los progresos de su primera Misión de Indias. En particular, nos atañe sus apreciaciones respecto al interés de apaciguar y dominar a los nativos, en virtud de una premisa que, nos pareció novedosa, pues los españoles también pensaban y buscaban El Dorado:

“[...] teniendo como ya se tiene en paz y obediencia a los Indios de aquellas Provincias [Cumaná, Caracas] está fácil y llano el camino para el descubrimiento de el gran tesoro de el Dorado, que (segun tradiciones de los naturales de aquella tierra) está no mucho más de las Provincias de nuestra Mission, el qual tesoro

⁹² “comprendía por la costa, desde río Manzanares al Unare, y desde las fuentes del primero, siguiendo una línea curva, concluía en el último curso del Orinoco”. *Ibidem.*, p. XXIX.

⁹³ “toda la provincia de Cumaná y parte de la de Barcelona, tirando línea recta desde el mismo puerto de la referida ciudad de Cumaná, a las bocas del grande Orinoco, inclusive, comprendiendo en su recinto las naciones Chaima, Quaca, Paria, Guarauna y parte de la Cariba”. *Mission Apostolica en la isla de La Trinidad de Barlovento, y en anto Thome de Guayana, Provincia de El Dorado [...] escrita por el padre Fray Matheo de Anguiano, religioso capuchino, y predicador de la Provincia de Castilla, dala a la estampa de Don Pedro de Aragon y Cañas. 3 de diciembre de 1702. Impresa en Madrid, en 1702. En Misiones de Padres Capuchinos de Venezuela. Siglos XVII y XVIII. Colección de libros raros o curiosos que tratan de América. Segunda serie. Tomo XXII. Madrid. 1928, pp. 153-154.*

⁹⁴ *Ibid.*, p. XXX.

⁹⁵ *Ibid.*, p. XXXI.

dicen por encarecimiento ser tan grande y rico que ay riscos de oro fino quaxado naturalmente [...] (sic)⁹⁶

Según la estructura administrativa religiosa, los indios de Trinidad y la Provincia de Guayana pertenecían al Obispado de Puerto Rico. Pero, según explica el profesor Donís, fue a finales del siglo XVII cuando los primeros capuchinos catalanes se establecieron en Guayana el 17 de octubre de 1682, en San Tomé. Aunque, cuatro años después, el Rey, de orden de su Consejo de Indias, creó la nueva Misión de Trinidad y Guayana, por Real Cédula, del 7 de febrero de 1686⁹⁷, encargándosela a los capuchinos catalanes, quienes fundaron tres poblaciones en tierra firme: Belén (1686), Monte Calvario (1687) y Platanal (1693)⁹⁸.

En todo caso, según Donís, en 1702, los capuchinos habían fundado tres poblaciones en Guayana, Tierra Firme⁹⁹. Al sur del río Orinoco la empresa evangelizadora se comenzó a consolidar a partir de 1724 -con la fundación de la Misión Purísima Concepción de Suay-, encomendándole tal labor a tres Órdenes Misioneras: capuchinos de Guayana, franciscanos observantes de Píritu, y jesuitas del Orinoco. No obstante, para evitar rivalidades¹⁰⁰ entre éstos respecto de la administración misionera, el 20 de marzo de 1734¹⁰¹, con el objeto de definir el ámbito geográfico de jurisdicción evangelizadora, se firmó una Concordia entre dichas Órdenes.

Sobre este particular, tanto en el mapa manuscrito *Mapa de las misiones capuchinas situadas entre el río Orinoco y la desembocadura del río Unare y*

⁹⁶ Copia de la carta que el V. P. Fray Joseph de Carabantes. Missionario Apostólico Capuchino escribió desde Sevilla al Excelentísimo Señor Marqués de Aytona, recién llegado de Indias, en que le dá noticias (según se lo avia pedido con instancias devotas) de los trabajos, sucesos, y progresos de su viage y primera Mission de Indias. Sevilla, 6 de septiembre de 1666. Impresa en Sevilla el año de 1666, en la Imprenta de Iuan Gomez de Blas. En *Misiones de Padres Capuchinos de Venezuela. Siglos XVII y XVIII*. Colección de libros raros o curiosos que tratan de América. Segunda serie. Tomo XXII. Madrid. 1928, pp. 28-29.

⁹⁷ Donís R., Manuel. *Guayana. Historia de su territorialidad*. Universidad Católica Andrés Bello. C.V.G. Ferrominera del Orinoco. Caracas. 1997, pp: 45-47.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 60. Aunque luego precisa, para el caso de la misión Platanal 1682, p. 203.

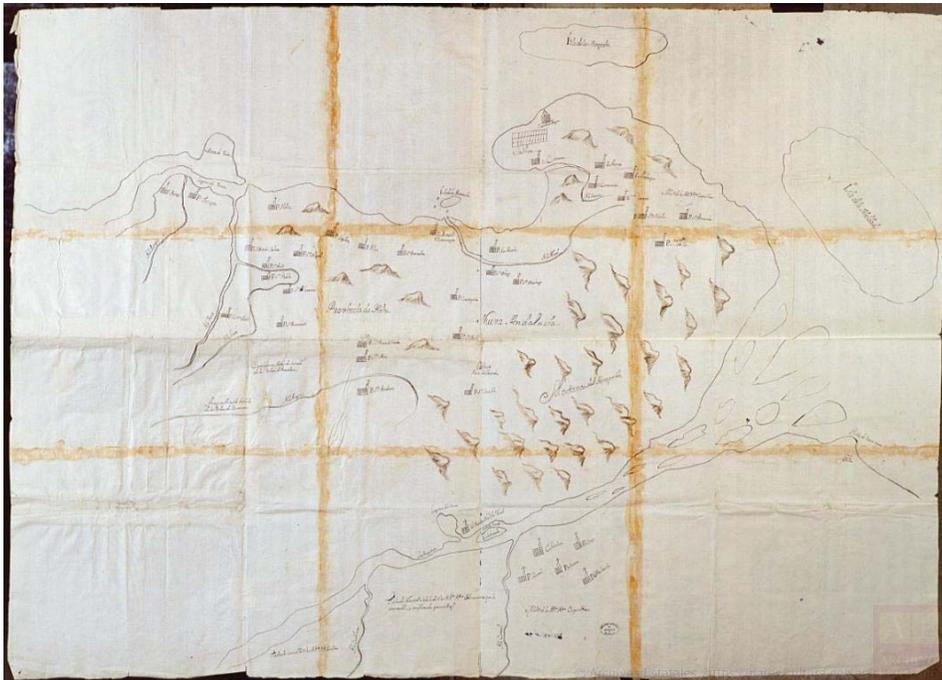
⁹⁹ *Ibid.*, p. 99.

¹⁰⁰ Véase *Misiones de Padres Capuchinos de Venezuela. Siglos XVII y XVIII*. Colección de libros raros o curiosos que tratan de América. Segunda serie. Tomo XXII. Madrid. 1928, p. XXVIII.

¹⁰¹ Ratificado mediante cédula dada en San Ildefonso, el 16 de septiembre de 1736.

la Provincia de Cumaná (1735) como en el *Mapa de las misiones de Nueva Andalucía y de las zonas asignadas a jesuitas, franciscanos y capuchinos al sur del río Orinoco* (1736), se observa la distribución espacial de las Órdenes misionales en ambas márgenes del río Orinoco. Sin embargo, la atención debe centrarse en la ribera sur (ver imagen 6).

Imagen 6. Croquis de las misiones de Nueva Andalucía y de las zonas asignadas a jesuitas, franciscanos y capuchinos.



Fuente: Archivo General de Indias. Circa 1736.

De acuerdo al croquis, los cursos de agua sirvieron de referencia para fijar los límites entre las órdenes religiosas. Aunque el ámbito de actuación de los Jesuitas del Orinoco, en su límite oeste, no aparece dibujado, se identifica que debían expandirse hasta el río Cuchivero. A partir de este río hasta el río Caroní operarían los Observantes Franciscanos de Píritu. Del río Caroní hasta la Boca de Navíos, donde es posible identificar Punta Moco Moco, actuarían los Capuchinos de Guayana. Lo llamativo es que, en ninguno de los dos

croquis mencionados se identifica el límite de actuación de estas Órdenes hacia el sur¹⁰². Habría que revisar el material documental sobre el cual se sustentan estos manuscritos.

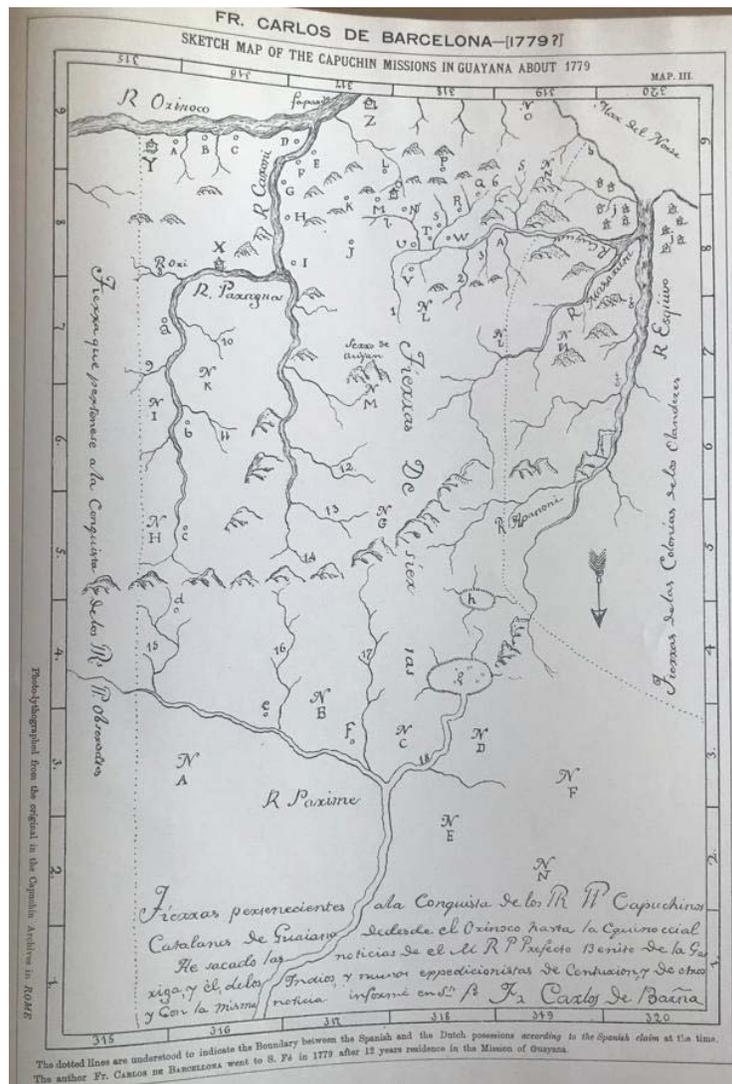
Fray Fidel de Sautó, viceprocurador general de las misiones, sostiene que para el año 1772 se contaba con veintisiete misiones. Hasta ese momento – según el prefecto P. Bruno de Barcelona¹⁰³– se habían perdido diez de ellas, por enfermedad, motines, acciones coercitivas por parte de los ingleses u otras razones. De este informe se conoce que el procurador no remitió el mapa, porque ya lo había hecho Fray Carlos de Barcelona. Dentro de los registros se conocen dos mapas de su autoría. El primer mapa *De la Provincia de Guayana y Misiones de los Capuchinos Cathalanes. Anathomía-Geografía* (1771), fue presentado en la página 73 del Atlas entregado por la Comisión Cleveland (1897-1898) (ver imagen 7). Este mapa tiene una diagramación de la región Orinoco-Caroní-cuenca alta del Cuyuni; a partir de la utilización de una nomenclatura alfanumérica, muestra los territorios ocupados por la misión capuchina, al sur del río Orinoco, en donde se observan misiones en la cuenca alta del río Cuyuni, y se identifican cinco misiones destruidas, entre ellas *Piacoa*, en el extremo norte -en la parte baja del delta-. Adicionalmente, se indica que para 1770, se iniciaron nuevas conquistas hacia Parama (Parima), cuya capital sería Nueva Barceloneta de Españoles. También informaba que Fray Benito La Garriga partía en 1771 hacia esos parajes, en una de las expediciones que será referida en el segundo capítulo.

¹⁰² Benito de La Garriga afirma: “Porque entre las tres Misiones de Padres Observantes, Jesuitas y Capuchinos se acordó así: Que nosotros, desde la Angostura a las bocas del Orinoco o Mar, línea recta al Sur; y los Padres Observantes, desde la Angostura al río Cuchivero al Sur, línea recta; y los Jesuitas, de Cuchivero para arriba y línea recta al Sur. eran los linderos. Y esta Concordia fué aprobada por Real Cédula de Su Majestad [...]”. En Cesáreo de Armellada. *Por la Venezuela Indígena de ayer y de hoy: relatos de misioneros capuchinos en viaje por la Venezuela indígena durante los siglos XVII, XVIII y XX*. Tomo I: siglo XVII y XVIII. Sociedad de Ciencias Naturales La Salle. 1960, p. 135.

¹⁰³ Estado de la misión de Guayana, dado por el Prefecto P. Bruno de Barcelona, en el que se contienen muy interesantes noticias sobre la marcha y progresos de la misma. Caroní, 25 de enero de 1772. (AGI, Caracas, 352). En Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol II. Documentos (1760-1785). Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, pp: 154-165.

oeste del río Cuchivero. Los Capuchinos catalanes comprendían las tierras a partir de esta línea, proyectándose, en sentido este, hasta lo que pareciera ser el río Moruca, corriendo de allí, en sentido sur, atravesando lo que sería la serranía de Imataca, hasta desviarse, nuevamente, en sentido este, sin límite preciso. No obstante, en el mapa de Joseph Gumilla (1741) pareciera limitarse al sureste desde un punto de la costa, siguiendo una cadena montañosa, sin especificación.

Imagen 8. Misiones capuchinas en Guayana (circa 1779)



Fuente: Atlas. Venezuela Boundary. 1897-1898, p: 74.

Respecto a la imagen anterior, al este de la línea punteada que parte del río Moruca, la región colindante está identificada como “*tierras de las colonias de los olandeses*”. Donís sostiene que de aceptar que la línea inicia en el Moruca, se admitiría que el autor del mapa reconoció, de hecho, la ocupación holandesa hasta este lugar¹⁰⁴. Por su parte, Brewer-Carías interpreta que, como la identificación de “*tierras olandesas*” se encuentra al este del río Esequibo, es un reconocimiento de la pertenencia del área¹⁰⁵ por parte de España, y por defecto, Venezuela. Sin embargo, esta línea que limita las Órdenes Misioneras, aparece reproducida en dos mapas elaborados por dos oficiales españoles: el capitán de La Esmeralda, Apolinar Díaz de la Fuente (1760) y el capitán de infantería, Antonio de la Torre (1783). Desde el punto de vista técnico y conforme con la descripción que hace el Servicio Histórico Militar y el Servicio Geográfico del Ejército de España sobre dichos mapas, se marcan, en el primer caso, los confines con las colonias holandesas y portuguesas; mientras que, en el segundo caso, se marca la línea de penetración portuguesa y los límites y fuertes holandeses¹⁰⁶. En ambas fuentes cartográficas, la línea de la identificación de las tierras holandesas se encuentra del lado oeste del río Esequibo. En consecuencia, los croquis representan el límite intramisional, pero también parecieran identificar el límite material de las posesiones españolas y holandesas para ese momento.

Debe advertirse que los croquis o mapas provenientes de las fuentes eclesiásticas fueron considerados por el especialista estadounidense George Burr fuentes de *carácter cuasi oficial*¹⁰⁷. Esto podría entenderse debido a tres

¹⁰⁴ Manuel Donís. *Guayana. Historia de su territorialidad*. Universidad Católica Andrés Bello. C.V.G. Ferrominera del Orinoco. Caracas. 1987, p. 170.

¹⁰⁵ Allan Brewer-Carías. *Derechos de Venezuela sobre el territorio Esequibo. La nulidad del Laudo Arbitral de 1899 y las falsedades en la memoria de Guyana ante la Corte Internacional de Justicia*. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie Estudios No. 143. Editorial Jurídica Venezolana. 2023, p. 146.

¹⁰⁶ *Cartografía y relaciones históricas de ultramar. Tomo VI. Venezuela. Volumen descriptivo*. Servicio Histórico Militar, Servicio Geográfico del Ejército. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica. Madrid. 1990, p. 236.

¹⁰⁷ George Lincoln Burr. *Report on maps from official sources* (Informe sobre mapas de fuentes oficiales). U.S. Commission on boundary between Venezuela and British

circunstancias. En primer lugar, en sentido estricto, algunas de las representaciones son croquis, no mapas. En segundo lugar, algunas de estas representaciones son anónimas, porque no pueden ser atribuidas a alguna autoridad religiosa o cartográfica. En tercer lugar, a partir de 1708, las competencias de las misiones religiosas se limitaron al adoctrinamiento religioso¹⁰⁸; en ese momento la autoridad civil y militar era ejercida por los gobernadores provinciales, en representación del Rey. Esta circunstancia, aunque podría restarle relevancia a los mapas de autoridades religiosas, no los descalifican, pues son fuentes de imprescindible consulta para comprender la dinámica poblacional de la región.

2.2.1.1. El censo misional según los prefectos religiosos

El avance de la misión capuchina catalana en la Provincia de Guayana se realizó en varios momentos, entre 1682 y 1817. Pero debe prestarse atención a la realidad poblacional de la región Caroní-Orinoco-Esequibo en el período 1724-1817, debido a las siguientes circunstancias: 1) Las misiones religiosas se consolidaron en la región Guayana con la fundación de la Misión Purísima Concepción de Suay, el 11 de mayo de 1724. 2) En 1777 se constituyó la Capitanía General de Venezuela; 3) Los ingleses se apoderaron de Esequibo, Berbice y Demerara, entre 1797 y 1803; y, 4) En 1817 se suspendió la labor misionera, con la expulsión de los misioneros. El problema se presenta al intentar precisar el número de las misiones y la ubicación exacta de cada una de ellas.

En 1740, los capuchinos comenzaron a extenderse por la cuenca del Yuruari. Para 1743, habían fundado siete pueblos: “Purísima Concepción de Nuestra Señora de Suay, Santa María de los Ángeles de Amaruca, San Antonio del Caroní, Altagracia, San José de Cupapuy, La Divina Pastora del

Guiana. Volume 3. Geographical. U.S. Government Printing Office. Washington. 1897, p. 178.

¹⁰⁸ Real Cédula al gobernador de Trinidad y Guayana previniéndole lo que ha de hacer en orden a erigir un curato de los indios de las misiones de aquella isla (Buen Retiro, 15 de agosto de 1708). AGI, Santa Fe, 540, libro 3, ff. 1191v.-197r. En Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Ob. Cit; I, pp. 166-168.

Yacuario y Santa Bárbara de Payarayma”¹⁰⁹. Eugenio Alvarado sostiene que, para 1755, había once misiones o pueblos misionales¹¹⁰, e informa sobre la destrucción de siete pueblos, entre los que se encontraba Curumu (Curumo). Éste se fundó en 1749, llegó a contar con 180 almas, y fue destruido en octubre de 1750. El oficial también da cuenta de la fundación de una misión en el río Carapo (1755), sin misioneros para la fecha del informe¹¹¹. El coronel José Diguja Villagómez, gobernador y capitán general destaca para 1761, la existencia de dieciséis misiones y quince religiosos misioneros, con un total de 4.393 almas¹¹². De estas misiones, el poblado más oriental es Ntra. Sra. de los Ángeles, Amacura, con 230 almas¹¹³. El ingeniero Mariano Aloys refiere que, por Orden Real de Carlos III en 1762, se retiraron cuatro pueblos de indios ubicados en la parte baja del río Orinoco: Uyacoa, Tipurua, Piacoa y Vnata, establecidas -inicialmente- para dificultar las incursiones enemigas¹¹⁴.

¹⁰⁹ Donís, Manuel. *Guayana. Historia de su territorialidad*. Universidad Católica Andrés Bello. C.V.G. Ferrominera del Orinoco. Caracas. 1987, p. 91.

¹¹⁰ Relación de los pueblos misionales de Guayana, dada por Eugenio de Alvarado y según el Prefecto P. Benito de Moya (Hato de la Divina Pastora, 20 de abril de 1755. Archivo General de Simancas, Estado, 7390, folio 14. En Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol. I. Introducción y resumen histórico. Documentos (1682-1758). Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, pp: 335-337.

¹¹¹ Relación de las misiones destruidas en Guayana, dada por Eugenio de Alvarado y según el Prefecto P. Benito de Moya (Hato de la Divina Pastora, 20 de abril de 1755. A.G.S., Estado, 7390, folio 13. *Ibidem.*, pp: 337-338.

¹¹² Estado en que se demuestra la existencia en que halló el señor coronel D. José Diguja Villagómez, gobernador y capitán general de estas provincias, al tiempo que hizo la visita general de toda la gobernación, las misiones que están al cargo de los RR. PP. Capuchinos catalanes, la que se ejecutó este presente año de 1761. A.G.I., Caracas, 202, “Tercera pieza de autos”..., f.1). En Carrocera. Vol. II, 1979, pp: 28-30.

¹¹³ Pero en el mapa de José Diguja (1761), aparece Piacoa como el poblado más septentrional y San Joseph de Leonisa y Miamo, como los poblados más al este.

¹¹⁴ “[...] por Real Orden de 16 de mayo de 1762 se mandó demoler los quatro Pueblos de Indios Uyacoa, Tipurua, Piacoa y Vnata, situadas más debajo de las Fortalezas, dirigidas una y otra providencia a dificultar la internación de los contrarios, privándolos de socorros y víveres y prácticos pero ni se ha conseguido ni puede conseguirse el fin [...]” (sic). Descripción político militar de la Provincia de Guayana, una de las que componen el departamento de Venezuela en que se proponen los medios que se estiman conducentes a su aumento conservación y mejor estado de defensa. Hecha por el ingeniero Don Mariano Aloys. Nueva Guayana. 1810. A.G.I.

Esto sugiere que la Corona española, atendiendo a razones de seguridad, deshabilitó y reubicó, por un tiempo, las misiones establecidas al sur del delta del Orinoco y la planicie costera hasta el río Moruca, próximo a la desembocadura del río Esequibo.

En un mapa de 1771, Fray Carlos de Barcelona muestra veinticinco misiones. Destaca la desaparición de cinco misiones que aparecen como destruidas: Casacoyma, Tipurua, Piacoa, Cavallapi y Supama. Por su parte, de Fray Bruno de Barcelona contamos con el informe *Estado de la Misión de Guayana* (1772), en el que registra veintisiete misiones para 1771. De ellas, veinticinco eran misiones y dos eran villas, con una población total de 7.310 habitantes. Además, se indica la construcción de la fortaleza de Hipoqui, con seis soldados y un cadete oficial, y la fundación de la misión Boca de la Paragua y de la villa Barceloneta, conformada por doce familias españolas, con algunos indios, en el castillo de Hipoqui. Del mismo modo, destaca la creación de tres misiones: Guri y Aripnau en las riberas del río Caroní, y Gurumapati, en la ribera del Paragua¹¹⁵. Fray Fidel de Sautó, viceprocurador general de las misiones, registró para 1772, veintisiete misiones, y aclaró que, desde 1724, se habían perdido diez de ellas, aunque no las identifica de forma expresa. Se informa, también, el traslado de la misión Amacura a Sta. María de los Ángeles de Yacuri, misión de la enfermería. Producto de su visita a los pueblos misionales, Fray Iñigo Abbad y Lasierra registra, entre noviembre de 1773 y enero de 1774, diecinueve misiones, dos villas españolas, y el castillo de Guayana la vieja. En estas misiones se encontraba una población total de 6.946 almas¹¹⁶. Para este momento, las misiones en el extremo oriental eran

Sevilla. Caracas, 385. En De Armas Chitty, J. A. *Guayana: su tierra y su historia*. Tomo II. 1968, p. 359. Otros autores como Adolfo Salazar-Quijada, mencionan otras misiones: Tupurúa, Casacoima, Barima, Amacura, Payaraima, Moruca, Piacoa, Uyacoa, Sacupana, Pagayos y Santa Catalina. En Adolfo Salazar-Quijada. *Toponimia del Delta del Orinoco*. Universidad Central de Venezuela. Cartografía Nacional. Caracas. 1990, p. 95.

¹¹⁵ Véase Estado de la misión de Guayana, dado por el Prefecto P. Bruno de Barcelona, en el que se contienen muy interesantes noticias sobre la marcha y progresos de la misma. Caroní, 25 de enero 1772. (AGI, Caracas, 352). En Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol II. Documentos (1760-1785). Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, pp: 154-165.

¹¹⁶ Relación de la visita de los pueblos misionales de Guayana hecha por Fray Iñigo Abbad y Lasierra, O.S.B., secretario del obispo de Puerto Rico D. Fr. Manuel

Guasipati, Tupuquén y Miamo, próximas al río Yuruari, tributario del río Cuyuni.

Según lo expuesto en el cuadro estadístico de las misiones capuchinas presentado por el Prefecto Mariano de Sabadell (1777), la región Guayana contaba con veinte misiones y dos villas, con una población total de 8.277 habitantes. De ellas, las misiones del extremo este eran Miamo y Tupuquén¹¹⁷. Posteriormente, según la Memoria del Prefecto de las Misiones de los Capuchinos Catalanes, Buenaventura de Sabadell, la región Guayana para 1799 tenía veintiocho misiones, y una población de 15.580 habitantes¹¹⁸. Por otra parte, de acuerdo con el informe de Fray Fulgencio de Barcelona (1816), para la fecha existían dos villas de españoles: Upata y Barceloneta; y, veintisiete Pueblos de Misión; con una población total de 21.246 habitantes¹¹⁹. Para ese momento, las misiones del extremo oriental eran El Palmar y Tumeremo. La situación se mantuvo así hasta la ocupación del Ejército

Jiménez Pérez (25 noviembre 1773. 11 enero 1774. Fray Iñigo Abbad, Viaje a la América, reproducción facsimilar del manuscrito, Caracas, 1974, penúltima parte. En Carrocera. Ob cit., pp: 207-221.

¹¹⁷ Véase Cuadro estadístico de la misión presentado por el Prefecto P. Mariano de Sabadell (1777). (AGI, Caracas, 746). En Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol II. Documentos (1760-1785). Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, p. 306.

¹¹⁸ Véase Baltazar de Lodares, misionero apostólico. *Los Franciscanos capuchinos en Venezuela. Documentos referentes a las Misiones Franciscanas en esta República*. Tomo I. Caracas. Cia. Anon. Edit. Empresa Gutenberg. 1929, pp: 269-285.

¹¹⁹ Tomado de Estado de la misión de Guayana dado por el último Prefecto P. Fulgencio de Barcelona. Caroní 13 de octubre de 1816. (Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona, ms, 1808, folios 85-87). En Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol III. Documentos (1785-1819). Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, pp: 314-317. Aunque la sumatoria de los datos expuestos es de 21.256 habitantes, creemos que fue un error de tipeo por parte de Carrocera, al referir los habitantes de San Pedro de las Bocas. Autores como Baltazar de Lodares, misionero apostólico. *Los Franciscanos capuchinos en Venezuela. Documentos referentes a las Misiones Franciscanas en esta República*. Tomo I. Caracas. Cia. Anon. Edit. Empresa Gutenberg. 1929, pp: 300-301; y, Manuel Landaeta Rosales. *Gran Recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*. Tomo I. Colección Cuatricentenario de Caracas. Ediciones patrocinadas por el Banco Central de Venezuela. Caracas. 1963, pp: 85-86, transcriben 628, y Carrocera copió 638.

Patriota en febrero de 1817¹²⁰, cuando los misioneros fueron expulsados de tierras guayanesas. Esto trajo como consecuencia el abandono de algunas misiones, debido, entre otras cosas, a lo intrincado del terreno y la carencia de medios de subsistencia¹²¹.

Los informes demuestran el impacto directo e incuestionable de la acción misionera de los capuchinos catalanes sobre la consolidación de la ocupación española en una parte de la región Caroní-Orinoco-Esequibo. La labor de los misioneros contribuyó al control efectivo del territorio. Igualmente, a juzgar por los censos oficiales consultados, no se identifican misiones permanentes al este del río Curumo, ni entre la parte baja del delta del Orinoco y la costa hacia el Esequibo, contrario a otras misiones que permanecieron en tiempo y espacio. El esfuerzo invertido por los misioneros se diluyó -en parte-, luego de su expulsión de la región. Mientras tanto, los holandeses -y luego los ingleses- tenían presencia militar en el río Esequibo - y al oeste, en el río Moruca-, con algunas incipientes plantaciones en las márgenes de las desembocaduras de este gran río y los ríos Cuyuní y Mazaruni. La expansión territorial adelantada por Portugal, Francia, Holanda y posteriormente Gran Bretaña, evidencia que la Corona Española se encontraba en desventaja, debido a problemas económicos y falta de tropa - esgrimidos en reiteradas oportunidades-; por lo cual, mantenía una parte de la

¹²⁰ “En 25 de febrero último contaba nuestra misión 41 religiosos misioneros vivos, y a últimos de agosto sólo yo quedé en la provincia [...]”. En Carta del P. Serafín de Arens, misionero en Guayana, refiriendo lo sucedido allí con los misioneros asesinados y con los supervivientes (Isla Martinica, 26 noviembre 1817). (Archivo Provincial de los Capuchinos de Cataluña). En P. Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol. III. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, p: 325.

¹²¹ Elogio histórico-fúnebre que en el solemne funeral mando celebrar el M. R. P. Fr. Estéban de Barcelona, ministro provincial de menores Capuchinos de la provincia de Cataluña el 10 de junio del 1818 en honor y sufragio de los 30 padres misioneros Capuchinos con sus 4 hermanos enfermeros hijos todos de la misma Provincia, y sacrificados con violenta muerte por los insurgentes de América en la Provincia de Guayana en distintos días desde febrero á junio dell’ año 1817, pronunció en la Iglesia de Padres Capuchinos de Barcelona el R. P. Fr. Nicolás de Vich, misionero apostólico de Indias y Predicator del mismo Convento. En *Documents and maps on the Boundary Question between Venezuela and British Guayana from the Capuchin Archives in Rome* with a brief summary of the question by the Rev. Joseph Strickland SB. J. Rome. Printed by the Unione Cooperativa Editrice. 1896, p. 72.

región Guayana en estado de indefensión, a pesar de sus esfuerzos para contrarrestar las incursiones enemigas.

2.3. La ocupación y expansión europea

Otro aspecto de singular importancia que siguió al proceso de ocupación misionera, es la instalación del sistema defensivo de la región Guayana, esto es, el sistema -en pie- de las fortificaciones¹²² para la época. Dado el interés por buscar riquezas en las nuevas tierras descubiertas, España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra dirigieron sus esfuerzos no solo a la conquista, sino a la colonización del territorio de ultramar. Pero esto no fue un asunto sencillo, porque se debió considerar, en primer lugar, las distancias -más de siete mil kilómetros de navegación marítima- entre las naciones europeas y las nuevas tierras descubiertas. En segundo lugar, la disponibilidad de expedicionarios y de recursos para financiar las expediciones. En tercer lugar, la ocupación efectiva del territorio, que implicaba considerar el tiempo requerido para el reconocimiento y la ocupación del mismo. En cuarto lugar, consolidar y mantener la ocupación de forma ininterrumpida. En quinto lugar, garantizar el control y la defensa del territorio colonizado. Todas estas circunstancias podían facilitar o dificultar el proceso de la expansión europea en las nuevas tierras.

2.3.1. Las condiciones geográficas

De acuerdo con los testimonios de los expedicionarios, se pueden identificar seis variables con mayor incidencia durante el proceso de ocupación. Al respecto, no se pretende hacer una caracterización geográfica de la región, sino referirnos a las implicaciones que tuvieron sobre la ocupación y la expansión territorial europea en la región controvertida, el relieve, los suelos, la temperatura, las precipitaciones, la hidrografía, y la vegetación. La importancia de la proximidad al mar queda sobreentendida, debido a los 291 km de costa. Sin embargo, no se debe perder de vista que, las aspiraciones territoriales de Holanda e Inglaterra estaban asociadas a ejercer derechos sobre el Orinoco, la principal arteria fluvial de la región.

¹²² La fortificación se entenderá como “la mejora, preparación o modificación del terreno [...] de modo que no solo produzca obstáculo, entorpecimiento, retardo o aniquilamiento en la fuerza enemiga, sino ventaja, holgura y acrecentamiento en la propia”. En Guillermo Cabanellas de Torres. *Diccionario militar, aeronáutico, naval y terrestre*. Tomo II. Bibliográfica Omeba. Editores Libreros. Buenos Aires. 1962, p. 737.

La región ubicada al sureste del río Orinoco, presenta un relieve caracterizado, al norte, por el predominio del delta del Orinoco y la planicie costera que se extiende hasta el río Esequibo, que al sur son separados, del resto de la región, por la serranía de Imataca, formación montañosa que se extiende desde la confluencia del río Caroní y Orinoco, atravesando la región en sentido oeste-este hasta las proximidades del río Esequibo. En la ladera suroeste de la serranía, desde el río Caroní, extendiéndose hasta el río Curumo, afluente del río Cuyuni, en la margen norte, se identifica una zona de sabana con algunas ondulaciones entre los 30 y 120 m. Al sur del Cuyuni encontramos formas más complejas, como la cadena montañosa de Pacaraima, que se extiende por casi 800 km, Monte Roraima, con una altura de casi 3.000 metros, y punto determinante para distinguir los ríos que pertenecen a las cuencas de los ríos Orinoco, Cuyuni y Amazonas. Al sur de esta área, desde el Monte Roraima, se pueden identificar la cadena montañosa Kanuku, la cual divide el área en dos. La presencia de estos accidentes geográficos sin duda incidió en el proceso de ocupación territorial. En este caso, para los españoles, si bien resultó en una defensa natural, también configuró una línea de resistencia¹²³ para llegar hasta el río Esequibo.

Considerando que el proceso de ocupación español se inició en sentido oeste-este, la configuración geográfica le facilitó a los ingleses, la definición de sus confines, porque asumían las montañas y ríos como límites naturales. La gran ventaja para los ingleses, fue haberse apoderado de las desembocaduras de los ríos Esequibo, Cuyuni y Mazaruni; a partir de allí aspiraban a controlar sus nacientes, para garantizarles el control del tráfico fluvial. Para el caso del Esequibo, por lo menos tuvieron presencia temporal hasta el río Siparuni (1736-1765) y las bocas del río Rupununi (1765-1792) en la confluencia con el río Esequibo, según se observa en el mapa resumen de la ocupación europea, presentado por la Comisión Cleveland.

¹²³ “Las líneas de resistencia están constituidas por accidentes fisiográficos, como: cordilleras, desiertos, glaciares, ríos no navegables, quebradas, arrecifes, bancos marinos, costas inaccesibles, selvas, bosques [...] o por accidentes geohumanos, como: zonas de alta densidad demográfica, núcleos raciales, religiosos o lingüísticos distintos a los del Estado conquistador [...] y, muy especialmente, guarniciones militares y fortificaciones”. En Julio Cesar von Christmar Escuti. Memorial del Ejército de Chile N. 343. Geopolítica. Leyes que se deducen del estudio de la expansión de los Estados. Estado Mayor General del Ejército. 1968, pp: 103-104.

Respecto a los suelos, la región costera se compone de depósitos aluviales, con poco contenido de materia orgánica, en donde se logra cultivar plantaciones de arroz. Las tierras altas se caracterizaban por roca, granito, gneis, esquisto, entre algunas formaciones arenosas. Los suelos con mayor aptitud para el desarrollo agrícola se encontraban en la región de selvas interiores; este fue un punto desfavorable para los europeos, dada las limitaciones para desarrollar alguna actividad económica en la zona. Por ende, la costa y las márgenes de los ríos fueron el sitio predilecto para el desarrollo de plantaciones. Ahora, debido a la cercanía al mar y la facilidad de acceso a los bienes y servicios, los ingleses estaban concentrados principalmente entre las bocas de los ríos Esequibo, Cuyuni y Mazaruni.

España tuvo limitaciones para su avance, considerando los accidentes geográficos. Por su parte, de los 1000 kilómetros de largo que tiene el río Esequibo, Inglaterra se posicionó, por lo menos en los primeros 380 km, desde su desembocadura, siendo el lugar más remoto, para 1765¹²⁴, la confluencia del Rupununi. Esto le dio ventaja, no solo para garantizar el control de paso, sino para avanzar a través de los cursos de agua, una vez controlada la desembocadura del principal río navegable, después del Orinoco. Ahora, el punto más alejado al oeste fue el Moruca, creándose un enclave entre este río, el Cuyuni (y por defecto el Mazaruni, en los puntos de su confluencia, y la desembocadura del Esequibo, al oeste.

La temperatura y la precipitación también son variables que deben ser consideradas. Eran marcadas dos estaciones, seca y lluviosa, lo que tuvo impacto sobre la salud de los nuevos habitantes y la navegabilidad de los ríos.

En el caso de la red hidrográfica, su importancia recae en que los ríos se convierten en las vías de comunicación, inter e intrarregional, por excelencia. Esto facilitó la expansión territorial a través del asentamiento poblacional en las márgenes de los ríos, así como el desarrollo del comercio, y también del contrabando. La cuestión es que, si bien la región controvertida está atravesada por una gran cantidad de ríos, no todos eran navegables por todo tipo de embarcaciones, y tampoco lo eran durante todas las épocas del año.

¹²⁴ Véase el informe “Sobre los mapas históricos” de George Lincoln Burr. Traducido al español en Osorio J., Marco A. *La Guayana Esequiba. Los testimonios cartográficos de los geógrafos*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1984, p. 138.

Esto no solo representó una desventaja para los exploradores, sino que desaceleró el avance europeo.

Por otro lado, el control de las cuencas hidrográficas jugó un papel preponderante en el proceso de expansión territorial, en particular, para garantizar la seguridad y el libre acceso a los recursos. En el caso de España, ésta contaba con el control de la arteria de comunicación más importante de la región, que era el río Orinoco. Además de ello, España se posicionó en la cuenca alta del río Cuyuni, controlando aproximadamente el 70% de toda la cuenca. Si bien esta porción territorial es significativa, no fue determinante, puesto que el curso alto del río Cuyuni dificultó la franca navegación, debido a numerosos raudales¹²⁵. Esto no significa, sin embargo, que Holanda o Inglaterra contralaran el 30% restante. Estas otras potencias europeas se posicionarían, escasamente, en las bocas de los ríos Esequibo, Cuyuni y Mazaruni, lo que les ofrecía una ventaja estratégica al controlar el tráfico fluvial. Era previsible la ambición británica respecto a tratar de anexarse la cuenca alta del Cuyuní, sobre todo en el momento en que se comenzó a detectar recursos minerales en la región¹²⁶. Se hace evidente que las motivaciones son eminentemente económicas. Pero el interés de ambas partes era lograr el control absoluto de esta importante cuenca hidrográfica (ver imagen 9). En el caso de los ríos y las cuencas en el litoral, representan una compleja red hidrográfica interconectada. De éstas, se pueden identificar entre los ríos de mayor importancia geoestratégica: Amacuro, Barima, Guaima, Moruca y Pomarón. Desde el Barima se facilita la navegación hasta el río Moruca, siendo más favorecedora la navegación por esta vía que por la costa. Es lógico que esta circunstancia le atribuya importancia geoestratégica a estos ríos y amplíe el interés de las naciones por su dominio y control, sobre todo

¹²⁵ Descripción de Guayana e informe sobre la misma, su riqueza, necesidades, población, misiones, etc., dado por el gobernador Don Miguel Marmión (Guayana, 10 julio 1788). (AGI, Caracas, 136). En Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol. III. Documentos (1785-1819). Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, p. 24.

¹²⁶ Carta de Ricardo de Yure remitida a Joseph Patiño, fechada en Cumaná, el 17 de mayo de 1735. A.G.I. ES.41091.AGI//MP-INGENIOS,44. Véase también, *Muestra, al parecer, de oro, de una mina descubierta en la provincia de Guayana, por D. Joseph Anategui*. Fechada el 29 de junio de 1790. A.G.I. ES.41091.AGI//MP-INGENIOS,167.

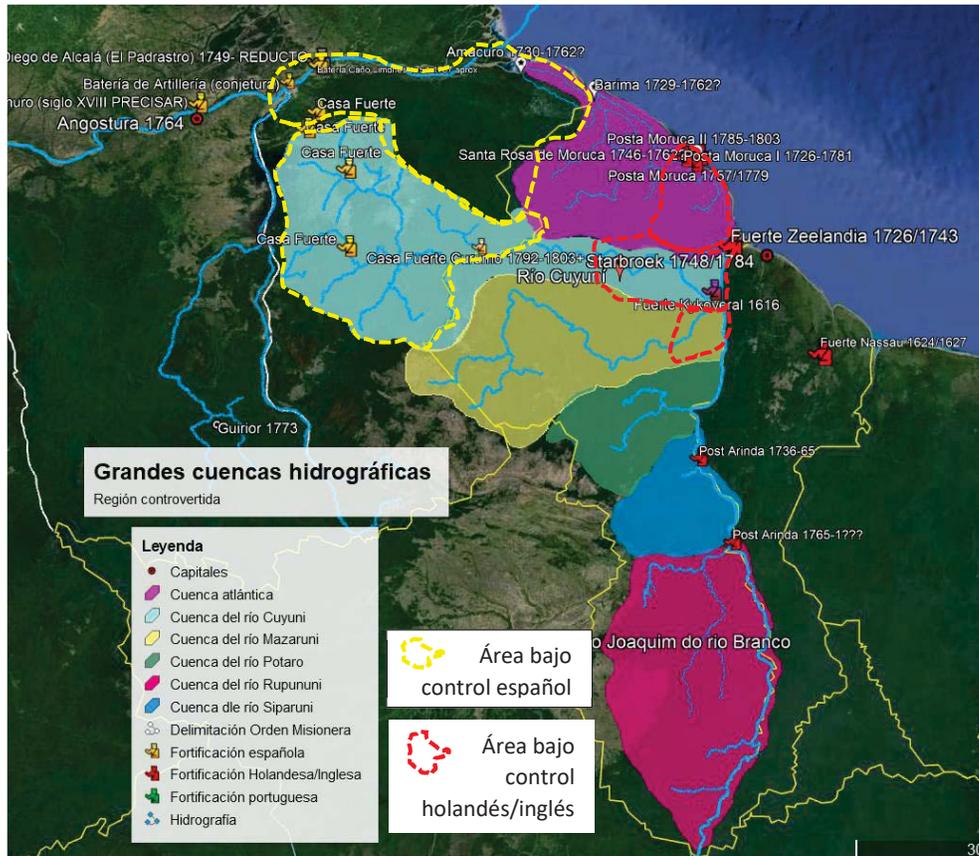
cuando una de ellas era más poderosa -económica o militarmente- y además tenía mayor proximidad a la zona¹²⁷.

La cuenca del Cuyuni tiene una superficie aproximada de 51.484 km². Si observamos detalladamente la imagen, a juzgar por el control efectivo, España mantuvo el control de la mayor parte de la cuenca del Cuyuni. Además de eso, pudo demostrar que tuvo presencia en los ríos Amacuro y Barima, ambos en la desembocadura del río Orinoco. Por su parte, Holanda, y luego Gran Bretaña, se posicionaron en el río Esequibo, controlando sus bocas y se expandieron hacia las nacientes, de manera progresiva, aunque no llegaron más allá de la confluencia del Rupununi. Hacia el oeste, no se conoce evidencia que, hasta principios del siglo XIX, hayan traspasado el río Moruca, o por lo menos se hayan asentado de forma permanente. Los españoles, por su parte, llegaron en diversas oportunidades hasta este punto y se conocen evidencias de su permanencia en algunos espacios de esta región.

La vegetación también tuvo cierta incidencia sobre la expansión territorial. La selva tropical sirvió como frontera natural, pero también como obstáculo para el avance. Esto hizo que, dadas las condiciones tan precarias, la penetración se limitara a las márgenes de los ríos. El problema se centró en la fertilidad de los suelos y su aptitud para el desarrollo agrícola y pecuario. A juzgar por los testimonios de los exploradores, había que sortear algunas limitaciones, como las zonas anegadizas, los suelos arenosos y poco fértiles, y las estaciones de invierno y verano. Siendo que las zonas de mayor provecho era las márgenes de los ríos. En particular, las desembocaduras del Esequibo, Cuyuni y Mazaruni.

¹²⁷ “El estado que posee una parte de una cuenca hidrográfica puede verse afectado por la tendencia expansionista de los otros Estados que posean también territorios en la misma cuenca, especialmente si son más poderosos”. En Julio Cesar von Chrismar Escuti. *Memorial del Ejército de Chile N. 343. Geopolítica. Leyes que se deducen del estudio de la expansión de los Estados*. Estado Mayor General del Ejército. 1968, pp: 177-179.

Imagen 9. Control de las cuencas hidrográficas.



Elaboración propia. Herramienta Google Earth.

2.3.2. La actividad económica

La política económica implementada en *Las Indias* se sostuvo en el principio del exclusivismo colonial¹²⁸, sobre el cual se garantizaba el desarrollo de la actividad comercial e industrial, de forma exclusiva, entre los vasallos de la monarquía española. De manera que las potencias extranjeras estarían inhabilitadas para ejercer dichas actividades en las Indias Españolas. Esto trajo como consecuencia el aumento del contrabando de *poitos* o *itotos*

¹²⁸ Ots., p. 307.

(indios esclavos), especias, y otras producciones, como herramientas, armas de fuego, municiones, aguardiente y frutos¹²⁹. Estas circunstancias históricas cambiarían con la firma del Tratado de paz y amistad entre España y Gran Bretaña, más conocido como Tratado de Utrecht (11 de abril de 1713), instrumento por medio del cual se abrió la navegación y el comercio entre España y Gran Bretaña¹³⁰. Aunque es conocido el comercio de caballos que había para 1699 entre el Orinoco y el alto del Cuyuni¹³¹, como ya se advirtiera, las misiones capuchinas se consolidaron en la región a partir de 1724, pero no fueron autosuficientes hasta 1726, cuando se creó un hato de ganado en Suay, reubicado luego, en el hato Divina Pastora en 1734. Aunque su economía era de subsistencia¹³², esto promovió un incipiente desarrollo de la actividad agrícola y ganadera y sirvió de fuerza atrayente de nativos. Como un asunto de interés, para 1735 se hacía referencia a minas de oro y plata en la región, lo que ya sugería su potencial importancia. La riqueza del Cuyuni ya la señalaba el capitán británico Thomas Walker en *Map of the plantations around the Berbice, Demerara and Essequibo rivers* (1798). Así mismo, en 1788 ya se advertía la importancia de la parte baja del delta del Orinoco, para la industria de la construcción¹³³.

¹²⁹ A.G.S. Informe de Miguel Marmión a Carlos III. Fechado el 10 de julio de 1778, p. recto 8 479. Descripción corográfico-mixta de la Provincia de Guayana, y de su caudaloso río Orinoco [...].

¹³⁰ “Será libre el uso de la navegación y del comercio entre los súbditos de ambos reinos” En Tratado de Utrecht. 11 de abril de 1713. Artículo VIII.

¹³¹ Severo Mallet-Prevost durante su discurso ante el Tribunal de Arbitraje, el 8 de agosto de 1899. En *British Guiana Boundary Arbitration. Proceedings*. Vol. VI. 23-27 days, p. 1531.

¹³² “Cada familia tiene sus bestias y otros bienes propios, de los cuales disponen libremente; hacen hamacas, venden cera y aceite de tortuga y sabian, además, fabricar un específico para combatir las fiebres que llamaban Amargo de Angostura”. Véase Baltazar de Lodares, misionero apostólico. *Los Franciscanos capuchinos en Venezuela. Documentos referentes a las Misiones Franciscanas en esta República*. Tomo II. Caracas. Cia. Anon. Edit. Empresa Gutenberg. 1930, p. 304.

¹³³ “La costa del sur del Orinoco, desde Punta Barima, 20 leguas, poco más o menos río arriba, es anegadiza a las orillas hasta cerca del caño Carucina, donde la serranía de Imataca toma su dirección hacia la mar al sur sueste, de modo que con el cañón del río forman una espaciosa península triangular, por donde bajan fertilizándola los ríos de Amacuro, Arature y Aquire; toda ella se compone de montes y arboledas de excelentes cualidades, de maderas de construcción y demás usos que se quieran aplicar”. En Buenaventura de Carrocera. *Misión de los Capuchinos en Guayana*. Vol.

Humboldt nos describe la realidad que imperaba en Angostura, en los inicios de su fundación (1764): “no tenía relación directa con la Metrópoli [España] y los habitantes se contentaban con hacer un cortísimo comercio de contrabando en comestibles secos y tabaco con las Antillas, y por el río Cuyuní con la Colonia holandesa de Esquebo”.¹³⁴

Como ya había sido advertido en diferentes momentos, el comercio ilícito era muy difícil de controlar, dada la naturaleza deltaica del Orinoco. Detrás del contrabando estaban los holandeses, quienes lograron acercamiento con los indios caribes. Estos indios eran temidos vaqueanos, que transportaban *poitos* y productos a través del río Cuyuni, hasta el Curumo y de allí lo ubicaban en Tumeremo, punto más próximo a las posesiones holandesas del Esequibo e inmediato al río Curumo, desde donde se comenzaba a repartir y se trasladaba hacia Angostura, en la margen sur del río Orinoco, inclusive la Provincia de Barinas¹³⁵. Del mismo modo:

“El tráfico con los españoles del Orinoco se hacía a través del territorio hoy cuestionado, por vía de paso del Moroco al Barima. Hasta después del promedio del siglo 18 estuvo principalmente en manos de los holandeses; pero más tarde cayó enteramente en manos de los españoles”¹³⁶.

Una parte del contrabando se disponía para aguas arriba y otra era llevada a Trinidad, llave geopolítica para el tráfico entre el Atlántico y el resto del Caribe, dada su proximidad al territorio continental (ver imagen 10). Los misioneros, aunque fomentaban la actividad agrícola y ganadera, enfrentaron

III. Documentos (1785-1819). Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979, p. 29.

¹³⁴ Alejandro de Humboldt. *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*. Tomo IV. París. 1826, pp: 6-7.

¹³⁵ “Por la Real Cédula de Creación de la nueva Comandancia de barinas se concedió con algunas restricciones el comercio de aquella provincia por Apure y Orinoco [ríos] con la de Guayana, el que parece se ha ampliado últimamente.”. A.G.S. Guayana. Plan de defensas y aumento de tropas. Expediente sobre creación de una escolta para las misiones de Barinas, y construcción de un fuerte en la reunión de los ríos Curumo y Cuyuni, en la provincia de Guayana. Fol. 270-325. 1779-1794, p. verso 32 528. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7241,56

¹³⁶ Conclusiones del informe del profesor Burr sobre los extractos sacados por él mismo de archivos holandeses y archivos británicos. En *Cuestión de límites de Guayana. Los trabajos de la Comisión Investigadora de Washington*. Caracas. /tipografía Universal. 1897, p. 18.

grandes desafíos, ya que las ventajas ofrecidas por los extranjeros resultaban más atractivas para los nativos, por lo que éstos abandonaban las misiones o trabajaban clandestinamente para los extranjeros.

Holanda estimuló su crecimiento a través la vía más rápida, que era el fortalecimiento del campo de acción económico y militar. Por lo menos se conocen referencias sobre el desarrollo de la actividad agrícola en las desembocaduras del Cuyuni, Mazaruni y Esequibo¹³⁷. Por su parte, España lo hizo mediante la adaptación e imposición de un nuevo sistema de creencias, a través de la consolidación de pueblos y el aumento demográfico. La navegación fluvial y marítima era determinante en estos parajes¹³⁸, por ser la vía de comunicación más segura. Para 1778, el ingeniero militar Miguel Marmión, proyectaba la construcción de un astillero en el río Orinoco, siendo una infraestructura de gran relevancia, para la industria naval. Pero, la navegación del río Orinoco no era apta durante todo el año, y tampoco servía a todo tipo de embarcación, en todo su curso. Hacia el Esequibo, los navegantes preferían incursionar por los ríos internos hasta el río Moruca. La dificultad de navegar por la costa significaba emplear más tiempo, zigzaguear y someterse a otros peligros.

¹³⁷ “El Gobierno de Esquivo mantiene destacamento de un fortín llamado el Castillo Viejo situado en la desembocadura de este río y de Masuruni, y guardia avanzada de 20 a 25 leguas dentro de Cuyuni, en cuyo intermedio tienen haciendas de café, caña y otros frutos como se vio por el año [17]58 y posteriormente es de presumir hayan avanzado y aumentado más posesiones, según noticias de indios que transitan frecuentemente por esos parajes [...]” (*sic*). Descripción Corográfico-mixta de la Provincia de Guayana. Miguel Marmión. Guayana, 10 de julio de 1788. En De Armas Chitty, J. A. *Guayana: su tierra y su historia*. Tomo II. 1968, p. 300.

¹³⁸ Ir a Caracas, por ejemplo, significaba “hacerlo formando caravanas y llevando siempre armas, para defenderse de los indios salvajes y las fieras, pues a veces se dio el caso de arrebatarles los caballos mientras descansaban por las noches”. En Baltazar de Lodares, misionero apostólico. *Los Franciscanos capuchinos en Venezuela. Documentos referentes a las Misiones Franciscanas en esta República*. Tomo II. Caracas. Cia. Anon. Edit. Empresa Gutenberg. 1930, pp: 130-131.

Imagen 10. Flujo comercial en la región Guayana. Mediados del siglo XVIII



Elaboración propia. Herramienta Google Earth.

Con la Campaña de Guayana (1817), Bolívar, a través de la acción sorpresa del general Manuel Piar, se planteó la recuperación de la Provincia de Guayana en manos del Ejército Realista. Esto condujo a la persecución, captura y muerte de 20 misioneros, por parte del Ejército Patriota. Tales acciones impactaron significativamente en la actividad pecuaria; para 1817 “Los Capuchinos tenían 50 ó 60.000 cabezas de ganado, aparte de los que

andaban sueltos en estado salvaje en bosques y sabanas; la suma no llega hoy [1818] a los 15.000”¹³⁹. Mientras que el Ejército Patriota ocupaba las misiones, las reorganizaban conforme a las necesidades militares. Por ello, Upata se convirtió en la capital de la Guayana Independiente, la Divina Pastora en depósito de reservas de grano y provisiones para Upata, y Miamo en el almacén de los frutos que se pretendían negociar con Demerara y Las Antillas¹⁴⁰. Una vez recuperada la Provincia, se afianzó la presencia venezolana en estas tierras.

La evidencia demuestra la presencia permanente e inequívoca de España, y luego Venezuela, en una parte de la región Guayana que hoy corresponde a los estados Bolívar y Delta Amacuro. Argumento sólido de Venezuela, cuando demanda a los ingleses, respeto hacia tierras de su incontrovertible posesión. Pero, por otro lado, el mapa de la Comisión Cleveland muestra, aunque de forma intermitente, presencia holandesa -y luego inglesa-, reducida entre la margen izquierda de la desembocadura del río Esequibo y el río Moruca, proyectándose hacia el sur, hasta la confluencia entre los ríos Cuyuni y Mazaruni con el Esequibo.

2.3.3. El sistema defensivo

En un contexto general, España prestó mayor atención al desarrollo de un sistema defensivo permanente de costas, dispuestos desde las bocas del lago de Maracaibo, hasta las bocas del golfo de Cariaco y Margarita. Por otro lado, considerando los distintos ataques de holandeses (1750, 1752) e ingleses (1618, 1621, 1629, 1637, 1664, 1740, 1741), y dada la importancia atribuida al río Orinoco como vía de penetración al corazón de la región Guayana, no solo fueron presentados en diferentes momentos, planes de defensa¹⁴¹, sino

¹³⁹ Noticias y datos sobre lo que fueron los pueblos misionales de Guayana e impresiones acerca de los mismos y los indios que los habitaban en 1818. (John Princep, *Diario de un viaje a las misiones capuchinas del Caroní*, Caracas, 1975). En Carrocera. Vol. III. 1979, p. 331.

¹⁴⁰ Manuel Alfredo Rodríguez. *Bolívar en Guayana*. Edición del Ejecutivo del estado Bolívar. Gráficas Herpa. 1973, p. 27.

¹⁴¹ Por ejemplo, como una medida para evitar el contrabando, el oficial español Juan Álvarez de Veriña, Comandante General del Resguardo marítimo y Guarda Costas del Nuevo Reino de Granada, e islas de Barlovento, presentó el *Plan de resguardo de las costas del Virreinato de Santa Fe, Capitanía General de Caracas e islas adyacentes, que incluye el litoral septentrional de la América del Sur y Centroamérica, desde Orinoco hasta Gracias a Dios, y las islas de Barlovento*

que, se dispuso un sistema defensivo permanente en las márgenes del río, aunque más modesto respecto a las zonas costeras. Este complejo sistema estaba conformado por fuertes, fortines, casas fuertes, garitas, postas, y baterías militares; por ende, para un mejor entendimiento, nos parece oportuno identificar las características distintivas que creemos más significativas entre estas categorías defensivas (ver cuadro comparativo 1).

(1786). Sobre este particular, el plan comprendía la costa este del continente americano, entre Gracia de Dios (Honduras) y el río Orinoco. A.G.I. Plan de resguardo de las costas del Virreinato de Santa Fe, Capitanía General de Caracas e islas adyacentes, que incluye el litoral septentrional de la América del Sur y Centroamérica, desde Orinoco hasta Gracias a Dios, y las islas de Barlovento. ES.41091.AGI//MP-PANAMA,262.

Cuadro comparativo 1. Categorías de fortificaciones y sus características distintivas.

	Ubicación	Material de construcción	Personal	Particularidad	Permanencia	Propósito
Fuerte	Puntos altos de observación.	Ladrillos, piedras	Según disponibilidad	Estructura aislada. Abaluartada.	Permanente	Defensivo
Fortín	Puntos altos de observación.	Ladrillos, piedras	Según disponibilidad	Fuerte de reducidas dimensiones. Estructura aislada. Pueden ser estrellado y semiabaluartado.	Permanente	Defensivo
Casa Fuerte	Algunas acompañaban los poblados	Material sólido. No amortigua daño de cañones.	Cuatro o más personas.	Vivienda con elementos defensivos. De traza cuadrada.	A conveniencia	Defensivo
Garita	Esquinas del recinto amurallado.	Caseta o torrecilla de madera, ramaje, piedra cortada o mampostería.	Uno o dos centinelas.	Obra accesoria con pequeñas aberturas en todas las direcciones.	A conveniencia	Preventivo (vigilancia) y defensivo
Batería	Según conveniencias tácticas.	Sitio donde se coloca la artillería.	Operada por un superior y subordinados artilleros.	Unidad táctica para flanquear sitios expuestos de las fortificaciones.	A conveniencia	Ofensivo.
Posta	Según conveniencias tácticas. Generalmente en la vera de un río.	Algunas de adobe revestido con bosta (construcción precaria).	Uno o dos vigilantes.	Puesto de avanzada. Rancho generalmente con un cuarto. Lugar de relevo de la caballada.	Temporal. A conveniencia	Apoyo logístico. Vigilancia y control

Fuente: Elaboración propia, con base a diversas fuentes, entre ellas: Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre (1961). Walter Bosé (1966).

El tema de las fortificaciones es complejo, principalmente porque fue concebido desde principios eminentemente matemáticos, referidos a las formas geométricas y dimensiones de su construcción, el tipo de material de construcción -según el propósito-, mejores condiciones del terreno, acceso a los recursos, facilidades logísticas, y la mejor ubicación geográfica para procurar detectar, contener y defenderse del enemigo. Como se puede apreciar, el sistema defensivo fue concebido conforme a diversas circunstancias, a las que debían procurar adaptarse las edificaciones militares, considerando los costos y la disponibilidad presupuestaria.

2.3.3.1. Las fortificaciones

Como un indicativo de cuan resguardada se encontraba la región Orinoco-Esequibo, es necesario conocer las fortificaciones dispuestas en la zona de conflicto. Las fortificaciones pueden ser consideradas naturales y artificiales. Las primeras se asocian a los accidentes geográficos, y las segundas son las construidas por el hombre. Respecto a las fortificaciones naturales, la región está bordeada al oeste por el río Caroní, al norte por el río Orinoco y el Océano Atlántico¹⁴², aunque también debe recordarse la presencia de la sierra Imataca en el extremo norte, que separa las aguas de las cuencas hidrográficas de los ríos Caroní y Cuyuni. Al este, por el río Esequibo y al sur, sierra Pacaraima, y al sureste, Monte Roraima. El problema es que, como la historia demostraría, no siempre los accidentes geográficos sirvieron como defensa a las pretensiones expansionistas de los europeos; por este motivo, en virtud de las potenciales amenazas, fueron edificadas fortificaciones artificiales.

En esta región, el punto más vulnerable fue siempre el río Orinoco, eje fluvial de mayor importancia geoestratégica, por configurar la ruta de penetración por excelencia a gran parte del territorio, y por tener conexión con la cuenca del río Amazonas. Río adentro, en 1681, en la margen sur del río Orinoco, los españoles construyeron el Fuerte San Francisco de Asís. Pero fue a inicios del siglo XVIII cuando la monarquía española implementó una política defensiva más determinante, promovida por los misioneros religiosos, quienes hacían vida en las entrañas de esta región, aunque ninguna de las edificaciones tenía la magnitud de las fortificaciones en el litoral. En todo caso, en la margen sur, a 0,72 km al noroeste, aproximadamente, se construyó

¹⁴² Aunque recordemos la presencia de sierra Imataca, que figura como un obstáculo entre la región sur y la costa, dentro de la misma región de la Guayana española.

el Fortín San Diego Alcalá, edificado en 1749. De aquí, a aproximadamente a 0,31 km al noreste, se construyeron Los Castillos de Guayana. Así mismo, a pesar de que se realizaron varios planes defensivos, las circunstancias no permitieron avanzar sobre la región Guayana, y tampoco hacia el Esequibo. En el mapa del Fraile Carlos de Barcelona (1771) aparece un Fuerte en la isla Fajardo, pero, aunque se conoce de un proyecto para construirlo, todavía no hemos encontrado evidencia documental de que efectivamente se haya erigido.

Aunque España intentó defender su territorio, esta vasta zona estaba prácticamente en estado de indefensión, no solo por los insuficientes puestos de defensa, de los cuales algunos estaban en mal estado, por la precariedad de los materiales con que fueron construidos, sino por falta de apoyo económico, escasez de tropa, incumplimiento a tiempo con la dotación militar, así como los avatares causados por las enfermedades que aquejaban a los soldados; así lo denunciaron, en distintos momentos, los gobernadores de la Provincia, en las solicitudes de apoyo que dirigieron a la metrópoli. La urgencia con la cual se solicitaba auxilio restó importancia al adiestramiento militar, e hizo necesario utilizar nativos voluntarios, para que conformaran los grupos de escoltas de las misiones¹⁴³. Esto constituía una debilidad táctica para España, debido al temperamento de los nativos.

2.3.3.1.1. Los puestos militares

En lo que respecta a la región controvertida al noroeste del río Esequibo, se pueden identificar varios puestos militares, aunque de corta permanencia. Aunque no eran los más importantes en términos de infraestructura, el puesto español de *Curumo*, así como los puestos holandeses de *Moruca*, *Arinda* y *Cuyuni*, estaban ubicados en puntos estratégicos dentro del territorio en disputa. La posta de *Arinda* era un puesto holandés al sur de la confluencia del río Siparuni con el río Esequibo, que data de 1736. En 1765 fue trasladado hacia más al sur, *encima* de la desembocadura del río Rupununi -tributario del Esequibo-. Éste era el punto ubicado más al sur del territorio, con presencia humana. Permaneció en pie hasta 1792, es decir, cincuenta y seis años. Por su

¹⁴³ “[...] no es necesaria una completa instrucción militar, pues bastaría á subministrarle lo más preciso en el manejo de las Armas; que estuviesen mandados por un subteniente o un buen sargento, según lo pidiese el Paraje [...]”. Carta remitida por Luis de Venzaga a Joseph de Galvez, en fecha 14 de septiembre de 1779, p. verso 9 18. A.G.S. Guayana. Plan de defensas y aumento de tropas. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7241,56.

parte, la posta holandesa del Cuyuni tuvo tres ubicaciones diferentes en el río Cuyuni. Aunque en 1754 fue instalado en la orilla derecha del río Quive-kuru (tributario del Cuyuni), en 1758 fue destruido por los españoles. No obstante, fue reinstalado en 1766 más al oeste, en isla Tokoro, y permaneció allí hasta 1769, fecha en que se replegó a la isla de Toenamoeto, en los saltos de Tonoma; posteriormente fue abandonado, en 1772, lo que sugiere un tiempo de permanencia en pie de dieciocho años.

La consideración de estos puestos indica presencia holandesa por un período específico de tiempo, pero, al momento de la reclamación territorial, estos puestos solo eran un referente histórico. Para efectos de la disputa, debemos centrar atención en dos puestos militares: Moruca y Curumo. La controversia que se presentó con estos destacamentos recayó en dos consideraciones: la relevancia y la inconsistencia sobre la tipología, ubicación y permanencia de los puestos. La aclaratoria de la terminología era necesaria, porque durante el proceso arbitral, la nomenclatura que se le atribuyó a los destacamentos fue objeto de cuestionamiento por parte de los jueces británicos Lord Charles Russell y Melville W. Fuller, durante el discurso del abogado de Venezuela Severo Mallet-Prevost¹⁴⁴.

2.3.3.1.1.1. La posta en el río Moruca

Sobre el primer punto, refiriéndose a la Posta de Bartika, Robert Schomburgk comenta que “El objeto de estos establecimientos es proteger y mantener la paz entre las tribus nativas, así como ver a extraños pasar para arriba y para abajo”¹⁴⁵. Esta es una consideración aplicable al resto de las postas. En el caso de la Posta de Moruca, situada dieciocho leguas al oeste del río Esequivo, el oficial español Felipe de Inciarte la describe de la siguiente manera:

“[...] aunque al presente es una casa despreciable [la posta] que no tiene más de dos cañones desmontados con algunos pedreros, no obstante como puede ser socorrido de Esquivo en el término de veinticuatro horas escasas, sería muy conveniente para la

¹⁴⁴ Discurso de Severo Mallet-Prevost ante el Tribunal de Arbitraje, el 10 de agosto de 1899. En *British Guiana Boundary Arbitration. Proceedings*. Vol. VI. 23-27 days, pp:1699-1702.

¹⁴⁵ Cfr. “The object of these establishments is to protect and maintain peace amongst the native tribes, as well as to watch strangers passing up and down”. Robert Schomburgk. *The Natural History of the Fishes of Guiana*. Part 1. Edinburgh. 1841, p. 28.

seguridad de las nuevas poblaciones que se hicieren, desalojar a dichos holandeses del citado puesto, desde donde á la mar habrá cosa de cinco leguas por el citado río de Moruca”¹⁴⁶

La descripción deja ver que, la tenencia de dos cañones y pedreros significaba la dotación militar de este puesto de avanzada¹⁴⁷, cuestión que, por su propósito, no parecía usual para este tipo de destacamento. Sobre los materiales de construcción de la posta, el oficial español no ofrece mayores detalles. Sin embargo, éste precisa falta de “piedras” -en esa zona- para construir los fuertes, pero destaca la abundancia de árboles, para construirlos con madera¹⁴⁸. Esta explicación obliga a no desestimar la presencia de esta posta, solo por el tipo de construcción o los materiales utilizados para ello. Sobre este tema, Walter Bosé en *Las postas en las provincias del Norte y Cuyo, en la época del congreso de Tucumán* (1966) profundiza sobre las postas y su importancia. El autor reconoce la utilización de material precario para la construcción de estos puestos, así como su ocupación generalmente por uno o dos vigilantes. Del mismo modo, destaca el propósito de las postas como puestos de avanzada que servían para aprovisionamiento e intercambio de caballos. Generalmente se ubicaban de acuerdo con las conveniencias tácticas, por lo cual estaban sujetos a posibles cambios de ubicación. Sin embargo, era común encontrarlas en la vera de los ríos. Esto sugiere que su propósito era de apoyo logístico, vigilancia, y control. Esto justifica, como nos dice el autor, que la posta era “[...] el eslabón indispensable para el sistema de comunicación en épocas en que la civilización recién se iba extendiendo en un país escasamente poblado”¹⁴⁹.

¹⁴⁶ Informe sobre reconocimiento y población de la parte oriental del bajo Orinoco, del oficial José Felipe de Inciarte a José de Ábalos, Intendente General de Venezuela, con fecha de 27 de noviembre de 1779. A.G.S. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7305,1.

¹⁴⁷ Entendido como un puesto de vigilancia más o menos aislado, en que se destaca un centinela, escucha u otro servicio de vigilancia. En *Diccionario militar. Aeronáutico, naval y terrestre*. Tomo IV. Publicado bajo la dirección de Guillermo Cabanellas. Buenos Aires. 1963, p. 170.

¹⁴⁸ Cfr. *Ibidem*.

¹⁴⁹ Bosé, W. B. L. (1966) *Las postas en las provincias del Norte y Cuyo en la época del Congreso de Tucumán*. Trabajos y Comunicaciones, 15, 107-134. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1025/pr.1025.pdf [Rescatado el 1/7/2024], p: 107.

Para el caso que nos ocupa, en el *Historical map showing European Occupation. 1597-1803 (1814)* publicado en la página 15 del Atlas presentado por la Comisión Cleveland (1897-1898), la posta holandesa Moruca aparece representada en dos ubicaciones. De 1726 a 1781 estuvo emplazada en la margen derecha del río Moruca -próximo a la localidad de Kumaka-, y de 1785 a 1803 en la margen derecha de la desembocadura de este río. No obstante, se conoce de una tercera ubicación -tomada de un mapa de 1757-, también en la margen derecha del río, pero en el cambio de curso -hacia el norte-, para desembocar en el océano Atlántico. Como es evidente, aunque la posta aparece con tres ubicaciones distintas (ver imagen 11), siempre estuvo próxima al río Moruca.

España, y como es lógico Venezuela, de ningún modo negó la existencia de ese puesto militar, pero tampoco reconoció su presencia como generadora de derechos. En 1779, Felipe de Inciarte había propuesto la construcción de dos pequeños fuertes provisionales en el río Moruca: uno para cuidar el pueblo que se encontraba a cuatro leguas de la posta holandesa, y otro fuerte, de cuatro a seis cañones, en la ensenada del río, para impedir el paso de las embarcaciones holandesas, y a su vez expulsarlos de la posta¹⁵⁰. Pero, aunque se ordenó la fortificación de esta zona, mediante Real Cédula de 1 de octubre de 1780, tales intenciones quedaron en proyecto. Felipe Inciarte en 1783 recomendaba la ocupación de ese punto estratégico, aprovechando que había sido abandonado desde 1781 por los holandeses. Los extranjeros lo reubicaron, en 1785, en la desembocadura del río Moruca. Por lo tanto, conviene definir los efectos prácticos de tales circunstancias, a propósito de la reclamación territorial.

¹⁵⁰A.G.S. José Felipe Inciarte. Repoblación. Empleos. 1776 - 1791. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7305,1.

Imagen 11. Ubicación de la posta Moruca al noroeste del Esequibo.



Elaboración propia. Herramienta Google Earth.

2.3.3.1.1.2. Los destacamentos *Cuyuní* y *Curumo*, en el río *Cuyuní*

Sobre el río Cuyuní fueron identificados dos destacamentos militares; uno holandés (*Cuyuní*) y uno español (identificado por algunos autores como *Cuyuní*, o *Curumo*). Como ya fue mencionado el destacamento del *Cuyuní*, centraremos atención en el puesto español. Respecto al segundo punto, sobre la tipología y ubicación del puesto español entre los ríos *Curumo* y *Cuyuní*, se debe mencionar que este fue motivo de discusión durante el proceso arbitral. Uno de los abogados de Venezuela, Severo Mallet-Prevost, fue requerido para precisar si era lo mismo una Fortaleza, Puesto de Centinela, Guarnición, Garita o Casa Fuerte¹⁵¹. Como se vio antes, cada uno de esos términos hace referencia a un tipo específico de construcción y dotación militar.

¹⁵¹ En *British Guiana Boundary Arbitration. Proceedings*. Vol. VI. 23-27 days. 1899, p. 1700-1702.

Por esta razón examinaremos el tipo y la ubicación del destacamento militar Curumo¹⁵².

Los hechos indican que Miguel Marmión, gobernador de Guayana, envió a su ayudante mayor, el oficial español Antonio López de la Puente, a realizar una inspección por el río Curumo, hasta su confluencia con el Cuyuni. El propósito era establecer una garita o casa fuerte -de avanzada- para impedir la incursión de indios caribes y holandeses por este río. Es por ello que López de la Puente recomendó:

“La Casa Fuerte, o Garita se ha de establecer entre la boca del Curumo, y el caño de Guatupique, parage el más apropiado tanto para tomar las avenidas de los ríos Coyuni y Curumo, como para abrir camino hasta Tumeremo si combinere en cualquiera tiempo.”¹⁵³ (*sic*)

El costo de ejecución de la obra se estimaba en quinientos pesos¹⁵⁴. Además, López de la Puente sugirió que la administración de este destacamento militar la llevara *un cabo y ocho hombres, bajo la dirección del Comandante de la escolta y veinte indios Caribes de Tupuquen*¹⁵⁵. Las

¹⁵² Para 1748, Storm van's Gravesande, gobernador holandés, en su mapa de la Colonia del Essequibo (1748) elaborado para la Compañía de Indias Occidentales, reconoce la presencia española en la margen derecha del río Curumo, con una misión a unos metros de distancia de la desembocadura, río arriba (aunque en el croquis *Rios Essequibe et Demerary* (1749) lo ubica en su margen izquierda). Mientras que, en la margen izquierda de su desembocadura señala “lugar donde los españoles creían que establecerían una misión”.

¹⁵³ Copia de carta de Antonio López de la Puente a Miguel Marmión exponiendo lo que podría hacerse para evitar los perjuicios que el trato y comunicación de los indios caribes con los holandeses por el río Coyuni causaban a las misiones de padres capuchinos. Guayana, 4 junio 1790. A.G.I. Sobre trato de indios Caribes con los holandeses. 1790-05-28, Puerto de Cura. ES.41091.AGI/22//ESTADO,63,N.2

¹⁵⁴ Carta n° 22 del gobernador de Guayana, Miguel Marmión, al Bailío Fray Antonio Valdés, remitiendo copia del reconocimiento hecho en Cuyuni. 4 de junio de 1790. A.G.I. Gobernador Guayana sobre construir una garita en Coyuni., p. Recto 1 1. ES.41091.AGI/22//ESTADO,65,N.3.

¹⁵⁵ Copia de carta de Antonio López de la Puente a Miguel Marmión exponiendo lo que podría hacerse para evitar los perjuicios que el trato y comunicación de los indios caribes con los holandeses por el río Coyuni causaban a las misiones de padres capuchinos. Guayana, 4 junio 1790. A.G.I. Sobre trato de indios Caribes con los holandeses. 1790-05-28, Puerto de Cura. ES.41091.AGI/22//ESTADO,63,N.2

dimensiones de este puesto militar se estimaban de doce varas en *quadro*¹⁵⁶. Su propósito se reservaba a cuidar la retaguardia de las misiones ubicadas al extremo oriental, en la confluencia entre el río Curumo y el río Cuyuni¹⁵⁷.

En una carta remitida al Conde del Campo de Alange, secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias (ministro de la Guerra), se lee, en una nota marginal:

“El capitán Juan Guillelmi [capitán general de Caracas] participa haber dispuesto se construya una casa fuerte *en la reunión u horqueta* de los ríos Cuyuni y Curiamo [Curumo] en la provincia de Guayana, y se verifique la fundación de una villa de Españoles como estaba mandado en Real Orden de 22 de diciembre de 1763”¹⁵⁸.

Así mismo, en esta misiva se instó a la creación de una misión de pueblos de indios Guaicas, para auxilio de la mencionada villa, cuya fundación había sido iniciada en la unión del Curumo con el Cuyuni¹⁵⁹. De esta descripción se entiende que, tanto la villa como el puesto militar, fueron establecidos entre los ríos Curumo y Cuyuni, es decir, en la confluencia de los mismos. Ésta se encuentra en la margen norte -u orilla izquierda- del río Cuyuni. Pero, no queda claro si estaría en la margen izquierda o la margen derecha de la desembocadura del río Curumo.

La construcción de este destacamento militar, según informa la Comisión Cleveland, finalizó en 1792, y permaneció en pie diecisiete años, hasta 1809 aproximadamente. Sin embargo, la confusión gravita en torno a dos asuntos. En primer lugar, si fue un fuerte o fortín, como lo refieren diversas fuentes testimoniales y cartográficas; o, si fue una construcción de

¹⁵⁶ Una vara es una medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm [0.768 y 0.912 metros]”. Véase REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.8 en línea]. < <https://dle.rae.es/vara> > [Revisado el 28.12.2024].

¹⁵⁷ En el Decreto del 14 de octubre de 1790, se ordena la fundación de la casa fuerte o garita más una villa de españoles. A.G.I. Construcción de fuerte en ríos Curumo y Cayuni. ES.41091.AGI/22//ESTADO,65,N.6.

¹⁵⁸ Carta remitida por el Capitán General de Caracas, Juan Guillelmi, al conde del Campo de Alange, en fecha 9 de noviembre de 1790. A.G.S. Guayana. Plan de defensas y aumento de tropas. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7241,56

¹⁵⁹ A.G.S. Guayana, Plan de defensas y aumento de tropas. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7241,56.

menor tamaño, esto es, una casa fuerte o garita, como quedó establecido en las recomendaciones y en el decreto de creación del puesto militar. En segundo lugar, si el puesto se encontraba en la confluencia de los ríos Cuyuni y Curumo, tal y como se especificó en las recomendaciones y el mandato de su construcción; o, si se ubicó en la orilla opuesta a la desembocadura del río Curumo -orilla derecha del Cuyuni-. Las fuentes son contradictorias, pero tenemos un primer testimonio, fechado al año siguiente de haberse terminado la construcción del destacamento.

El misionero capuchino Mariano de Cervera, en una relación sobre su viaje por los ríos Cuyuni y Mazaruni (1793), señaló que, hasta ese momento, por esa zona no había pasado ninguna autoridad religiosa¹⁶⁰. Cervera menciona que un oficial de nombre Antonio Ramos, llamó la atención sobre el uso que daba la comunidad al río Curumo, para facilitar el contrabando hacia el Esequibo. Por este motivo fue construido *un fuerte en el Cuyuni, delante del río Curumo*¹⁶¹, y el mencionado oficial fue nombrado fundador de este destacamento militar. Respecto del viaje, Cervera y su comitiva buscaban captar indios con la intención de llevarlos a las misiones y catequizarlos. El periplo se inició en la misión Altagracia, en dirección a la misión de Tumeremo, desde donde navegaron al río Curumo, pero, por tener este río aguas bajas, tuvieron que desviarse hacia la Misión *Cura*. La distancia entre estas misiones era de siete leguas, es decir, aproximadamente 39 km. Luego de su acontecida navegación, el misionero capuchino relata:

“[...] llegamos al Castillo del Cuyuni; y habiéndonos desayunado, nos partimos para abajo hacia el río Aruarúa [...] Dormimos junto a la boca de Aruarúa; y, a la mañana siguiente [...] nos fuimos los demás por aquel río arriba; y, cerquita la noche, llegamos al puerto, donde hubimos de dejar las curiaras para partir por tierra¹⁶².

Sobre la descripción anterior y la narración del viaje hay que hacer varias consideraciones. En primer lugar, el misionero no hace mención

¹⁶⁰ Archivo de la Corona de Aragón, Fondos Monacales, leg. 26,2. Documento N^o 25, Viaje por los ríos Cuyuni y Mazaruni. P. Mariano de Cervera, Año 1793, Bundel 17. En Cesáreo de Armellada. Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy: relatos de misioneros capuchinos en viaje por la Venezuela indígena durante los siglos XVII, XVIII y XX. 1960, p.162.

¹⁶¹ *Idem*.

¹⁶² *Ibid.*, p. 163.

expresa de la ubicación del “Castillo del Cuyuni”. Ésta se conoce -en la orilla opuesta al río Curumo- al revisar su croquis (ver imagen 12). En segundo lugar, en el croquis aludido, la Misión Cura pareciera estar dibujada en la margen derecha del río Cuyuni, lo que podría ser un error de percepción o dibujo, ya que, a juzgar por las referencias misioneras, esta misión se encontraba en su margen izquierda, a media legua de la margen derecha del río Yuruario. En tercer lugar, el río Araurá -llamado también Arua-rua, Ruarúa o Urinowra- queda en la margen derecha del río Cuyuni, a unos 28 km de distancia, al sureste de la desembocadura del río Curumo. En este trayecto, los viajeros españoles no encontraron presencia holandesa. En cuarto lugar, aunque se dibuja el curso bajo de los ríos Cuyuni y Mazaruni, hay que recordar que los viajeros navegaron y levantaron información a detalle del Mazaruni; no obstante, no llegaron hasta su desembocadura¹⁶³, razón por la cual, cualquier referencia hecha a partir de las islas donde se encontraban, resulta una aproximación de la información recabada por los indios. Era imposible ver, desde el punto en que se encontraban -a más de 72 km-, el curso del río hasta su desembocadura. Esto nos remite al quinto punto. Cervera dibuja un destacamento holandés en la margen derecha del río Mazaruni, pero, al contrastar la representación de Cervera con la *Carte Générale de la Colonie D’Essequebe et Demerarie, située dans la Guiane en Amérique. Rédigée dédiée au Comité des Colonies et possessions de la République Batave en Amérique* (copiado de Bouchenroeder, 1798) y el *General map of a part of Guiana* (1798) del mismo gobernador holandés, identificamos las ruinas del destacamento de Cartabo (1717-1740), solo que, en la horqueta entre el Cuyuni y el Mazaruni. Es posible que Cervera se refiriera al Fuerte Kikoveral, pero éste se encontraba instalado en una isla fluvial. De cualquier modo, el

¹⁶³ “Allí estuvimos tres días [en unas islas] haciendo bastimento; y era horror la yuca que arrancamos, porque había grandes labranzas. El mismo día por la tarde vino de la parte de abajo un indio, y como vió allí cerca alguna de nuestra gente, luego volvió atrás para dar aviso a una rancharía, que estaba a medio día de allí, en un río muy grande, llamado Apunurí, donde dicen que hay muchísima gente; y medio día más abajo hay una isla de Caribes, que son los que abastecen de «poitos» a los holandeses, a cuya isla hubiera ido de buena gana y mi compañero también a no tener nuestros indios tanto miedo y hallarse ya tan fatigados” (resaltado añadido). Véase Archivo de la Corona de Aragón, Fondos Monacales, leg. 26,2. Documento N^o 25, Viaje por los ríos Cuyuni y Mazaruni. P. Mariano de Cervera, Año 1793, Bundel 17. En Cesáreo de Armellada. Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy: relatos de misioneros capuchinos en viaje por la Venezuela indígena durante los siglos XVII, XVIII y XX. 1960, p. 166.

El coronel Agustín Codazzi, en la *Carta del Cantón de Upata de la Provincia de Guayana* (1840), presentado por Venezuela ante el Tribunal Arbitral, reproduce la misma ubicación del “Antiguo Fuerte”. En el *Historical Map showing European Occupation 1597-1803 (1814)*, presentado por la Comisión Cleveland, el fuerte español tiene similar ubicación. De hecho, en el informe elaborado por George Burr se lee que el fuerte español en el Cuyuni “el sitio que se le asigna es aquel donde se encuentran sus ruinas, marcadas con cuidado por el señor Schomburgk en su gran mapa inédito de 1744 (*sic*) [1844], examinado por mí en Londres”¹⁶⁴. Esto es en la margen derecha del Cuyuni¹⁶⁵. No obstante, asumiendo que ese es el mapa en cuestión, se observa *Cadiva in R^{ns}* en la margen izquierda del río Curumo -en la orilla izquierda del Cuyuni-. Pero, como se observa en el cuadro 3, aparece una estructura rectangular (sin identificación), en la margen derecha del río Cuyuni, frente a la desembocadura del río *Maurucuru*. Esta circunstancia podría sugerir una modificación del aludido mapa, un error del dibujante que reprodujo esa ubicación o, en su defecto, la presencia de otro destacamento militar, sin origen preciso.

Si nos remitimos a otras fuentes, se observan contradicciones respecto a la ubicación del puesto militar Curumo. En la *Carta topográfica del departamento del Caroní* (1825), remitida al Museo Británico por Sir Robert Ker Porter, entonces Cónsul de Inglaterra en Venezuela, se observa una “fortaleza” en la margen derecha del río Botanamo¹⁶⁶. Aunque es una Carta anónima, la referimos por haber sido mencionada para efectos del arbitraje. Al respecto, Santos Rodulfo Cortés y Juan Vicente Arévalo, consideran que

¹⁶⁴ George Lincoln Burr. *On the historical maps* (Sobre los mapas históricos). U.S. Commission on boundary between Venezuela and British Guiana. Volume 3. Geographical. U.S. Government Printing Office. Washington. 1897, p. 212.

¹⁶⁵ Aunque no se conoce un mapa de Schomburgk identificado -expresamente- con esa fecha, creemos que se refiere al *Map of British Guiana*, identificado como Schomburgk, (Physical map), en la página 47 del Atlas británico (1898), por detallar el estado de los cultivos de azúcar y café en lo que asume la Guayana Británica, para 1843; año anterior a la finalización de su segundo viaje.

¹⁶⁶ Es el río Curumo, porque el Botanamo nace en la altiplanicie de Nuria y tributa en el Curumo, río que desemboca en la orilla izquierda del Cuyuni

este croquis “Concuerda con el relato de Mariano de Cervera de 1793”¹⁶⁷. Pero, en el caso de la ubicación de la fortaleza, ésta no coincide con lo dispuesto en el croquis del misionero. Felipe Bauzá, en el *Mapa de una parte del territorio de Colombia en la América Meridional* (1830), dibuja un fuerte en la orilla izquierda del Cuyuni, pero en la margen derecha de la desembocadura del río Yuruario, “según la Carta del estado mayor”. Recordemos que, para esa fecha el destacamento de Curumo ya no estaba activo, por lo que se cree que fue instalado un nuevo destacamento al oeste. En todo caso, ambas fuentes son secundarias, dado que no se conoce de su paso por estos parajes.

Por otra parte, si nos referimos a los mapas presentados por Gran Bretaña ante el Tribunal Arbitral, identificamos también información confusa. Considerando la mención de Humboldt en dos ediciones cartográficas (ver cuadro 2), al remitirnos a su obra *Viaje a las regiones equinocciales*, podemos precisar tres puntos de interés: 1) La ubicación geográfica del puesto militar español, aunque éste es identificado *en la confluencia* de los ríos Curumo-Cuyuni¹⁶⁸, luego sitúa el “antiguo puesto español, llamado *Destacamento de Cuyuni*, en la orilla derecha del río de este nombre [Cuyuni] *en el confluente del Curumu*”¹⁶⁹. Esta referencia resulta confusa, porque, si tomamos en cuenta que el río Cuyuni discurre en dirección oeste-este, la horqueta (confluencia) del Curumo-Cuyuni se encuentra en la orilla izquierda del Cuyuni, no en la orilla derecha. A menos que haya sido considerado otro criterio de identificación. 2) La permanencia del puesto militar. Al referirse al “antiguo puesto español”, se interpreta que ya no existía este puesto militar al momento de escribir sus apuntes; pero, según la Comisión Cleveland, el puesto siguió en pie, por lo menos, hasta 1809. 3) Sobre el límite entre España y Gran Bretaña, Humboldt sugiere como límite natural el río Cuyuni. Sin embargo,

¹⁶⁷ En CVG- Electrificación del Caroní, C.A. Edelca. *Cartografía antigua de Guayana. Haud ulli spectaberis impar dives opum variarum*. Primera edición. Caracas. 2000, p. 286.

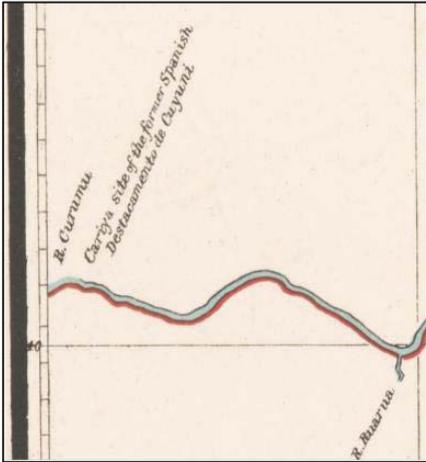
¹⁶⁸ “[...] *de allí al confluente del Curumu con el Rio Cuyuni en donde se hallaba en otro tiempo establecido el puesto español ó destacamento de Cuyuni*. Entro en este pormenor topográfico porque el rio Cuyuni ú Cuduvini [...] ofrece un excelente límite natural entre el territorio de Caracas y el de la Guayana inglesa”. Alejandro de Humboldt. *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*. Tomo IV. París. 1826, p. 23.

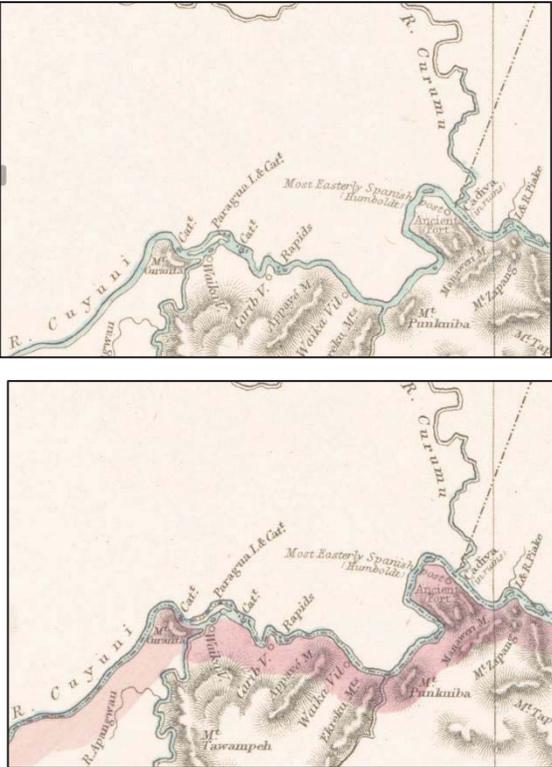
¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 220.

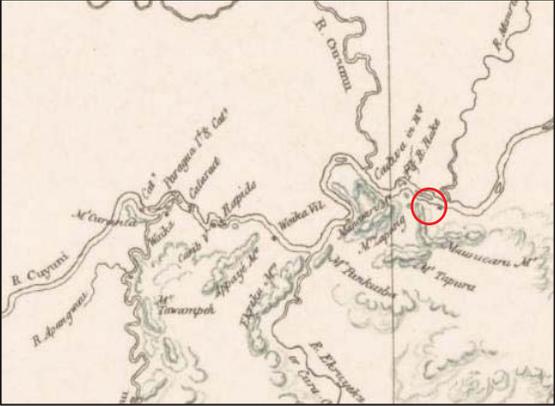
debemos recordar que Humboldt es una fuente de información secundaria, porque no recorrió esta zona.

La evidencia respecto a la ubicación exacta del puesto militar español “Curumo”, resulta cuando menos contradictoria en las fuentes cartográficas británicas. En cualquier caso, creemos que la importancia del destacamento Curumo estriba en la inobjetable posesión que España ejerció en las cuencas media y alta del Cuyuni.

Cuadro 2. Destacamento militar español “Curumo” en los mapas del Atlas británico.

Mapas	Identificación en el Atlas	Observaciones
<p><i>Map's of the limit of British Guiana. General Map (1841)</i></p>	<p>Schomburgk (second map) Página 46</p>	<p>Señala “Cariya site of the former Spanish. Destacamento de Cuyuni” en la margen izquierda del río Curumo.</p> 

<p><i>Map of British Guiana (1875)</i></p>	<p>1875 Standford Página 41</p>	<p>La identificación “<i>Cadiva (in ruins)</i>” aparece en la margen izquierda del río Curumo. Pero, se especifica en la orilla opuesta a la desembocadura del Curumo (margen derecha del Cuyuni) “<i>Most Easterly Spanish post (Humboldt) Ancient Fort</i>” por lo cual, pareciera que la precisión de ese punto se hizo tomando en consideración el trabajo del geógrafo prusiano, quien no exploró esas zonas.</p>
<p><i>Map of British Guiana (1875)</i></p>	<p>1886 Standford Página 42</p>	 <p>The image contains two maps of British Guiana, one from 1875 (top) and one from 1886 (bottom). Both maps show the Cuyuni and Curumo rivers and surrounding mountains. The 1875 map shows the 'Most Easterly Spanish post (Humboldt) Ancient Fort' on the right bank of the Curumo river. The 1886 map shows the same area with additional details and a shaded region in the center.</p>

<p>Map of British Guiana</p>	<p><i>Schomburgk (Physical map) North sheet.</i></p> <p>Página 47</p>	<p>Identifica <i>Cadiva in R^{NS}</i> en la margen izquierda del río Curumo.</p>  <p>Pero, muestra una estructura rectangular (sin identificación), en la margen derecha del río Cuyuni, pero opuesta a la desembocadura del río <i>Maurucuru</i>. Por su parte, <i>Cadiva in R^{NS}</i> aparece identificada en la margen izquierda del río Curumo, en la orilla izquierda del Cuyuni.</p>
---	---	---

<p><i>Map of British Guiana and a portion of Venezuela (1898)</i></p>	<p>Sheet 1 Página 1</p>	<p>Ubica -como sitio probable- en la margen izquierda del río Botanamo (en realidad Curumo) –y del Cuyuni--, un asentamiento holandés para 1750.</p>  <p>Pero, es oportuno recordar que para 1792 no se conoce de la existencia de ese destacamento, mientras que, el puesto de Curumo ya era un hecho.</p>
---	-----------------------------	---

Fuente: Elaboración propia conforme al Atlas británico presentado ante el Tribunal Arbitral (1898).

2.3.3.2. La situación defensiva

La infraestructura militar española se desarrolló a lo largo de la costa caribeña para defenderse y neutralizar las incursiones extranjeras. No obstante, a finales del siglo XVIII, los holandeses e ingleses estaban apostados en gran parte de las islas caribeñas, siendo Trinidad la formación insular más próxima a la región Guayana, ocupada por los ingleses. Todo apunta a que la Guayana española estaba desguarnecida, en particular, en sus confines sur y este (ver imagen 13). Sobre esta circunstancia, Juan Manuel Zapatero expone que nunca se pudo fijar un sistema defensivo efectivo, debido al vasto territorio, la reducida población, y las condiciones geográficas que, de por sí,

constituían una fortificación natural contra los extranjeros¹⁷⁰; por eso, él afirma que Guayana estaba protegida por su propia indefensión, e invita a reflexionar sobre la inconveniencia de contar con estructuras de gran magnitud que, desde el punto de vista estratégico, eran más vulnerables a quedar bajo poder del enemigo. Entre otras razones, por la precariedad económica¹⁷¹.

En la práctica, la colonia española estaba sitiada. Por el contrario, la disposición de las fortificaciones británicas demostraba fuerte presencia militar en la costa atlántica y en el área del Caribe, convenientemente en Trinidad, frente a las bocas del río Orinoco. Sobre esta área y sus espacios adyacentes, se deben hacer varias consideraciones: El proceso colonizador español fue centrífugo, avanzó desde el noroeste hacia el sureste de la región. Debido a las particularidades físico-naturales, la colonización española se ralentizó, las formaciones del Imataca y Pacaraima, así como la densa vegetación figuraron como principal obstáculo natural. El Esequibo, tal como se conoce en la actualidad, aunque inicialmente haya sido objeto de la presencia española, ésta se replegó y, a mediados del siglo XVIII se convirtió en una zona que España esperaba reconquistar. Pero Holanda, y luego Gran Bretaña, se interesaron en anexarla, avanzando desde el este. Ya se habían posicionado en el río Esequibo y habían controlado el tráfico fluvial.

Desde la perspectiva humana, las misiones se distribuyeron aleatoriamente, en forma dendrítica -conforme al patrón de drenaje de los ríos-; algunas estuvieron custodiadas con casas fuertes, consolidando la presencia española en las proximidades del río Orinoco y sus afluentes más importantes, como el río Caura y el río Caroní. España siempre tuvo presente procurar la seguridad de las misiones y del río Orinoco, en especial, contrarrestar las invasiones de los extranjeros y el comercio de contrabando. La presencia de los nativos caribes, reconocidos como una etnia salvaje y cruel, fue también un problema no menos importante. La dificultad de combatirlos, siendo azuzados, en diferentes momentos, por los mismos holandeses, dificultaron el avance, dada las limitaciones económicas y de tropa¹⁷² por las que pasaba la

¹⁷⁰ Zapatero, Juan Manuel. *La Guerra del caribe en el siglo XVIII*. Instituto de Cultura Puertorriqueña. San Juan de Puerto Rico. 1964, p. 114.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 116.

¹⁷² Oficio al Gobernador de Caracas de fecha 8 de diciembre de 1779, p. Recto 11 21. A.G.S. Guayana. Plan de defensas y aumento de tropas. 1779-1794. Expediente sobre creación de una escolta para las misiones de Barinas, y construcción de un fuerte en

monarquía española, debido a las guerras religiosas que afrontaba en Europa. Dada las facilidades de acceso que ofrecían hacia el interior de la provincia de Guyana, puntos geográficos como Barima y Curumo, se convirtieron en un objetivo militar.

Imagen 13. Sistema defensivo europeo en la región Orinoco-Esequibo.



Fuente: Elaboración propia. Herramienta Google Earth. Junio, 2024.

En el caso de los holandeses, y luego los ingleses, éstos avanzaron desde el este, fortaleciendo su presencia mediante el control, la ocupación y el uso de las desembocaduras y las márgenes de los cursos de agua más importantes, así como de la franja del litoral, hasta las proximidades del río Moruca. Los holandeses ejercieron control sobre dos Fuertes en el río Esequibo: Zeelandia y Kykoverall; este último de origen español, por haber sido construido en

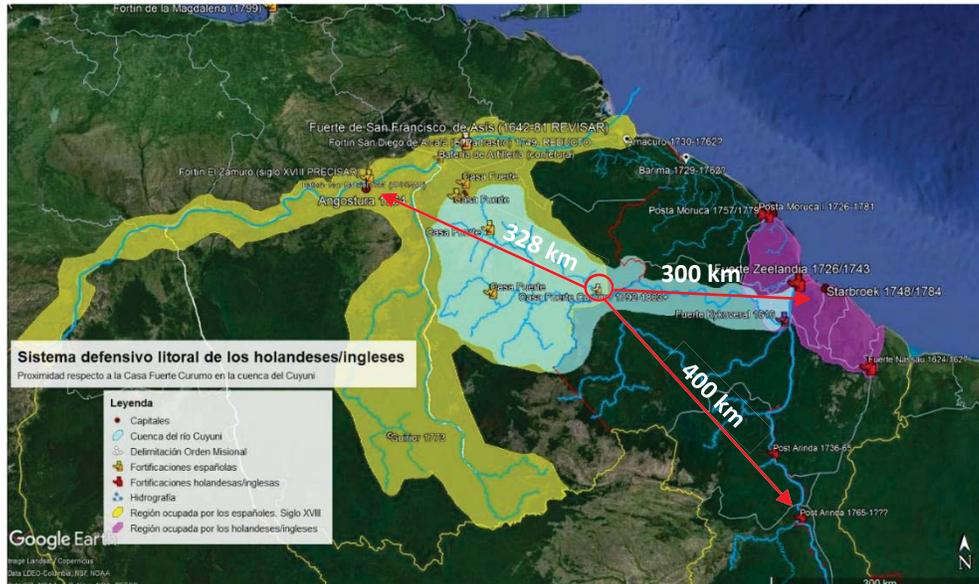
la reunión de los ríos Curumo y Cuyuni, en la provincia de Guayana. Fol. 270-325. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7241,56.

1616, cuando los holandeses estaban subordinados al imperio español. Además de ello, se conoce la existencia de un modesto puesto de control llamado Posta, en la margen del río Moruca, aproximadamente a unos 70 km del río Esequibo, y a unos 208 km de las bocas del Orinoco (ver imagen 14). A partir de allí, su acercamiento con los indios caribes y su penetración al oeste del río Esequibo se comenzó a robustecer con el desarrollo del comercio y el contrabando. Esta circunstancia le imprimió mayor dinamismo a la economía de la región, debido al interés por desarrollar la actividad agrícola, dada las propiedades productivas de la tierra. Es debido a tales circunstancias, que las expediciones españolas pretendían neutralizar la acción expansiva de los holandeses, mediante la adopción de un sistema defensivo más eficiente, para cerrar el acceso al río Orinoco que era la arteria fluvial más importante de la región. No obstante, según Mallet-Prevost, gracias a la construcción del puesto militar Curumo, no hubo noticias de nuevas incursiones extranjeras¹⁷³. Conviene observar que este puesto militar español se ubicaba casi equidistante de las capitales Angostura y Starbroek (Georgetown), y a 400 km del puesto militar inglés Arinda, al sur del río Esequibo (ver imagen 14). Esto convirtió a la región sur en un área crítica, debido a la falta de presencia militar española, a pesar de facilitar la comunicación con otras Provincias colindantes, mientras que los extranjeros sí tenían presencia militar¹⁷⁴.

¹⁷³ *British Guiana Boundary Arbitration. Proceedings*. Vol. VI. 23-27 days. 1899, p. 1531.

¹⁷⁴ “[...] el enemigo, dueño ya de Esquibo, Demerara y Berbice, se estaba aprontando para venir contra la Guaiana”. Copia de informes de Juan Guillemi, 25 de octubre de 1793. Firmado por Miguel Marmion, p. recto 42 547. A.G.S. Guayana. Plan de defensas y aumento de tropas. ES.47161.AGS//SGU,LEG,7241,56.

Imagen 14. Sistema defensivo europeo y posición del destacamento Curumo en la cuenca del Cuyuni.



Elaboración propia. Imagen Landsat. Google Earth.

2.3.4. Las regiones funcionales¹⁷⁵:

La dinámica espacial antes descrita permite identificar tres regiones funcionales, dos de ellas con mayor dinamismo, debido a la presencia europea. La región 1 (marcada en amarillo) corresponde al área de ocupación española, mientras que la región 3 (marcada en rojo) corresponde a la ocupación holandesa e inglesa. Estas dos regiones, sin afinidad cultural entre ellas, se encuentran dentro del Macizo Guayanés. Por su parte, la región 2 (marcado en morado) es un área virgen ocupada por etnias nativas, y, esporádicamente, por presencia europea (ver imagen 15).

¹⁷⁵ Entendidas como áreas cohesionadas generalmente por la dinámica social y económica, que puede o no, traspasar los límites políticos.

Imagen 15. Ocupación europea y regiones funcionales.



Fuente: Identificación mediante ejercicio visual. Herramienta Google Earth. Abril, 2024.

La región mostrada en amarillo estaba habitada por población nativa y españoles, entre ellos militares, religiosos y civiles. Los centros poblados más importantes eran Angostura, capital de la Provincia, situada aproximadamente a 582 km del río Esequibo, en el este, y a 328 km del río Curumo, en el sureste, que era el punto extremo oriental con presencia española. Otros poblados de relevancia eran Upata, una de las villas más importantes de la región, y Tumeremo, por servir como sitio de paso y centro logístico. La población se concentraba en las márgenes del río Orinoco -hasta su desembocadura-, la cuenca del río Caroní, y la cuenca alta del río Cuyuni, ya sea por la facilidad de suministro de víveres, acceso a los servicios, o por cuestiones estratégicas. La región mostrada en rojo se caracterizaba por estar habitada -principalmente- por holandeses, ingleses, negros esclavos, y nativos. En el caso de la ocupación holandesa e inglesa, la población estaba apostada, principalmente, en Starbroek (hoy Georgetown), capital de la provincia, a una distancia aproximada de 33 km al este del río Esequibo. Otro punto de interés

era Bartika, ubicada en la confluencia de los ríos Cuyuni y Mazaruni con el Esequibo, donde se disponía de un puesto militar. Lo llamativo de este modo de ocupación es que se concentraba, particularmente, en la franja costera, comprendida -de este a oeste- entre los ríos Corentyne, Berbice, Demerara, Esequibo y Moruca. Al respecto, el oficial irlandés Thomas Clair explica que:

“El río Demerara es navegable para embarcaciones de carga a una distancia considerable desde su entrada, y sus orillas fueron cultivadas en un tiempo a lo de más de cien millas adentro; pero *los agricultores al encontrar las partes bajas del río y la costa del mar más rentables y apropiadas para el cultivo de algodón, azúcar y café, abandonaron las partes superiores y se establecieron cerca del mar.*”¹⁷⁶ (Resaltado añadido).

Aunque la cita previa se refiere al río Demerara, guardando las diferencias, las circunstancias descritas son extrapolables al río Esequibo. Además, se debe considerar la distancia de los centros de distribución, y el tiempo en que estos poblados ingleses tardaban en ser abastecidos. El mismo Clair menciona que los barcos mercantes llegaban cada cuatro o cinco meses, razón por la cual los productos eran vendidos a precios exorbitantes. Por el contrario, contar con centros de distribución más cercanos abarataba los costos.

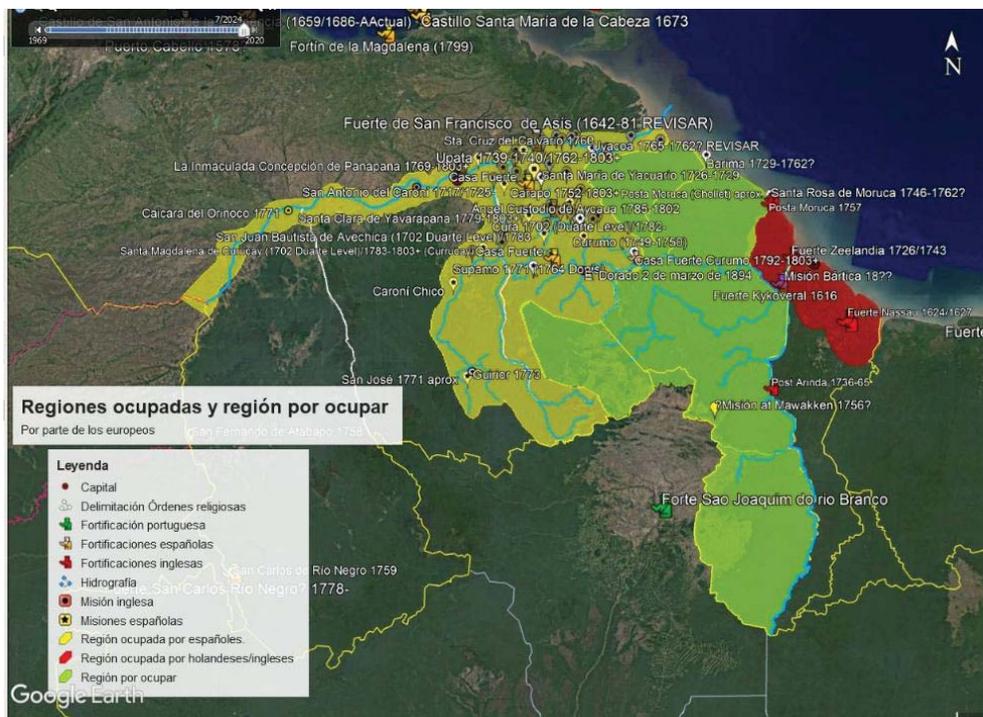
La imagen anterior pone en evidencia dos maneras diferentes de concebir la conquista y la colonización. Por un lado, la Corona española consolidó una empresa religiosa, ocupó el territorio a través de las misiones, aglomerando comunidades de indios, educándolos y adoctrinándolos, acompañándolos con presencia militar. Por su parte, los holandeses, y luego los ingleses, reforzaron la presencia militar, y desarrollaron cultivos en el litoral y en una parte de las márgenes del río Esequibo, además de la actividad comercial y de contrabando. Tal distinción plantea tres cuestiones, En primer lugar, los aportes de las naciones europeas al desarrollo de sus colonias. En segundo lugar, los efectos jurídicos de dos tipos de ocupación diferentes, la española y la holandesa. En tercer lugar, el papel de las fortificaciones en la ocupación del territorio, cuestión en la que se pueden apreciar cuatro etapas:

¹⁷⁶ Saint Clair, Thomas Staunton. (Lieutenant Colonel). *A Soldier's Recollections of the West Indies and America, with a Narrative of the Expedition to the Island of Walcheren*. Vol. I. Londres. Richard Bentley, New Burlington Street. Publisher in Ordinary to his Majesty. 1834, p. 108.

1724-1777, 1777-1803, 1803-1811, y 1811- 1850. Los periodos indicados corresponden a la consolidación de las misiones religiosas en Guayana, la creación de la Capitanía General de Venezuela, el apoderamiento de las colonias de Esequibo, Berbice y Demerara por los ingleses, la independencia de Venezuela, y la firma del *statu quo* de 1850. La consolidación de los territorios ocupados a partir de 1850, es lo que debería haberse evaluado en el Laudo Arbitral de 1899.

Desde luego, estamos frente a dos imperios deseosos de acelerar el proceso de colonización en la región de Guayana (ver imagen 16). Esto no sugiere un espacio deshabitado, ni debería entenderse como tal, puesto que se trataba de zonas ocupadas por nativos libres, distribuidos de forma dispersa.

Imagen 16. Regiones ocupadas y por ocupar entre el Caroní y el Esequibo:



Este escenario nos lleva a reflexionar sobre la realidad geográfica del territorio pendiente por colonizar, referido a una superficie aproximada de 174.932 km². En esta área, que denominaremos *región en disputa*¹⁷⁷, en grandes espacios de esta área no se registró ocupación permanente por parte de España u Holanda, por lo menos hasta 1850, pero es conocida su ocupación por indios libres, distribuidos en forma dispersa, dada su propensión al aislamiento. En 1806, François Depons sostenía que los indios Guaraúnos ubicados en la desembocadura del río Orinoco, aunque se encontraban *dentro del territorio español* no obedecían las leyes españolas, no habían recibido predicación cristiana, y se mantenían independientes¹⁷⁸. A juzgar por la ocupación efectiva de la región Orinoco-Esequibo, la principal dificultad para determinar el control europeo se centra en el área comprendida entre el río Moruca, en el extremo norte de la margen izquierda del río Esequibo, y el río Barima, en la margen derecha del río Orinoco.

En el conflicto que se gestó en la primera mitad del siglo XIX, Venezuela, invocaba títulos históricos que demostrarían derechos territoriales hasta el río Esequibo, mientras que Gran Bretaña inicialmente reclamaba estar en posesión de la desembocadura del río Esequibo, desde la confluencia de los ríos Cuyuni y Mazaruni y su proyección hasta el río Moruca, como consecuencia de una cesión territorial hecha por los holandeses en 1814. Esta era un área aproximada de 8.212 km² en la margen izquierda de la desembocadura del río Esequibo, es decir, el 5.2 % del territorio reclamado por Venezuela. Por otro lado, a partir de 1840, Inglaterra manifestó tener derechos hasta la ribera del río Orinoco, e inclusive pretendió sugerir hasta las proximidades del río Caroní. Tales aspiraciones carecían de fundamentos históricos.

2.4. La ocupación europea según la Comisión Cleveland (1895-1897)

La Comisión Cleveland fue creada el 21 de diciembre de 1895, con el nombre oficial de *Comisión para investigar e informar sobre los verdaderos límites entre Venezuela y Guayana Británica*. Esta Comisión surgió por dos razones fundamentales: Primero, por el continuo rechazo del Gobierno inglés, para aceptar el arbitraje como mecanismo de solución de la controversia

¹⁷⁷ Considerando lo dispuesto en el laudo arbitral, el área en disputa se reduce aproximadamente a 157.689 km². Esto sin contar los 8.212 km² correspondientes al área entre el río Esequibo y el Moruca.

¹⁷⁸ Depons, Francisco. *Viaje a la parte oriental de tierra firme*. Tipografía Americana. Caracas-Venezuela. 1930, p. 122.

territorial sostenida con Venezuela; y segundo, porque el presidente de EE. UU., Grover Cleveland, atendiendo a la solicitud de Venezuela, estimó necesaria una investigación independiente y neutral, para identificar el límite entre Venezuela y Gran Bretaña. Esta Comisión fue constituida oficialmente el 1º de enero de 1896, por David J. Brewer como presidente, Richard Henry Alvey, Frederic René Coudert, Adrew D. White, y Daniel C. Gilman. Severo Mallet-Prevost actuó en calidad de secretario. La importancia de su trabajo deriva de que convocó a prominentes abogados, historiadores y geógrafos, para consolidar un documento que permitiera comprender qué naciones, y durante cuánto tiempo, ocuparon el territorio disputado. Pero los resultados de este trabajo han sido poco valorados.

En el informe *Cuestión de límites de Guayana. Los trabajos de la Comisión investigadora de Washington (1897)*¹⁷⁹, se hace una sinopsis sobre los trabajos realizados por el equipo profesional estadounidense. En este informe, para la comprensión histórica de la controversia territorial entre Venezuela y Gran Bretaña, destacan la documentación compilada y revisada por la comisión, así como el valioso aporte intelectual de sus integrantes; en la bibliografía venezolana se presta poca atención a los resultados del trabajo de la Comisión Cleveland.

Sobre la Comisión Cleveland, Enrique Bernardo Núñez (1962), en un principio centra su atención en el compromiso asumido por EE.UU. al crear la Comisión investigadora, con el propósito de:

“resistir por todos los medios a su alcance y considerar como agresión voluntaria a sus derechos e intereses la apropiación de Gran Bretaña de cualquier pedazo de tierra o el ejercicio de jurisdicción gubernativa sobre algún territorio que [...] se haya determinado que pertenece a Venezuela”¹⁸⁰

Más adelante, Bernardo Núñez se refiere al cuestionamiento hecho por Joseph Chamberlain, Secretario de Colonias del Reino Unido, quien manifestó que:

“La Comisión americana determinará una línea [...] como antecedente para poner en vigor la Doctrina Monroe. El hecho de

¹⁷⁹ Publicado en Caracas en la Tipografía Universal.

¹⁸⁰ Bernardo Núñez, Enrique. *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*. Segunda edición. Publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. 1962, p. 87.

cruzar nosotros esa línea será considerada como una violación de esa doctrina y como un acto de guerra. Una política prudente aconseja que debemos abandonar la línea Schomburgk y entrar en arreglos con Venezuela. Si este plan fallase, la alternativa es arbitramento o guerra”¹⁸¹

Luego de esto, Bernardo Núñez menciona únicamente que, al haberse logrado un compromiso arbitral entre las partes, se suspendieron las labores de la Comisión, sin hacer referencia a los resultados de su trabajo.

Marcos Falcón Briceño, siendo canciller de Venezuela, durante su exposición en la Comisión de Política Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1962), apenas hizo una mención indirecta de la creación de la Comisión, cuando se refirió al mensaje del presidente Cleveland ante el Congreso, en diciembre de 1895. Haciendo el mismo señalamiento que Núñez, Falcón Briceño afirmó que “si él [Cleveland llegaba] al convencimiento de que los límites de Venezuela [eran], históricamente, los que nosotros reclamábamos...los Estados Unidos no permitirían a la Gran Bretaña que los traspasara”¹⁸².

En los papeles informativos divulgados por los entes oficiales se omiten detalles referidos al trabajo de la Comisión Cleveland. Tal es el caso, por ejemplo, de *Venezuela limita al este con el Esequibo*, publicado por la Oficina Central de Información (septiembre, 1965).

En la publicación *La Guayana Esequiba. Los testimonios cartográficos de los geógrafos* (1984), Marco Osorio, el compilador y traductor de esta publicación, afirma en el preámbulo que “Los informes dieron a la Comisión base para el fallo que reconoció los derechos de Venezuela sobre el territorio en disputa, fallo que fue modificado por la intromisión interesada de Federico

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 91.

¹⁸² Marcos Falcón Briceño. *La Cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica. Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en la Comisión Política Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 12 de noviembre de 1962*. Publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas-Venezuela, p. 16.

Martens...”¹⁸³. Pero la verdad es que no hay ninguna base para dicha afirmación, pues el laudo no está motivado.

Sobre la Comisión y propiamente sus resultados, sólo existen referencias generales. Antonio de Pedro Fernández (1969) reseña el papel de los Estados Unidos bajo la perspectiva economicista, debido al impacto que generaría la inminente amenaza de que Gran Bretaña se adueñara de las bocas del Orinoco, no solo para Venezuela, sino para los países de América, y hace una tímida mención a la Comisión cuando señala que:

“El 21 de diciembre, el Congreso aprueba el mensaje y destina una partida especial para los gastos de la Comisión. La Comisión fue nombrada por el Presidente americano el 1 de enero de 1896. Su misión, especificada en el mensaje, debería determinar la ulterior acción norteamericana”.

Más adelante, no obstante, de Pedro Fernández menciona que “El trabajo de la Comisión, amplio y exhaustivo, fue recopilado en tres monumentales volúmenes en octavo y un Atlas”¹⁸⁴, sin embargo, no hace mención a los argumentos de los investigadores estadounidenses.

Sucre Reyes, en su libro *La Guayana Esequiva irredenta*, centra su atención en la participación de los EE. UU. dentro de la controversia territorial entre Venezuela y Gran Bretaña, limitándose a mencionar el desconocimiento de los resultados de dicha comisión al referir -incorrectamente, pues están publicadas-, que “ignoramos cuáles fueron sus conclusiones”¹⁸⁵.

Pablo Ojer comenta sobre las motivaciones del gobierno norteamericano; fundadas en el interés de aprovechar la oportunidad para mostrarse ante el mundo como contrapeso a Gran Bretaña, y así legitimar la Doctrina Monroe, como escudo defensivo ante el colonialismo inglés, apenas mencionando a la Comisión. Al respecto se ciñe a señalar que el presidente Cleveland declaró que:

¹⁸³ Osorio J., Marco A. *La Guayana Esequiba. Los testimonios cartográficos de los geógrafos. (Informes de los Comisionados Severo Mallet Prevost, Justin Winsor y George Lincoln Burr)*. Academia Nacional de la Historia. 1984, p. 11 y siguiente.

¹⁸⁴ Fernández, Antonio de Pedro. (1969). *La historia y el derecho en la reclamación venezolana de La Guayana Esequiba*. Editorial Mediterráneo. Caracas-Madrid, pp. 211.

¹⁸⁵ Sucre Reyes. *La Guayana Esequiva irredenta*, p. 30.

“...los Estados Unidos investigarían unilateralmente, mediante una Comisión *ad hoc*, cuál era la verdadera línea divisoria entre Venezuela y Guayana Británica, y una vez que esta fuera determinada, su gobierno cumpliría con su deber de [oponerse por todos los medios a su alcance, como a un ataque directo a sus derechos e intereses, a la apropiación por la Gran Bretaña de cualesquiera tierras, o al ejercicio de su autoridad en cualquier territorio que de la investigación resulte pertenecer por derecho a Venezuela]”¹⁸⁶

Donís, más que referir el trabajo de la Comisión, personaliza el reconocimiento hacia Severo Mallet-Prevost, George L. Burr y Markus Baker, como investigadores y analistas del material cartográfico, esfuerzo que se convirtió en la entrega de un Atlas y varios informes¹⁸⁷. Luego deja en evidencia algunos deslices cometidos en la revisión del material cartográfico, cuestión sobre la que volveremos más adelante.

Edgardo Mondolfi describe la intervención de Cleveland desde el enfoque de la confrontación con Gran Bretaña, dados los elementos sustantivos de su discurso ante el Congreso, el 17 de diciembre de 1895, en donde le proponía a éste nombrar una Comisión con el objeto de hacer *la investigación necesaria e informar sobre el asunto con la menor dilación posible*¹⁸⁸. El autor deja entrever que el presidente estadounidense asumió la controversia como un asunto de interés nacional, como una afrenta a los EE. UU, y menciona que dicha Comisión cesó sus labores “sin haber llegado a un resultado definitivo respecto a la <verdadera> línea divisoria...no obstante...el acopio de datos, materiales y documentos relativos a la controversia sería puesto a la orden del Departamento de Estado para su futuro uso en el Tribunal de Arbitraje de París”¹⁸⁹.

En una publicación oficial de ediciones de la presidencia de la República se hace mención a la creación de la comisión investigadora y se reconoce

¹⁸⁶ Ojer, Pablo. *Histórico de la Guayana Esequiba*. Colección Sumario. Fondo Editorial del Estado Táchira. 1982, p. 338.

¹⁸⁷ Donís, Manuel. *Evolución histórica de la cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo*. 1987, p. 13-14.

¹⁸⁸ Mondolfi, Edgardo. *El águila y el león: El residente Benjamin Harrison y la mediación de los Estados Unidos en la controversia de límites entre Venezuela y Gran Bretaña*. Academia Nacional de la Historia. Impreso por Editorial Ex libris. Caracas. 2000, p. 158.

¹⁸⁹ *Ibidem*. (Citando a Dennis, 1928:44).

expresamente que sus seis miembros (aunque eran cinco) “*Son personalidades de alto prestigio internacional*”¹⁹⁰. Esto sugiere el reconocimiento inequívoco sobre el hecho de haber puesto en manos expertas, la responsabilidad de tan ambiciosa tarea. Por esta razón, el material producido por la Comisión, sirvió de insumo para los abogados estadounidenses que defendieron a Venezuela, durante el proceso arbitral celebrado en París en 1899. Por consiguiente, resulta imprescindible la revisión de sus conclusiones preliminares.

En la práctica, la atención de Venezuela se ha centrado más en el trabajo de los historiadores Hermann González Oropeza y Pablo Ojer entre 1950 – 1955 y 1963 - 1965, que en la labor de la Comisión Cleveland.

2.4.1. La Comisión Cleveland y el mapa síntesis de la ocupación europea

La Comisión tuvo actividad hasta el 10 de noviembre de 1896¹⁹¹, fecha en que fue disuelta, dado el acuerdo alcanzado entre EE. UU y Gran Bretaña, para firmar un compromiso arbitral. No obstante, sus integrantes decidieron hacer entrega oficial del trabajo que habían adelantado durante esos diez meses de labor. Conviene aclarar que, la información utilizada por la comisión estadounidense, fue suministrada, en parte, por los Gobiernos de Venezuela y Gran Bretaña, además de investigaciones realizadas por cuenta propia de los expertos consultados. Este informe fue dado el 27 de febrero de 1897, entregado en la 2da sesión del 55 congreso del Senado de los EE. UU., el cual figura como documento N° 91, con fecha 1897-1898¹⁹². Dicho trabajo consta

¹⁹⁰ *La verdad sobre el Esequibo*. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas. 2015, p. 39.

¹⁹¹ Nota de fecha 10 de noviembre de 1896, enviada por Richard Olney, Secretario de Estado, al presidente de la Comisión, David J. Brewer. Apendix B1, p. 32. Reconfirmado en nota de fecha 28 de diciembre de 1896. Apendix B2, pp. 33-34. En *United State Commission on Boundary between Venezuela and British Guiana. Report and accompanying papers of the Commission appointed by the president of the United States “to investigate and report upon the true divisional line between the Republic of Venezuela and British Guiana”*. Vol. 1. Historical.

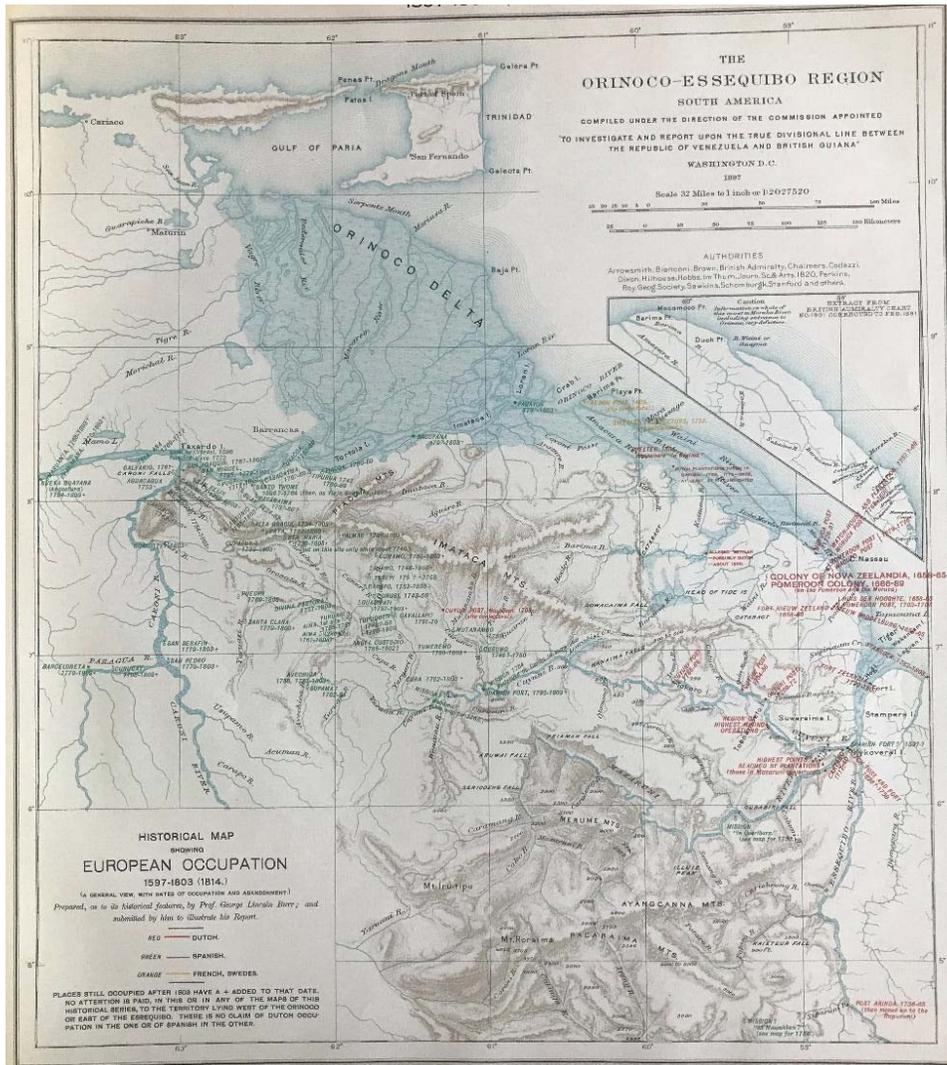
¹⁹² Venezuelan Boundary Commission. Senate documents. Vol. 9. N° 91, Pt 4. Venezuelan Boundary Commission Atlas 55th Congress 2d Session 1897-1898. Washington. Febrero 1897. Biblioteca Nacional de la Nación. Sección de libros raros. PO 341.42. E79. V4. C3. Venezuela.

de cuatro volúmenes, el primero de 406 páginas, el segundo de 723 y el tercero de 517 páginas. El cuarto es un Atlas constituido por 76 mapas¹⁹³.

De estos mapas, quince fueron realizados por la Comisión y se referían a la región Orinoco-Esequibo. En diez de estos quince mapas, el profesor George Lincoln Burr representa el proceso de ocupación territorial, con fechas y colores distintos, para diferenciar las ocupaciones adelantadas por cada una de las naciones europeas. El color verde representa la ocupación española, el rojo, la ocupación holandesa/inglesa y el amarillo, la ocupación de terceros, como Francia y Suecia. Nuestra atención se centrará en el mapa-resumen que comprende la ocupación europea de 1597 a 1803 (1814) presentado en la página 15 del aludido Atlas (ver imagen 17).

¹⁹³ *Ibid.*, p. 4.

Imagen 17. Mapa mostrando la ocupación europea sobre la región Orinoco-Esequibo (1597 – 1803 (1814))



Fuente: Venezuelan Boundary Commission. Atlas. 1897-1898. P: 15.

- a) El área representada es la *Región Orinoco-Esequibo* que comprende el río Caroní al oeste, el río Orinoco y el océano Atlántico por el norte, siguiendo la línea de costa hasta la desembocadura del río Esequibo, adentrándose aguas arriba en sentido sur, hasta la confluencia con el río

Siparuni, y de allí al oeste, el límite sur es la serranía de Pacaraima y el Monte Roraima. Esto pareciera demostrar que, para los efectos del análisis de la controversia, no se consideró, por lo menos de forma expresa, la región sur del territorio Esequibo.

- b) Algunos de los asentamientos que se muestran en el mapa, no tienen, con exactitud, fecha de creación o de desaparición. Al respecto debemos destacar la aparición de una aparente misión española en las nacientes del río Siparuni. Este asentamiento no es referido en otras fuentes españolas consultadas.
- c) Según lo antes expuesto, en la región en conflicto hubo presencia de otros europeos. En 1689 se apostaron los franceses con un “Fuerte”, en Punta Barima. En 1732 se ubicaron los suecos en las bocas del río Waini, acción -puntual- que no les generó ningún tipo de derecho territorial.
- d) Respecto a la ocupación española, en la ladera sur del Imataca se observa población, sólidamente asentada, entre el Caroní y la cuenca alta del Cuyuni, hasta la confluencia del río Curumo. En la ladera norte del Imataca se observa población asentada a lo largo del delta del Orinoco, en su margen sur. La población Pagayos en la desembocadura del río Arature, es el punto más septentrional de la ocupación española. Sin embargo, llama la atención que en los informes presentados por los Prefectos -nombrados cada tres años- Buenaventura de Sabadell (1799) y Luis de Castelltersol (1802), no aparece registrada la misión Pagayos, o, por lo menos, no aparece con ese nombre.
- e) Respecto a la ocupación inglesa, para 1803 se habían replegado a la costa, entre el río Moruca en el extremo occidental, donde mantenían una Posta, proyectándose hasta la margen occidental del río Demerara. De allí, adentrándose por el río Esequibo, su presencia se hacía sentir hasta las proximidades del río Cuyuni. Burr identificó el desarrollo de actividad agrícola que se comenzó a consolidar desde 1756. La evidencia sugiere que Holanda, si bien traspasó el río Esequibo hacia el oeste, se mantuvo replegada en el triángulo terrestre comprendido entre la desembocadura de los ríos Moruca, Esequibo, y la confluencia del Cuyuni y Mazaruni con el Esequibo. Por consiguiente, los holandeses no logran demostrar posesión inmemorial hasta el Barima, y los ingleses no pueden reclamar derechos territoriales hasta ese sector.
- f) El mapa muestra el evidente avance que emprendieron los misioneros, desde el noroeste, a través de los cursos de agua, para mantener y crear nuevos pueblos de misión, a nombre de la Corona española. La

presencia española se mantuvo al norte, con la misión de Pagayos, hasta la margen derecha de la desembocadura del río Orinoco, al oeste del río Amacuro. También se observa mayor presencia hispana, en la ladera sur de la serranía de Imataca, extendiéndose, por lo menos, entre el río Yuruari, al oeste y el río Acarabisi, al este, ambos, afluentes del río Cuyuni. Hacia el extremo sureste, se muestra la presunta presencia de una misión española (1756) en las cabeceras del río Siparuni; sin embargo, tal asentamiento no aparece reflejado en los registros consultados. Por otra parte, los holandeses y luego los ingleses, parecen tener mayor presencia en el extremo norte de la margen izquierda de la desembocadura del río Esequibo, hasta el río Moruca y, por lo menos, una parte de la cuenca media y baja del río Cuyuni. Hacia el extremo sur, en la confluencia entre el río Siparuni y el río Esequibo, se distingue la Posta holandesa Arinda (1736) que, de acuerdo con los registros estadounidenses, en 1765 fue reubicada hacia el sur, en la confluencia del Rupununi con el Esequibo, donde se mantuvo en pie -presumiblemente- hasta 1792¹⁹⁴.

A modo de conclusión:

Respecto a la ocupación europea de la región Orinoco-Esequibo -a partir de la influencia que tuvieron factores internos y externos-, es posible identificar algunas debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, con relación al avance español sobre este dilatado territorio¹⁹⁵.

¹⁹⁴ “El de Arinda [el puesto] parece haber sido abandonado cuando en 1792 las colonias pasaron de la Compañía de las Indias Occidentales al Estado; al menos, a partir de entonces, está ausente de las nóminas de sueldo y del personal”. George Lincoln Burr. *On the historical maps* (En los mapas históricos). U.S. Commission on boundary between Venezuela and British Guiana. Volume 3. Geographical. U.S. Government Printing Office. Washington. 1897, p. 211.

¹⁹⁵ La evaluación se realizó a partir de la valoración de aspectos físico-naturales, sociales, económicos y político-estratégicos, mediante una matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA). Esta técnica permitió identificar y ponderar el impacto de los factores internos y externos que facilitarían u obstaculizarían el avance de las naciones europeas sobre la región controvertida. Luego se le asignó una ponderación, de acuerdo con la intensidad e impacto de cada factor, esto es el grado de influencia sobre la situación estudiada (ver anexo 1).

Matriz 1. Factores internos con impacto sobre el avance español en la región controvertida.

FACTOR	ÁMBITO	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	PONDERACIÓN	IMPACTO
INTERNO	Político	F1: Precursor del proceso de conquista y colonización en la región (1498).	2	2
		F2: Ocupación material sostenida desde el río Caroní, hasta una parte de la cuenca alta y media del río Cuyuni.	3	3
		F3: Mayor conocimiento de la región Guayana.	2	1
	Social	F4: Evangelización y educación de los nativos.	3	3
		F5: Poblados donde coexistían españoles y nativos.	2	1
		D1: Escasa Población en la región.	3	3
	Geográfico	D2: Condiciones geográficas como limitantes para el avance.	3	3
		D3: Acceso prioritario vía fluvial.	2	2
		D4: Mayor distancia geográfica entre la capital de la provincia, Angostura y el río Esequibo (579 km. aproximadamente).	2	2

	Económico	D5: Falta de recursos (financiero y humanos).	3	3
		D6: Desarrollo económico limitado. Agricultura y ganadería de subsistencia.	2	2
		D7: Dependencia de centros poblados principales.	2	2
		D8: Desarrollo de actividad económica en los poblados adyacentes a la zona controvertida.	2	3
	Político-estratégico	D9: Equivocada estrategia de ocupación.	3	3
		D10: Proyectos que no se materializaron. (Construcción de fortalezas y avance de la ocupación).	3	3
		D11: Conflictos por competencias entre el poder militar-civil-político-económico y el eclesiástico.	1	1
		D12: Toma de decisiones centralizadas.	2	2
		D14: Lentitud en el proceso de ocupación.	3	3
		D13: Consolidación tardía del proceso de ocupación de la	3	3

		región (Mediados de siglo XVIII).		
		D15: Repliegue de los pueblos de misión, emplazados en la planicie de inundación del delta y el litoral Esequibano. Área controvertida.	3	3
		D16: Ausencia militar dentro del área controvertida.	3	3
		D17: Acciones hostiles de los caribes.	2	2
		D18: Adopción -solo- de acciones defensivas.	2	1
		Media ponderada	2.44	

Elaboración propia.

De los factores internos, se pueden apreciar cinco fortalezas para España, y, por tanto, para Venezuela, de las cuales dos son consideradas muy importantes y de fuerte impacto para la controversia. Esto es la evangelización y educación de los nativos, y la ocupación material sostenida, desde el río Caroní hasta una parte de la cuenca alta del río Cuyuni. En el caso de las debilidades que afectaron el avance del imperio español, habría dieciocho, de las cuales diez tienen alto impacto sobre la controversia.

Matriz 2. Factores externos con impacto sobre el avance español en la región controvertida.

FACTOR	ÁMBITO	OPORTUNIDADES Y AMENAZAS	PONDERACIÓN	IMPACTO
EXTERNO	Político	O1: La ocupación extranjera se limitaba al río Esequibo, con excepción de una parte de la margen izquierda de la desembocadura, entre la confluencia del Cuyuni y Mazaruni, hasta el río Moruca.	3	3
		A1: Vastas zonas sin poblar.	2	2
	Geográfico	A2: Mayor proximidad geográfica de la capital extranjera. Starbroek (33,20 km aprox).	3	3
	Económico	A3: Desarrollo del comercio, por parte de los extranjeros. Actividad económica de mayor dinamismo.	3	3
		A4: Desarrollo extranjero del contrabando, dentro de la zona controvertida. A través de un sector del río Cuyuni.	3	2
	Político-estratégico	A5: Dominio extranjero de las bocas de los ríos principales:	3	3

	Esequibo, Cuyuni, Mazaruni y Rupununi.		
	A6: Desarrollo de cultivos extranjeros en la costa y en la margen izquierda -al norte- del río Esequibo.	2	2
	A7: Ocupación extranjera de la margen izquierda de la desembocadura del río Esequibo (solo hasta el río Moruca).	3	3
	A8: Fortificaciones extranjeras instaladas en el área inmediata del territorio controvertido.	3	3
	A9: Mayor número de fortificaciones extranjeras en el área controvertida	3	3
	A10: Presion extranjera. Ofensiva holandesa/inglesa -y francesa-.	2	2
	Media ponderada	2.73	

Elaboración propia.

El escenario planteado resultaba desfavorecedor para España. Considerando que, inicialmente, los dominios de la Corona española -en la región Guayana- se remontaban hasta el río Amazonas, con casi 1.784.000 km², estos se redujeron, sustancialmente, a 458.345 km², luego del repliegue que comenzó a finales del siglo XVII; más tarde, a fines del siglo XVIII, la presencia española ocupaba aproximadamente el 26% de toda la región Guayana. Posteriormente, Venezuela, en el momento en que se convirtió en una unidad político-territorial independiente, asumió la reclamación de 159.500 km², esto es, del 9% de la Guayana reclamada por España.

A partir de la información que hemos tenido a nuestra disposición, desde el punto de vista de la dinámica geográfica, Holanda y Gran Bretaña ejercieron más influencia que España, sobre una parte situada al este de la región controvertida. Aunque España fue la precursora del proceso de conquista y colonización de la región Guayana, su proceso de ocupación fue más lento y complejo. La política de ocupación española se fundamentó en la educación y evangelización de los nativos, al tiempo que sus colonizadores sorteaban innumerables peligros que presentaba una naturaleza hostil, y los indios salvajes. Esto precedió a la instalación de fortificaciones, para garantizar la seguridad de sus habitantes y de sus confines. Esta circunstancia está asociada con el hecho de que el proceso de ocupación fue accidentado, y que la política de inmigración adoptada no fue del todo eficiente¹⁹⁶; además, este fue un proceso centrífugo, promovido desde el noroeste, y apenas se comienza a consolidar en la región Guayana, a inicios del siglo XVIII (1724). Sin embargo, la acción misionera garantizó que no hubiera duda sobre su posesión española en el área comprendida entre el río Caroní-sierra Imataca-cuenca alta del Cuyuni-sierra de Pacaraima. El problema es que, para 1790, el testimonio del Gobernador de la Provincia indica que, el límite con Holanda y Portugal se encontraba -de hecho- en Sierra Parime, quienes mostraban intenciones de seguir avanzando hacia el Orinoco. Los proyectos de expansión española, hacia el este, resultaron inefectivos, debido a su falta de ejecución.

Por otra parte, la presencia de Holanda en el Esequibo se remonta a 1625¹⁹⁷, cuando todavía no había sido reconocida como nación independiente- pero no es sino hasta 1726 cuando comienza a avanzar sobre territorio español.

¹⁹⁶ “La experiencia práctica de algunas nuevas fundaciones en estos países ha hecho ver que el método de traer familias a todo costo de Europa u obligados de las mismas Provincias vecinas, no siempre produce los mejores efectos, antes al contrario se han visto desvanecer semejantes Colonias en muy breve tiempo después de fundadas [...]”. Descripción corográfica-mixta de la provincia de Guayana en que se da razón de los ríos que la bañan y facilitan sus comunicaciones: de su población, tierras de labor útiles, de sus frondosos montes, frutos y comercio, y se proponen algunos medios los más asequibles y conducentes a su verificación y aumento. Miguel Marmión. Guayana, 10 de julio de 1788. En De Armas Chitty, J. A. *Guayana: su tierra y su historia*. Tomo II. 1968, p. 312.

¹⁹⁷ Conclusiones del informe del profesor Burr sobre los extractos sacados por él mismo de archivos holandeses y archivos británicos. En *Cuestión de límites de Guayana. Los trabajos de la Comisión Investigadora de Washington*. Caracas. /tipografía Universal. 1897, p. 17.

La estrategia holandesa fue certera, pues avanzó desde el noreste, asegurando y controlando la desembocadura de los ríos navegables más importantes, y estimulando la agricultura en el litoral, al tiempo que desarrolló una de las actividades económicas de mayor dinamismo, como es el comercio y el contrabando. Esto le facilitó aproximarse a los caribes, quienes sirvieron como instrumento para sabotear el trabajo misional, infundir miedo en los pobladores blancos, nativos y negros, y facilitar el comercio ilícito en la región. Mientras tanto, los holandeses procuraban avanzar sobre territorio español.

Aunque existen registros de excesos cometidos por parte de algunas autoridades españolas sobre los nativos americanos, esto no fue lo acostumbrado. La leyenda negra, estimulada por Holanda e Inglaterra desde el siglo XVI, no puede eclipsar la incuestionable labor asumida por España para contribuir al progreso de las tierras descubiertas, así como de sus pobladores. Aunque, como todos los europeos, también buscaba riquezas, el imperio español se distinguió de sus rivales llegados a la América Meridional por haber invertido capital humano y económico, si bien para adoctrinar en la fe católica, pero también para educar a los nativos. Por su parte, Holanda e Inglaterra solo persiguieron el beneficio económico que estas zonas les pudieran proveer. Los nativos fueron solo un instrumento para sus propósitos expansionistas, cuestión que, si bien no necesariamente demuestra desafección, por lo menos fue una muestra de desconsideración y poco respeto hacia estas tierras y sus habitantes.